



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



**INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2016
TOMO II
PROYECTOS DE MEJORA**



**NOVIEMBRE
2016**



**Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de
Desarrollo**





VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Informe Anual de Resultados de la Evaluación

Programa Anual de Evaluación

2016

Tomo II Proyectos de Mejora



DIRECTORIO

Clementina Guerrero García
Secretaria de Finanzas y Planeación

Miguel L. Álvarez Zamorano
Subsecretario de Planeación

María de Lourdes Gamboa Carmona
Directora General de Financiamiento y
Seguimiento a Programas de Desarrollo

Mario Alfredo Baez Hernández
Subdirector de Seguimiento a Programas de
Desarrollo

Jorge Raúl Suárez Martínez
Ejecutivo de Proyectos de Supervisión Física
y Seguimiento de Programas de Desarrollo

Claudia Pérez Burguete
Ejecutiva de Proyectos de Enlace
Institucional

Demetria Domínguez Gómez
Ejecutivo de Proyectos de Financiamiento de
Programas

Juan Carlos Flores Landa
Inspector de Programas de Desarrollo

Jorge Marcelo Mulato Silera
Inspector de Programas de Desarrollo

Julissa Jiménez Rivera
Analista

Sara Yvette Montiel Acosta
Analista

Carlos Reyes Sánchez
Director General de Planeación y Evaluación
para el Desarrollo

Verónica González Ulin
Subdirectora de Integración y Análisis de
Información

Erick Bander Hernández Martínez
Ejecutivo de Proyectos de Análisis y Difusión
de Información

Maricela Núñez Cabrera
Analista

Félix David Loreto Bermúdez
Analista

ÍNDICE

Introducción.

1. Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Diseño de Programas Presupuestarios

- 1.1 A.D.E.062.S Impulso al Deporte Competitivo.
- 1.2 A.D.I.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos.
- 1.3 A.G.E.241.O Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 1.4 B.F.U.167.W Fondo Nacional del Emprendedor.
- 1.5 B.P.F.211.D. Educación e Investigación Artística.
- 1.6 C.R.K.121.M Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- 1.7 C.R.K.122.M Tratamiento de Aguas Residuales.
- 1.8 D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio.

2. Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios.

- 2.1 A.C.K.091.Q Programa de Asistencia a la Niñez y la Adolescencia.
- 2.2 A.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.
- 2.3 C.R.K.221.W Ordenamiento Ecológico.
- 2.4 C.R.K.222.W Calidad del Aire.
- 2.5 D.G.K.262.S Programa Integral de Reinserción Social.

3. Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Procesos de los Fondos Federales del Ramo 33 (FAFEF).

- 3.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- 3.2 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- 3.3 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- 3.4 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).

4. Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015.

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a los artículos 289 Bis, fracción IX del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como del artículo 31 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, en los cuales se señala la obligación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) como instancia técnica de evaluación, de elaborar el *Informe Anual de Evaluación*, que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas en el año precedente, se presenta este documento que contiene los resultados correspondientes a la ejecución del *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016*.

Cabe señalar que este *Informe Anual de Resultados de la Evaluación* se integra en tres tomos o secciones a saber en correspondencia a las tres fracciones que señala el artículo 31 de los lineamientos señalados en el párrafo anterior.

El presente documento corresponde al segundo tomo, el cual se integra con los Proyectos de Mejora (PM) presentados por las Dependencias y Entidades, y mediante los cuales las mismas dan atención a las recomendaciones realizadas en las distintas evaluaciones señaladas en el PAE 2016, ello con base en el *Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los PM derivados de Evaluaciones de Desempeño del PAE 2016*, establecido y publicado por la SEFIPLAN en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/Mecanismo-firmado.pdf>, dicho documento da a conocer la obligatoriedad de los procedimientos a considerar para integrar y dar seguimiento a sus PM.

Es de señalar que las mejoras resultantes de tales PM se espera que se vean reflejadas en los Programas Presupuestarios (PPs) como en los Fondos Federales del Ramo General 33 que fueron evaluados, a partir del ejercicio fiscal 2017.

De igual forma se presenta un cuadro resumen generado a partir del *Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones de Desempeño a los Programas Presupuestarios y Fondos del Ramo 33, segunda etapa*, documento elaborado y entregado por la Contraloría General en cumplimiento al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015.

Los PM que se presentan a continuación tienen como fuente los Informes de Evaluación elaborados por el Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C., publicados en el portal de la SEFIPLAN en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/programa-anual-de-evaluacion-pae-2016/>.

1. Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Diseño de Programas Presupuestarios

1.1 A.D.E.062.S Impulso al Deporte Competitivo.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Proyecto de Mejora del Programa Presupuestal A.D.E.062.S “Impulso al Deporte Competitivo”

Instituto Veracruzano del Deporte

Fecha de inicio y término:

Del 28 de noviembre de 2016 al 18 de enero de 2017

OBJETIVO:

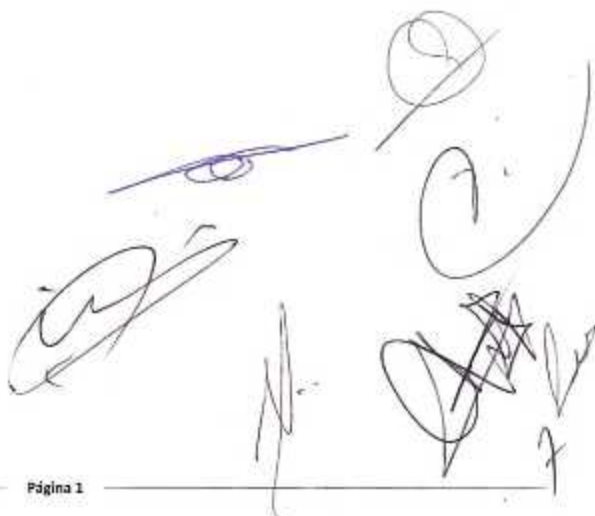
Consolidar el Programa Presupuestal "Impulso al Deporte Competitivo", mediante el cumplimiento de los requerimientos para su integración, a fin de eficientar los recursos que permitan mejorar el desempeño de los deportistas veracruzanos.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto de mejora tiene su base en las recomendaciones presentadas durante la evaluación del diseño del Programa Presupuestal "Impulso al Deporte Competitivo", implementado por el Instituto Veracruzano del Deporte.

Las recomendaciones presentadas por los órganos evaluadores arrojaron como recomendaciones:

1. Fortalecer el árbol del problema con un diagnóstico de la situación que presenta el deporte competitivo en la entidad veracruzana, que permita sustentar la intervención que se hace con el PP A.D.E.062.S Impulso al Deporte Competitivo
2. Generar un padrón de beneficiarios según las necesidades y características del PP, ya sea un padrón único o especializado según el tipo de Componentes otorgados por el programa.
3. Mejorar la calidad de los indicadores del A.D.E.062.S Impulso al Deporte Competitivo" y, Elaborar las Reglas de Operación específicas del PP así como incorporar en los Manuales de Procedimientos lo correspondiente a la recepción de solicitudes, selección de beneficiarios y entrega de los Componentes.
4. Implementar el instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida



BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PM:

Dado que el propósito del Programa Presupuestal "Impulso al Deporte Competitivo" se encuentra enfocado a mejorar el desempeño de los Deportistas que representan al estado y con ello tener una mayor representatividad en el ámbito nacional e internacional, se pretende que los beneficios será eficientar la atención al deporte veracruzano, a través de mejores apoyos.

Para ello se pretende mejorar hacer un mejor uso de los recursos, de manera que los beneficiarios reciban los apoyos necesarios en tiempo y forma, paralelamente, se proyecta mejorar el diseño de los indicadores de medición de manera que el PPs pueda se evaluado en cada uno de los aspectos que integran la matriz de indicadores, llámense Fin, Propósito, Componentes y Actividades, al contar con mejores medios de verificación, reglas de operación y procedimientos adecuados en la entrega de los recursos.

The image shows several handwritten signatures and scribbles in blue and black ink. There are approximately six distinct marks, including a large blue scribble at the top, a blue signature in the middle, and several black scribbles and signatures at the bottom.

INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:

Propósito: Deportistas que representan al estado mejoran su desempeño.

[C1] Eventos deportivos nacionales e internacionales para impulsar el desarrollo del deporte competitivo, apoyados

[A1.C2] Reuniones para la asignación de becas a actores del deporte competitivo, realizadas.

[A2.C2] Convocatoria elaborada para la entrega del Premio Estatal del Deporte efectuados.

[A3.C2] Ceremonia de entrega del Premio Estatal del Deporte en el marco de los festejos del 20 de noviembre, organizado

[A2.C3] Deportistas lesionados con tratamiento a través de la medicina y ciencias aplicadas rehabilitados."

[C1] Eventos deportivos nacionales e internacionales para impulsar el desarrollo del deporte competitivo, apoyados.

[C2] Becas, estímulos y reconocimientos a actores del deporte competitivo entregados"

[A1.C1] Calendarios de eventos deportivos federativos clasificatorios o de preparación, revisados.

[A2.C1] Solicitudes para la organización, participación o equipamiento necesario en eventos deportivos calendarizados o de invitación, evaluadas.

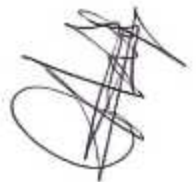
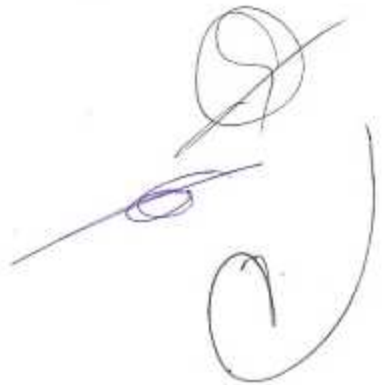
[A1.C3] Visita de campo para evaluar el estado físico-mental de deportistas realizada.

[A1.C4] Planes de entrenamiento y contenido del mesociclo y microciclo de deportistas evaluados


[A2.C4] Visita de campo para supervisar y evaluar el cumplimiento de los planes de entrenamiento, realizada."

COSTO ESTIMADO DEL PM:

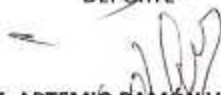
Dado que los aspectos de mejora sólo implican esfuerzo administrativo, el costo es relativamente bajo, si se considera únicamente inversión en papelería, uso de equipo de cómputo e internet, se calcula que el recurso económico redundaría en los \$10,000.00 diez mil pesos, ya que sólo se requiere: Elaborar un diagnóstico de la situación que presenta el deporte competitivo en la entidad Veracruzana, para sustentar la intervención que se hace con el PPs; generar un padrón de beneficiarios según las necesidades y características del PPs; mejorar la calidad de los indicadores del PPs y elaborar sus Reglas de Operación específicas, así como incorporar en los Manuales de Procedimientos; además de implementar un instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población atendida



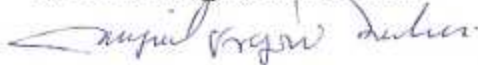
INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:



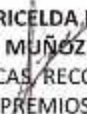
LAE. RAYMUNDO MORAL ARTEAGA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DEL
DEPORTE



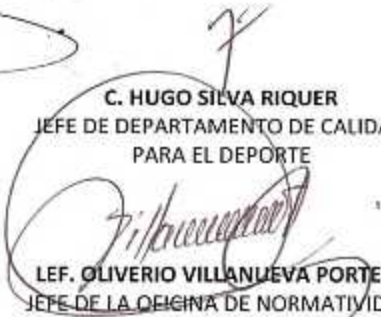
**LCF. ARTEMIO RAMÓN VALERO
CONCEPCIÓN**
JEFE DE LA OFICINA DE METODOLOGÍA



DR. MIGUEL FRANZONI MOLINA
JEFE DE LA OFICINA DE MEDICINA Y
CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE




**LEF. NORA GRICELDA MÁLDONADO
MUÑOZ**
ANALISTA DE BECAS, RECONOCIMIENTOS Y
PREMIOS



C. HUGO SILVA RIQUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD
PARA EL DEPORTE

LEF. OLIVERIO VILLANUEVA PORTELA
JEFE DE LA OFICINA DE NORMATIVIDAD



LEF. FELIPE MENDOZA LARA
JEFE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



LCI. OMAR CAMPOS APALE
ANALISTA ADMINISTRATIVO

Fecha de elaboración: 11 de noviembre de 2016

RESPONSABLE DEL PM:



LEF. FELIPE MENDOZA LARA
JEFE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

ANEXOS



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: Impulso al Deporte Competitivo.

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Programa Presupuestal A.D.E.062.S "Impulso al Deporte Competitivo"

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Instituto Veracruzano del Deporte

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM						Clasificación del ASM						¿Validó el ASM? En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.					
		Claro		Relevante		Justificable		Facilite		E		I			IG		SI		NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Fortalecer el abió del problema con un diagnóstico de la situación que presente el deporte competitivo en la entidad veracruzana, que permita sustentar la intervención que se hace con el PP A.D.E.062.S impulso al Deporte Competitivo	X		X		X		X		X		X				X			
2	Generar un padón de beneficiarios según las necesidades y características del PP, ya sea un padón único o especializado según el tipo de Componentes otorgados por el programa.	X		X		X		X		X		X				X			
3	Mejorar la calidad de los indicadores en A.D.E.062.S impulso al Deporte Competitivo.	X		X		X		X		X		X				X			
4	Elaborar las Reglas de Operación específicas del PP así como incorporar en los Manuales de Procedimientos lo correspondiente a la recepción de solicitudes, selección de beneficiarios y entrega de los Componentes.	X		X		X		X		X		X				X			
5	Implementar el instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria	X		X		X		X		X		X				X			

Clasificación de los ASM: E: Específicos; I: Institucionales; IG: Inter-gubernamentales; X: Inter-gubernamentales.

Enbora
DR. FELIPE MENDOZA LARA

JEFE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE

Validó
LAE RAYMUNDO MORAL ARTEAGA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DEL DEPORTE



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: Inclusión al Deporte Competitivo.

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Programa Presupuestal A.D.E. 062.S "Impulso al Deporte Competitivo"

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Instituto Veracruzano del Deporte

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Fortalecer el nivel del problema con un diagnóstico de la situación para presentar el deporte competitivo en la entidad Veracruzana que permita sustentar la información que se tiene con el PP A.D.E. 062.S respecto al Deporte Competitivo	1. Valorar los problemas pedagógicos que presenta la técnica técnica de enseñanza, métodos, materiales, generalización de los conceptos al deporte. 2. Elaborar un estudio comparativo de los resultados durante los últimos 6 años. 3. Conocer las técnicas más comunes que presentan los deportistas. 4. Análisis de los eventos deportivos con relación a las prioridades del deporte competitivo	C. Hugo Sierra Riquelme	28/11/2015	13/01/2017	Diagnóstico elaborado	Documento
2	Generar un perfil de beneficiarios según las necesidades y características del PP, ya sea un perfil único o especializado según el tipo de Componentes, obligados por el programa.	1. Revisar el programa de apoyo a del registro estatal del deporte. 2. Coordinar con asociaciones y ayuntamientos para fortalecer el perfil de beneficiarios.	LAE Mario Méndez Vidal Ubón Olvera	28/11/2016	13/01/2017	Perfil elaborado	Documento
3	Mejorar la calidad de los indicadores del A.D.E. 062.S respecto al Deporte Competitivo.	1. Revisar que los indicadores concuerden con los requisitos establecidos en la Guía para construcción de indicadores	LEF Fabrice Mendez Laza	28/11/2016	13/01/2017	Indicadores corregidos	Fichas de Indicadores
4	Elaborar los Reglas de Operación específicas del PP así como incorporar en los Manuales de Procedimientos la correspondencia a la inscripción de solicitudes, selección de beneficiarios y entrega de los Componentes.	1. Capacitar al personal involucrado para elaborar las reglas de operación. 2. Distribuir listas de acuerdo a las funciones de cada área para elaborar acuerdos de las reglas. 3. Consultar la información para integrar las reglas de operación	LAE José Arístido Osorio Román; Prof. Juan Flores Álvarez y LAE. Raymundo Moral Arriaga	28/11/2016	13/01/2017	Reglas de Operación elaboradas.	Documento
5	Implementar el instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria	1. Definir las preguntas que integran las encuestas. 2. Integrar la información de las encuestas. 3. Valorar el índice de respuestas. 4. Derivar acciones para cubrir las observaciones que se presenten.	LEF Irma Gabriela Meléndez Méndez; LEF Adrián Ramón Velasco; Corresponsal LEF Oriana Villarreal; Dr. Miguel Francisco Moliz; LEF Luis Antonio Parraquín Hernández	28/11/2016	13/01/2017	Encuestas elaboradas	Documento

Lef Felipe Méndez Lara

Jefe de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas

LAE Raymundo Moral Arriaga

Subdirector de Desarrollo del Deporte



**ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL
PROYECTO DE MEJORA (PM)**

Nombre del Proyecto de Mejora:

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: Impulso al Deporte Competitivo

Nombre del PP:

Programa Presupuestal A.D.E.C62.S "Impulso al Deporte Competitivo"

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Instituto Veracruzano del Deporte

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el Indicador con la implementación de la AM
1	1. Valorar los problemas pedagógicos que presenta la fuerza técnica de entrenadores, profesores, metodólogos, personal de las ciencias aplicadas al deporte; 2. Elaborar un estado comparativo de los resultados durante los últimos 6 años; 3. Conocer las lesiones más comunes que presentan los deportistas; 4. Análisis de los eventos apoyados con relación a las proyecciones del deporte competitivo	Propósito	Deportistas que representan al estado mejoran su desempeño.	Eficientar la atención al deporte veracruzano
2	1. Revisar el programa de captura del registro estatal del deporte; 2. Coordinar con asociaciones y ayuntamientos para fortalecer el padrón de beneficiarios.	Componente	[C1] Eventos deportivos nacionales e internacionales para impulsar el desarrollo del deporte competitivo, apoyados	Mejor uso de los recursos
3	1. Revisar que los indicadores cumplen con los requisitos establecidos en la Guía para construcción de indicadores	Actividad	[A1.C2] Reuniones para la asignación de becas a actores del deporte competitivo, realizadas. [A2.C2] Convocatoria elaborada para la entrega del Premio Estatal del Deporte efectuadas. [A3.C2]	Un mejor diseño de los indicadores de medición
4	1. Capacitar al personal involucrado para elaborar las reglas de operación; 2. Distribuir tareas de acuerdo a los funciones de cada área para integrar apartados de las reglas; 3. Concentrar la información para integrar las reglas de operación	Componente	[C1] Eventos deportivos nacionales e internacionales para impulsar el desarrollo del deporte competitivo, apoyados. [C2] Becas, estímulos y reconocimientos a actores del deporte competitivo entregados	Optimización del recurso
5	1. Definir los elementos que integrarán las encuestas; 2. Integrar la información de las encuestas; 3. Valorar el índice de respuestas; 4. Dar indicaciones para cubrir las observaciones que se presenten.	Actividad	[A1.C1] Calendarios de eventos deportivos federativos clasificatorios o de preparación, revisados; [A2.C1] Solicitudes para la organización, participación o equipamiento necesario en eventos deportivos calendarizados o de instalación, evaluadas; [A1.C3] Visita de campo para evaluar el estado físico-mental de deportistas realizada. [A1.C4] Planes de entrenamiento y contenido del asociado y microciclo de deportistas evaluados; [A2.C4] Visita de campo para supervisar y evaluar el cumplimiento de los planes de entrenamiento, realizada.	Mejorar la calidad de los servicios

Elaboró

LEF. FELIPE MENDOZA LARA

JEFE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Autorizó

LAE. RAYMUNDO MORA ARTEAGA

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DEL DEPORTE



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO IV: AVANCES DEL PROYECTO DE MEJORA (PM)

Nombre del Proyecto de Mejora:

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: Impulso al Deporte Competitivo

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Programa Presupuestal A.D.E.062.8 "Impulso al Deporte Competitivo"

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Instituto Veracruzano del Deporte

No.	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultado obtenido	Producto Entregable	Observación o Justificación
1	1. Valorar los problemas pedagógicos que presenta la fuerza técnica de entrenadores, profesores, metodólogos, personal de las clinicas deportivas. 2. Elaborar un estudio comparativo de los resultados durante los últimos 6 años. 3. Conocer las lesiones más comunes que presentan los deportistas. 4. Análisis de los eventos aceptados con relación a las actividades del deporte competitivo	C. Hugo Silva Riquer	28/11/2016	13/01/2017	Diagnóstico	Documento	
2	1. Realizar el programa de capturas del registro estatal del deporte. 2. Coordinar con asociaciones y ayuntamientos para fortalecer el padrón de beneficiarios.	LAE: Maria Nieves Vidal Lopez Olvera	28/11/2016	13/01/2017	Padrón de beneficiarios	Documento	
3	1.- Revisar que los indicadores cumplan con los requisitos establecidos en la Guía para construcción de indicadores	LEF: Felipe Mendocza Lara	28/11/2016	13/01/2017	Diseño de indicadores	Fichas de indicadores	
4	1. Capacitar al personal involucrado para elaborar las reglas de operación. 2. Distribuir antes de acuerdo a las funciones de cada área para integrar acapates de las reglas; 3. Concentrar la información para integrar las reglas de operación	LAE: José Antonio Ochoa Romacho Prof. Juan Flores Alcocer y LAE: Raimundo Moral Arteaga	28/11/2016	13/01/2017	Reglas de operación	Documento	
5	1. Definir los elementos que integran las encuestas. 2. Integrar la información de las encuestas. 3. Valorar el índice de respuestas. 4. Dar indicaciones para cubrir las observaciones que se presenten.	LEF: Nera Griselda NigroGardo Maizuz LCF. Arriaga Ramon Valero Concepción, LEF. Ochoa Villanueva, Dr. Miguel Frayzari Molina, LEF. Luis Arriaga	28/11/2016	13/01/2017	Encuestas	Documento	

Elaboró
LEF. FELIPE MENDOCZA LARA

Autorizó
LAE. RAYMUNDO NOBALARTNEZA

JEFE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROGRAMAS

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DEL DEPORTE

1.2 A.D.I.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Proyecto de Mejora del Diseño del Programa Presupuestario

**A.D.I.052.B Atención a la Demanda de Educación para
Adultos**

**Instituto Veracruzano de Educación
para los Adultos.**

Fecha de inicio - 15 de julio de 2016

Fecha de término - 15 de noviembre de 2016



Objetivo:

Contar con un Programa Presupuestario que cumpla con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores de Resultados del mismo.

Descripción:

Derivado de la revisión y análisis que se realizó al Informe Final de la Evaluación de Diseño realizada al Programa Presupuestario A.D.I.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos, del ejercicio fiscal 2015 que la Secretaría de Finanzas y Planeación dio a conocer al IVEA mediante Oficio SFP/SP/581/2016, se identificaron cuatro recomendaciones, de las cuales se eligieron tres como Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, por ser factibles de atender ya que una queda atendida con la información que fue presentado en la etapa de presentación de la evidencia documental y que corresponde a "contar con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida".

Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos cuente con un Programa Presupuestario que cumpla con la normatividad y lineamientos que le son aplicables, se elaboró el presente Proyecto de Mejora, en el que se describen de manera plantificada las actividades que se realizarán para tal fin, en apego a los Mecanismos para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones de Desempeño que dio a conocer la SEFIPLAN.

A continuación se presenta el Plan de Trabajo del Proyecto de Mejora, mismo que contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora, las Acciones de Mejora, sus programaciones y productos esperados.



ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Fecha de Inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Producto Entregable
1	Asociar todas las actividades con la población objetivo.	1.1 Verificar que las actividades que se describen en la MIR estén asociadas con la población objetivo del Programa Presupuestario.	01/07/2016	31/07/2016	Programa Presupuestario y MIR diseñados acorde a la normatividad y lineamientos aplicables.
		1.2 Realizar las adecuaciones a que haya lugar.	01/08/2016	31/08/2016	
		1.3 Solicitar al Órgano Interno de la SEV su opinión sobre las modificaciones presentadas.	01/09/2016	15/09/2016	
		1.4 Gestionar ante la SEFIPLAN la actualización de la MIR en el SIED.	16/09/2016	30/09/2016	
2	Atender las recomendaciones de la estructura sintáctica.	2.1 Verificar que las actividades cumplan lo siguiente: a) Estén claramente especificadas. b) Abiendan la recomendación de la estructura sintáctica.	01/07/2016	31/07/2016	Programa Presupuestario y MIR diseñados acorde a la normatividad y lineamientos aplicables.
		2.2 Realizar las adecuaciones a que haya lugar.	01/08/2016	31/08/2016	
		2.3 Solicitar al Órgano Interno de la SEV su opinión sobre las modificaciones presentadas.	01/09/2016	15/09/2016	
		2.4 Gestionar ante la SEFIPLAN la actualización de la MIR en el SIED.	16/09/2016	30/09/2016	
3	Identificar claramente la secuencia lógica de las actividades.	3.1 Verificar que las actividades tengan secuencia lógica y cronológica.	15/07/2016	31/07/2016	Programa Presupuestario y MIR diseñados acorde a la normatividad y lineamientos aplicables.
		3.2 Realizar las adecuaciones a que haya lugar.	01/08/2016	31/08/2016	
		3.3 Solicitar al Órgano Interno de la SEV su opinión sobre las modificaciones presentadas.	01/09/2016	15/09/2016	
		3.4 Gestionar ante la SEFIPLAN la actualización de la MIR en el SIED.	16/09/2016	30/09/2016	

La descripción detallada del Plan de trabajo se localiza en los **Anexo I y II** del presente documento.

Beneficios que se pretenden obtener al concluir el Proyecto de Mejora:

Que el Programa Presupuestario Atención a la Demanda de Educación para los Adultos diseñado por el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, cumpla con la normatividad y lineamientos aplicables y que la Matriz de Indicadores de Resultados del mismo cumpla con la lógica horizontal y vertical.

Lo anterior con el objeto de entregar mejores servicios educativos a la población objetivo del programa, elevar la calidad del gasto público mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

93-



Costo estimado del Proyecto de Mejora:

La implementación del Proyecto de Mejora no tiene costo.

Integrantes del equipo de trabajo:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Ing. Juan Carlos Olvera Hernandez.- Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA.

C.P. Diana Brenda Paredes Hernández. Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación del IVEA.

Responsable del proyecto de mejora:

Mtro. Loth Melchisedec Segura Juárez. Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXOS



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario A. D. L.052. B Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Nombre del PP o Fondo Evaluado

A.D.L.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Unidad (es) responsable (s) de la Operación del PP o Fondo:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Criterios de Selección de los ASM										En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones				
		Clara		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM			¿Valida el ASMA?			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	IG	SI	NO		
1.	Asociar todas las actividades con la población objetivo.	X		X		X		X		X				X		
2.	Atender las recomendaciones de la estructura sintáctica.	X		X		X		X		X				X		
3.	Identificar claramente la secuencia lógica de las actividades.	X		X		X		X		X				X		
4.	Contar con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	X		X		X		X		X				X		Si se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida mismo que fue presentado en la etapa de presentación de la evidencia documental.

Clasificación de los ASM E: Específicos; I: Institucionales; II: Interinstitucionales; IG: Inter gubernamentales

Elaboró

C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación

Verificó

Ing. José Carlos Olvera Hernández

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación



ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Número del Proyecto de Mejora:

Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario A.D.1.052.II Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Nombre del PP o Fondo Evaluado:

A.D.1.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Unidad (es) responsable (s) de la Operación del PP o Fondo:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsables de la AM	Fecha de Inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Asociar todas las actividades con la población objetivo.	1.1 Verificar que las actividades que se describen en la MIR estén asociadas con la población objetivo del Programa Presupuestario. 1.2 Realizar las adecuaciones a que haya lugar. 1.3 Solicitar al Órgano Interno de la SEV su opinión sobre las modificaciones presentadas. 1.4 Gestionar ante la SEFIPLAN la actualización de la MIR en el SIED.	Ing. Juan Carlos Olvera Hernández, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación.	15 julio del 2016	31 de julio del 2016	Matriz de Indicadores de Resultados acorde a lo establecido en la Guía para el diseño de MIR.	Programa Presupuestario y MIR diseñados acorde a la normatividad y lineamientos aplicables
				1 agosto del 2016	31 de agosto del 2016		
				1 de septiembre 2015	15 de septiembre 2016		
				16 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016		



No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsables de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
2	Atender las recomendaciones de la estructura sintáctica.	2.1 Verificar que las actividades cumplan lo siguiente: a) Estén claramente especificadas. b) Atiendan la recomendación de la estructura sintáctica.	Ing. Juan Carlos Olvera Hernández, Subdirector de Planeación y Programación y Presupuestación.	15 julio del 2016	31 de julio del 2016	Contar con los Criterios contenidos en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitidos por la Contraloría General.	Programa Presupuestario y MIR diseñados acorde a la normatividad y lineamientos aplicables
		2.2 Realizar las adecuaciones a que haya lugar.		1 agosto del 2016	31 de agosto del 2016		
		2.3 Solicitar al Órgano Interno de la SEV su opinión sobre las modificaciones presentadas.		1 de septiembre 2016	15 de septiembre 2016		
		2.4 Gestionar ante la SEFIPLAN la actualización de la MIR en el SIED.		16 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016		



No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsables de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Resultado esperado	Producto Integrale
3	Identificar claramente la secuencia lógica de las actividades.	2.1 Verificar que las actividades tengan secuencia lógica y cronológica.	Ing. Juan Carlos Olvera Hernández, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación.	15 julio del 2016	31 de julio del 2016	Contar con indicadores acordes a los Criterios contenidos en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitidos por la Contraloría General.	Programa Presupuestario y MIR diseñados acorde a la normatividad y lineamientos aplicables
		2.2 Realizar adecuaciones a que haya lugar.		1 agosto del 2016	31 de agosto del 2016		
		2.3 Solicitar al Órgano Interno de la SEV su opinión sobre las modificaciones presentadas.		1 de septiembre 2016	15 de septiembre 2016		
		2.4 Gestionar ante la SEFIPLAN la actualización de la MIR en el SIED.		16 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016		

Elaboró

Verificó

C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Ing. Juan Carlos Olvera Hernández

Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación



ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL PROYECTO DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario A.D.I.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Nombre del PF o Fondo Evaluado

A.D.I.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Unidad (es) responsable (s) de la Operación del PF o Fondo:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

No.	Acciones de Mejora (AM)	Objetivo del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	<p>1.1 Verificar que las actividades que se describen en la MIR estén asociadas con la población objetivo del Programa Presupuestario.</p> <p>1.2 Realizar las adecuaciones a que haya lugar.</p> <p>1.3 Solicitar al Órgano Interno de la SEV su opinión sobre las modificaciones presentadas.</p> <p>1.4 Gestionar ante la SEFIPLAN la actualización de la MIR en el SIED.</p>	Actividad	Porcentaje de materiales educativos elaborados en lengua indígena.	Las actividades contenidas en la MIR estén relacionadas a la población objetivo del Programa Presupuestario.



Mo.	2	2.1 Verificar que las actividades cumplan lo siguiente: a) Estén claramente especificadas. b) Atiendan la recomendación de la estructura sintáctica. 2.2 Realizar las adecuaciones a que haya lugar. 2.3 Solicitar al Órgano Interno de la SEV su opinión sobre las modificaciones presentadas. 2.4 Gestionar ante la SEFIPLAN la actualización de la MIR en el SIED.	Componente Actividad Componente Actividad Actividad Actividad Actividad	El Componente esté claramente especificado, es decir, no exista ambigüedad en su redacción. La actividad esté claramente especificada, es decir, no exista ambigüedad en su redacción. El Componente esté claramente especificado, es decir, no exista ambigüedad en su redacción. La actividad esté claramente especificada, es decir, no exista ambigüedad en su redacción. La actividad esté claramente especificada, es decir, no exista ambigüedad en su redacción. La actividad esté claramente especificada, es decir, no exista ambigüedad en su redacción. La actividad esté claramente especificada, es decir, no exista ambigüedad en su redacción.	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizarse. Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo vinculado. Porcentaje de educandos atendidos a nivel de Primaria y Secundaria. Porcentaje de educandos atendidos en educación básica (primaria y secundaria) con el módulo correspondiente vinculado. Porcentaje de certificados entregados a los educandos del programa que Concluyen nivel primaria y secundaria. Porcentaje de exámenes acreditados en educación básica (primaria y secundaria) con respecto a los presentados en esos niveles. Porcentaje de asesores formados o actualizados con respecto al total de asesores.
-----	---	--	---	--	---



		Actividad	Porcentaje de materiales educativos elaborados en lengua indígena.	Que las actividades que se describen en la MIR sean necesarias para producir los Componentes a que va vinculadas y con ello cumplir con la lógica vertical y horizontal.
3	Identificar claramente la secuencia lógica de las actividades.	Actividad	Porcentaje de personas que se atienden en alfabetización en Plazas Comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa.	Que las actividades que se describen en la MIR sean necesarias para producir los Componentes a que va vinculadas y con ello cumplir con la lógica vertical y horizontal.
		Actividad	Porcentaje de personas que se atienden en educación básica en Plazas Comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa.	Que las actividades que se describen en la MIR sean necesarias para producir los Componentes a que va vinculadas y con ello cumplir con la lógica vertical y horizontal.
		Actividad	Porcentaje de asesores con educandos con proceso educativo.	Que las actividades que se describen en la MIR sean necesarias para producir los Componentes a que va vinculadas y con ello cumplir con la lógica vertical y horizontal.

Elaboró

C.P. Diana Brenda Paredes Hernández

Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación

Verificó

Ing. Juan Carlos Olvera Hernández

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación

**1.3 A.G.E.241.O Políticas de Igualdad y
Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de
Violencia.**



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL PROYECTO DE MEJORA:

**A.G.E.241.O POLÍTICAS DE IGUALDAD Y ACCESO DE LAS
MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

FECHA DE INICIO Y TÉRMINO

15 DE ENERO 2017 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017



Nombre del Proyecto de Mejora:

A.G.E.241.O Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Nombre de la Dependencia o Entidad Responsable:

Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Fecha de inicio y término:

Del 15 de enero de 2017 al 15 de diciembre de 2017.

Objetivo:

Atender las recomendaciones derivadas de la evaluación de diseño efectuada al Programa Presupuestario Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia 2015, a fin de solventar los aspectos susceptibles de mejora planteados en el Programa Anual de Evaluación, PAE 2016.

Descripción:

- Se realizará vinculación institucional con organismos que generan evidencias a nivel nacional o internacional de los efectos positivos del programa, como son el Instituto Nacional de las Mujeres, entidad del gobierno federal que coordina el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuva con la erradicación de la violencia contra las mujeres y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), que dentro de sus objetivos específicos tiene el de contribuir a la erradicación de las causas y todas las manifestaciones de violencia contra la mujer, y fomentar una cultura de respeto a la igualdad de género y a la inclusión social, mediante la transversalización de la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos del sector social.
- Se elaborará una metodología mediante la cual se establezcan los procedimientos para cuantificar, revisar y actualizar la población objetivo que el programa calcula atender en cada año fiscal, sujeta a la problemática que presenta la población potencial, al presupuesto, programa anual de trabajo, así como a la parte de la población que es atendida con base en la demanda, como es el caso de las mujeres que solicitan los servicios de asesoría jurídica, psicológica y social que proporciona el Instituto.

Se adjuntan anexos I y II del Mecanismo para la implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación 2016.

Beneficios que se pretenden obtener al concluir el Proyecto de mejora (PM):

Contar con una vinculación institucional que genere a nivel nacional o internacional los efectos positivos del programa, a través de la que se sustente el tipo de intervención que realiza, y el porqué de su creación y diseño. En cumplimiento a los tratados internacionales y a la política

nacional y estatal que contemplan la necesidad de realizar acciones orientadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Tener un instrumento metodológico que permita delimitar la población objetivo a la que el programa presupuestario pretende beneficiar o impactar y visualizarla para una mejor instrumentación de las acciones que ejecute el Instituto, para el logro del fin y propósito de su programa presupuestario.

Indicadores del programa presupuestario que son impactados con el PM:

1) Tasa de variación de acciones realizadas para que las mujeres y niñas conozcan y ejerzan su derecho a la igualdad sustantiva y a una vida libre de violencia.

2) Tasa de variación de mujeres y niñas beneficiadas por el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Se adjunta el anexo III del Mecanismo para la implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación 2016.

Costo estimado del PM:

La implementación del proyecto de mejora se pretende sea realizada por parte del propio personal del Instituto, por lo que se considera no implicará un costo adicional.

Integrantes del equipo de trabajo:

Dra. Edda Arrez Rebolledo

Directora

Mtra. Martha Patricia Colorado Martínez

Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal

L.A.E Fátima Prieto Sosa

Analista de Proyectos de la Oficina de Planeación y Evaluación

L.E. María de la Luz Rosales Núñez

Enlace Institucional Indicadores. Oficina de Planeación y Evaluación

10 de noviembre de 2016

L.E. María de la Luz Rosales Núñez.



Enlace Institucional Indicadores

Dra. Edda Arrez Rebolledo



Directora



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Política de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Instituto Veracruzano de las Mujeres

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM										Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?	En caso de no validar el ASM, señalar brevemente las razones.		
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IE	SI	NO				
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO										
1	Establecer alguna vinculación institucional que genere a nivel nacional o internacional los efectos positivos del programa.	X		X		X			X								SI		
2	Desarrollar una metodología para cuantificar, revisar y actualizar la población objetivo.	X		X		X			X					X			SI		
3	Procurar que la redacción nombre y descripción sean claros y cuenten con estructura sintáctica establecida.	X		X		X			X					X			No		Las Fichas Técnicas de los Indicadores 2015, fueron previamente llenadas con las descripciones de los nombres y variables de los indicadores, por lo que no fue posible la modificación por parte del IVM. Para el ejercicio 2016 estas se modificaron atendiendo a los lineamientos establecidos.
4																			
5																			

Clasificación de los ASM: E. Específicos; I. Institucionales; II. Interinstitucionales; IE. Intergubernamentales.

Elaboró

L.E. María del Socorro Rojas Nuñez
Enlace de Indicadores

Validó

Dra. Edith Arreola-Raballido
Directora



ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: Proyecto de Mejora del PP A.G.E. 241.0 Prácticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia
 Nombre del PP o Fondo evaluado: A.G.E.241.0 Prácticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
 Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo: Instituto Veracruzano de las Mujeres

No.	Aspecto Evaluable de Mejora (ASM) y/o Objetivo	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de inicio de la AM	Disponibilidad de recursos	Productos Entregables
1	Establecer alguna vinculación institucional que genere a nivel nacional e internacional los efectos positivos del programa.	Realizar vinculación institucional que permita exhibir a nivel nacional e internacional, los efectos positivos del programa prospectivo.	Mrs. María Patricia Coronado Meléndez, Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal	15/01/2017	15/02/2017	Contar con una alianza a nivel nacional e internacional que permita exhibir los efectos positivos del programa	Documentos que muestre la evidencia
2	Desarrollar una metodología para cuantificar, revisar y actualizar la población objetivo.	Elaborar una metodología para la cuantificación, revisión de información, revisión y actualización de la población objetivo que afinde el programa.	Mrs. María Patricia Coronado Meléndez, Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal	15/01/2017	15/03/2017	Contar con un documento que incluya la metodología requerida para actualizar la población objetivo	Documentos que muestre la metodología
3	Procurar que la redacción nombre y descripción sean claros y concisos con estructura sintáctica estadística.	Subvención	L.E. No. de Luz Rosalva Nolasco Entero, Vinculación Institucional	Subvención	Subvención	Subvención	Ficha Técnica del Programa Presupuestario MM. 2016
4							
5							

Ebboro

L.F. Meléndez de la Cruz, Directora de Indicadores
Entero de Indicadores

Autorizó

Dra. Estela Pérez de la Cruz
Directora



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

**ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL
PROYECTO DE MEJORA (PM)**

Nombre del Proyecto de Mejora:

Nombre del PP:

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Proyecto de Mejora del PP A.G.E.241.0 Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia

A.G.E.241.0 Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia

Instituto Veracruzano de las Mujeres

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Establecer alguna intervención institucional que genere a nivel nacional o internacional los efectos positivos del programa.	Fin	Tasa de variación de acciones realizadas para que las mujeres y niñas conozcan y ejerzan su derecho a la igualdad sustantiva y a una vida libre de violencia	Contar con una vinculación institucional que genere a nivel nacional o internacional los efectos positivos del programa, a través de la que se soporte el tipo de intervención que realice, y el porqué de su creación y diseño.
2	Desarrollar una metodología para cuantificar, revisar y actualizar la población objetivo.	Propósito	Tasa de variación de mujeres y niñas beneficiadas por el Instituto Veracruzano de las Mujeres.	Tener un instrumento metodológico que permita delimitar la población objetivo a la que el programa pretenda intervenir, pretenda beneficiar o impactar y actualizarlo para una mejor implementación de las acciones que espale el instituto, para el logro del propósito de su programa presupuestado.
3	Procurar que la redacción nombre y descripción sean claros y cuenten con estructura sintáctica establecida.	Fin, Propósito, Componentes y Actividades	Fin, Propósito C1.C2.C3.A1.C1.A1.C2.A2.C2.A1.C3	Solventado.
4				
5				

Elaboró

L.E. María de la Luz Rosales Núñez
Elaboró de Indicadores

Dra. Edda Arrez Rebolledo
Directora

1.4 B.F.U.167.W Fondo Nacional del Emprendedor.



SEDECOP

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO
CALLE PATACÓN 1000, LIMA 1001

**PROPUESTA DE PROYECTO DE MEJORA
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
“FONFO NACIONAL EMPRENDEDOR”.**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO.

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS MIPYMES.

FECHA DE INICIO Y TÉRMINO:

DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2017

Octubre 2016



OBJETIVO:

Establecer acciones para la correcta adecuación del Programa Presupuestario "Fondo Nacional Emprendedor", tomando como referencia las observaciones y recomendaciones susceptibles de mejora emitidas durante la evaluación de diseño del Programa en mención.

DESCRIPCIÓN:

Como medida de mejora se efectuarán las siguientes acciones:

Elaborar un diagnóstico particular que describa la problemática que presentan las MIPYMES en el Estado de Veracruz.

Realizar la modificación en la redacción de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, en cada uno de los apartados que la integran,

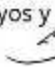
Solicitar al Departamento de Recursos Humanos la actualización de los Manuales de procedimientos de esta Subsecretaría, ya que ahí se manifiesta el procedimiento para la vinculación al Programa Fondo Nacional Emprendedor, así como la obtención de asesorías que se brindan.

Solicitar al Departamento de Tecnologías de la Información, realizar un apartado específico de fácil acceso donde se encuentren detallada todo lo relacionado con el Programa Federal Fondo Nacional Emprendedor (Reglas de Operación, Calendario de Convocatorias, Tabla de resultados, Padrón de Beneficiarios, Encuesta de satisfacción y Grafica de resultados de satisfacción)

Realizar un padrón específico de beneficiarios de cada uno de los apoyos brindados por la Dependencia a través del Programa Presupuestario, así como su nivel de satisfacción en las asesorías otorgadas.

BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PM:

Con la adecuaciones necesarias al Programa presupuestario se obtendrá información veraz que permita conocer y tomar las mejores decisiones que fomenten el crecimiento, desarrollo y consolidación económica de Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMes), emprendedoras y emprendedores veracruzanos, así como contar con la evidencia en materia de transparencia en la entrega de apoyos y rendición de cuentas.





INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:

Se adjunta el anexo III del Mecanismo para la implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación 2016.

COSTO ESTIMADO DEL PM:

Se definirá una vez que sea aprobado el proyecto de mejora.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Subsecretario de Promoción y Apoyo a las MIPyMES.

Secretaria particular del C. Subsecretario.

LAE. Gloria María León Rodríguez
Auxiliar Administrativo

Fecha de elaboración: 31 de octubre de 2016

RESPONSABLE DEL PM:

Subsecretario de Promoción y Apoyo a las MIPyMES.



ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B.F.U. 167-W FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

Nombre del PP o Fondo evaluado:

B.F.U. 167-W FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS MPYMES

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Válido el ASM?		En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	El diagnóstico presentado no se hace de manera específica para el Estado de Veracruz, por lo que en ese punto no se cuantifica a la población potencial y objetivo particular que la SEDECOP pretende atender con la ejecución del PP.	X		X		X		X		X				X		
2	10 de las 11 indicaciones no coinciden con los 15 criterios de verificación por lo que se tendió que hacer mejoras en la construcción de los ítemos, entre las que destacan la relación adecuada de las descripciones de las variables y el nombre de las ítemos, el nombre de los indicadores, el correcto establecimiento de las metas, la unidad de medida de las variables y lo correspondiente a las metas de las variables.	X		X		X		X		X				X		
3	No se tiene evidencia de que los procedimientos para la recepción de solicitudes, selección de beneficiarios y otorgamiento de los bienes y servicios, se encuentran establecidos en los manuales administrativos de la SEDECOP (procedimientos y servicios al público) y/o en reglas de operación.	X		X		X		X		X				X		
4	Los avisos para el seguimiento y evaluación de los indicadores del PP B.F.U.167-W Fondo Nacional del Emprendedor no se encuentran publicados en el portal de internet de la SEDECOP, así como tampoco se difunden los procedimientos o reglas de operación con que opera el ítemo o no se señaló la dirección electrónica exacta para poder localizarlos.	X		X		X		X			X			X		
5	No se lleva a cabo la aplicación de instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.	X		X		X		X		X				X		

Clasificación de los ASM: E: Específicos; I: Institucionales; II: Interinstitucionales; IG: Inter gubernamentales.

Elaboró

Lic. Gloriamaria León Rodríguez,
Auxiliar Administrativo

Validó

Ing. Bayardo Alberto Barrera Zúñiga
Subsecretario de Promoción y Apoyo a las MPYMES

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:	EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B.F.U.167 Y FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR
Nombre del PP o Fondo evaluado:	B.F.U.167 Y FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR
Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS MIPYMES

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validado	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	El diagnóstico presentado no se hizo de manera específica para el Estado de Veracruz, por lo que de ese punto se se clasificó a la institución potencial y objetivo particular que la SEDECOOP pretende atender con la ejecución del PP.	Elaborar un diagnóstico particular que describa la problemática que presentan las MIPYMES en el Estado de Veracruz.	Subsecretario de Promoción y Apoyo a las MIPYMES	01/12/2016	30/04/2017	Obtener información adecuada para la toma de decisiones.	
2	10 de los 11 indicadores no cumplen con los 15 criterios de verificación por lo que se tendrá que hacer mejoras en la construcción de los mismos, entre los que destacan la redacción adecuada de las descripciones de los variables y el nombre de las mismas, el nombre de los indicadores, el concepto establecimiento de las metas, la unidad de medida de los variables y la correspondiente a las metas de las variables.	Realizar la modificación en la redacción de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, en cada uno de los apartados que lo integran.	Subsecretario de Promoción y Apoyo a las MIPYMES	01/12/2016	30/04/2017	Obtener información adecuada para la toma de decisiones.	
3	No se tiene evidencia de que los procedimientos para la selección de solicitudes, selección de beneficiarios y otorgamiento de los bienes y servicios, se encuentren establecidos en los manuales administrativos de la SEDECOOP (procedimientos y servicios al público) y/o en reglas de operación.	Solicitar al Departamento de Recursos Humanos la actualización de los Manuales de procedimiento de esta Subsecretaría, ya que ahí se manifiesta el procedimiento para la vinculación al Programa Fondo Nacional Emprendedor, así como la utilización de acciones que se brindan.	Subsecretario de Promoción y Apoyo a las MIPYMES	01/12/2016	30/04/2017	Obtener información adecuada para la toma de decisiones.	
4	Los avances para el seguimiento y evaluación de los indicadores del PP B.F.U.167 y Fondo Nacional del Emprendedor no se encuentran actualizados en el portal de internet de la SEDECOOP, así como tampoco se elaboran los procedimientos o reglas de operación con que opera el mismo o se se actualizó la dirección electrónica para poder localizarlos.	Solicitar al Departamento de Tecnologías de la Información realice un apartado específico de fácil acceso donde se encuentre actualizado todo lo relacionado con el Programa Fondo Nacional Emprendedor (Reglas de Operación, Calendario de Convocatorias, Tabla de resultados, Padrón de Beneficiarios, Encuesta de satisfacción y Gráfica de resultados de satisfacción).	Subsecretario de Promoción y Apoyo a las MIPYMES	01/12/2016	30/04/2017	Obtener información adecuada para la toma de decisiones.	
5	No se lleva a cabo la aplicación de instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.	Realizar un padrón específico de beneficiarios de cada uno de los apoyos brindados por la Dependencia a través del Programa Presupuestario, así como se realice el nivel de satisfacción en las acciones otorgadas.	Subsecretario de Promoción y Apoyo a las MIPYMES	01/12/2016	30/04/2017	Obtener información adecuada para la toma de decisiones.	

Elaboro

Lic. Gloria María León Rodríguez,
Auxiliar Administrativo

Autorizo

Ing. Gianch Alberto Barrera Zúñiga
Subsecretario de Promoción y Apoyo a las MIPYMES.



**ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL
PROYECTO DE MEJORA (PM)**

Nombre del Proyecto de Mejora:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B.F.U.167.W FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

Nombre del PP:

B.F.U.167.W FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

Unidad(ies) responsable(s) de la operación del PP:

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS MIPYMES

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Elaborar un diagnóstico particular que describa la problemática que presentan las MIPYMES en el Estado de Veracruz.	C1	Porcentaje de MIPYMES emprendedoras y emprendedoras atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor con relación a la población meta de la Red en Veracruz.	Conocer y tomar las mejores decisiones que fomenten el crecimiento, desarrollo y consolidación económica de Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES), emprendedoras y emprendedoras veracruzanas.
2	Realizar la modificación en la redacción de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, en cada uno de los apartados que lo integran.		SED-001 Matriz de Indicadores para Resultados y SED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario.	Permitirá una mayor facilidad de interpretación de los resultados que se están midiendo.
3	Solicitar al Departamento de Recursos Humanos la actualización de los Manuales de procedimientos de esta Subsecretaría, ya que ahí se manifiesta el procedimiento para la vinculación al Programa Fondo Nacional Emprendedor, así como la obtención de asesorías que se brindan.	A2,C1	Porcentaje de MIPYMES emprendedoras y emprendedoras veracruzanas vinculadas a programas públicos y privados.	Permitirá conocer el procedimiento de recepción de solicitudes, otorgamiento de asesorías y vinculación con el Programa Fondo Nacional Emprendedor.
4	Solicitar al Departamento de Tecnologías de la Información, realizar un apartado específico de fácil acceso donde se encuentre detallado todo lo relacionado con el Programa Federal Fondo Nacional Emprendedor (Reglas de Operación, Calendario de Convocatorias, Tabla de resultados, Padrón de Beneficiarios, Encuesta de satisfacción y Gráfica de resultados de satisfacción).		Medios de Verificación SED-002 Ficha Técnica del Programa Presupuestario.	Contar con un espacio específico dentro de la Página Web de la Secretaría donde se muestren todos los documentos normativos de manera accesible relacionados con el Programa Federal "Fondo Nacional Emprendedor" dando mayor transparencia y permitirá la rendición de cuentas de los apoyos otorgados.
5	Realizar un padrón específico de beneficiarios de cada uno de los apoyos brindados por la Dependencia a través del Programa Presupuestario, así como su nivel de satisfacción en las asesorías otorgadas.	C2	Nivel promedio de satisfacción de las MIPYMES beneficiarias.	El contar con una encuesta nos permitirá medir el grado de satisfacción de población atendida, nos ayuda a capitalizarnos de manera constante y así brindar una mejor asesoría.

Elabora:

Lic. Gloria María León Rodríguez,
Auxiliar Administrativo

Autorizo:

Ing. Baruch Alberto Barrera Zurita,

1.5 B.P.F.211.D. Educación e Investigación Artística.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario

B.P.F. 211.D Educación e Investigación Artística
Instituto Veracruzano de la Cultura

Fecha de inicio y término:
Del 25 de octubre de 2016 al 30 de enero de 2017

OBJETIVO:

Resolver las debilidades en el análisis planteado en la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario. Resulta indispensable consolidar el Proyecto de Mejora del Instituto bajo una nueva concepción, este proyecto se apoyará en una planeación estratégica y pertinente, de acuerdo con las necesidades institucionales y los planteamientos surgidos de la participación ciudadana, en la evaluación programática, en función de resultados concretos, lo que se traducirá en eficiencia y eficacia, en la capacitación, actualización y desarrollo de todos los grupos y actores culturales, en la utilización racional de los recursos financieros y materiales, así como la transparencia y rendición de cuentas en su aplicación; de tal forma que este proyecto sirva de base a las políticas culturales del Estado, las cuales sean las que sustenten las diferentes acciones del Programa Presupuestario.

DESCRIPCIÓN:

Contar con un diagnóstico que nos permita orientar a realizar actividades específicas para contribuir a preservar, crear y difundir los bienes tangibles e intangibles que constituyen la riqueza cultural de los veracruzanos, a partir del reconocimiento de las fortalezas institucionales y los logros alcanzados, así como la valoración, de las debilidades por las cuales atraviesa el ámbito cultural veracruzano y, de manera específica, replantear los retos culturales actuales, los principios y los valores del Instituto, siempre desde un enfoque dinámico e interdisciplinario.

Generar un padrón de beneficiarios directos, con una clave única y que se encuentre identificado por las características de los componentes del Programa Presupuestario, así como se consideré el lenguaje incluyente.

Generar un padrón de beneficiarios indirectos, que nos proporcione información para la medición del impacto de las actividades en cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario

Mejorar la calidad de los indicadores y sus variables conforme al resultado del diagnóstico realizado y a la guía para la construcción de indicadores de desempeño.

Publicar y difundir los avances para el seguimiento y evaluación de los indicadores del Programa Presupuestario Educación e Investigación Artística.

Y generar y aplicar un instrumento para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios

Se adjuntan anexos I y II del Mecanismo para la implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación 2016.

BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PM:

Crear un diagnóstico que contenga las políticas culturales que guiarán durante el periodo 2010-2016 los programas y acciones del Instituto suponen, que contenga un ejercicio de análisis crítico y autocrítico para conocer cuál es la realidad inmediata del campo cultural en la entidad, lo que implica conocer cuáles son las potencialidades y las diversas problemáticas del sector. La finalidad principal de cualquier agenda de política pública consiste en establecer una geografía de lo posible, es decir, un esquema que permita precisar y ubicar las medidas concretas consideradas viables para evitar que las políticas se queden en el plano discursivo o normativo, y procurar que su formulación vaya acompañada de procesos y mecanismos concretos que permitan acortar la brecha existente entre lo deseable y lo posible.

Definir los actores culturales, que ayude a propiciar la creación de nuevos públicos, con especial énfasis en la niñez y la juventud, potenciales creadores y públicos consumidores de arte.

Incrementar la participación social en el planteamiento y desarrollo de acciones encaminadas a la preservación, creación y difusión de bienes culturales tangibles e intangibles

INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:

Se adjunta el anexo III del Mecanismo para la implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación 2016.

COSTO ESTIMADO DEL PM:

Sin costo

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:



Lic. Eneyda Cano Ruiz
Jefa del Departamento de Planeación y
Seguimiento



LAE Anselmo Juárez Arias
Analista Administrativo
Culturas Populares e Indígenas

Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2016

RESPONSABLE DEL PM:



Mtro. Miguel Ángel Aburto Campos
Subdirector Administrativo

ANEXOS



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Evaluación de Diseño a Programa Presupuestario: Educación e Investigación Artística

Nombre del PP o Fondo evaluado:

B.P.F. 211.D Educación e Investigación Artística

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Instituto Veracruzano de la Cultura

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM										Validación del ASM				En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM		Valida el ASM?					
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	IG	SI	NO	SI	NO	
1	Contar con un diagnóstico que nos permita orientar a realizar actividades específicas para contribuir a preservar, crear y difundir los bienes tangibles e intangibles que constituyen la riqueza cultural de los veracruzanos, a partir del reconocimiento de las fortalezas institucionales y los logros alcanzados, así como la valoración de las debilidades por las cuales atrevesa el ámbito cultural veracruzano y, de manera específica, regular los retos culturales actuales, los principios y los valores del Instituto, siempre desde un enfoque dramático e interdisciplinario.	X		X		X		X		X			X				
2	Generar un patrón de beneficiarios directos, con una clave única y que se encuentre identificado por las características de los componentes del Programa Presupuestario, así como se considere el lenguaje incluyente, además de: Generar un patrón de beneficiarios indirectos, que nos proporcione información para la medición del impacto en la participación de las actividades en cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario	X		X		X		X		X			X				
3	Mejorar la calidad de los indicadores y sus variables conforme al resultado del diagnóstico realizado y a la guía para la construcción de indicadores de desempeño.	X		X		X		X		X			X				



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario Educación e Investigación Artística

Nombre del PP o Fondo evaluación:

B.P.F. 211.D Educación e Investigación Artística

Unidad(oes) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Instituto Veracruzano de la Cultura

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM										Valida el ASM?				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM		En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.				
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	I	II	IG	SI	NO		
4	Elaborar reglas de operación específicas del Programa Presupuestario, incorporadas a los Manuales de Procedimientos, referentes a: a) - Recepción de solicitudes b) - Población Objetivo c) - Clotamiento de Componentes.															Se cuenta con manuales de procedimientos que fueron autorizados por las instancias normativas correspondientes. Se cuentan también con reglas de operación y lineamientos a los recursos otorgados mediante fondos mixtos integrados por recursos estatales y federales, que informan con claridad los procesos para participar, receptorar, registrar y responder a las solicitudes de apoyos culturales.
5	Publicar y difundir los avances para el seguimiento y evaluación de los indicadores del Programa Presupuestario Educación e Investigación Artística	X		X		X		X		X			X			
6	Generar y aplicar un instrumento para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios	X		X		X		X		X			X			

Clasificación de los ASM: I. Específicos; II. Interinstitucionales; IG: Inexp. Barmaterials

LAE Angélica Juárez Arias
Analista Administrativo

Mtro. Miguel Ángel Aburto Campos
Subdirector Administrativo



VERACRUZ
QUINTANA ROO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario: Educación e Investigación Antidote
 Nombre del PP o Fondo evaluado: B.P.F. 211.D Educación e Investigación Antidote
 Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo: Instituto Veracruzano de la Cultura

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)		Fecha de Inicio de la AM		Fecha de Término de la AM		Resultado esperado		Producto Entregable
		Claro	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	Generar un diagnóstico del sector cultura para la edificación veracruzana, que permita sustentar la intervención que se hace con el PP B.P.F. 211.D. Educación e Investigación Antidote.	Claro	SI	Mtro. Miguel Ángel Aguayo Campuz, Subdirector Administrativo	Diciembre de 2015	Marzo de 2016	El Instituto Veracruzano de la Cultura elaboró y generó el programa Veracruzano de Desarrollo Cultural	SI		Carpeta del Programa Veracruzano de Desarrollo 2016-2018
2	Generar un padrón de beneficiarios directos, con una clave única y que se encuentre bien focalizado por las características de los componentes del Programa Presupuestario			LAE Anselmo Juárez Amas Análisis Administrativo	Octubre de 2016	Octubre de 2016	Documento que encara clásica y registrada un padrón de beneficiarios por componente y presentado con lenguaje incluyente			Padrón de beneficiarios, necesario en los informes de avance de los indicadores y que se muestra como medio de verificación
3	Mejorar la calidad de los indicadores y sus variables conforme al resultado del diagnóstico realizado y a la guía para la construcción de indicadores de desempeño.			LAE Anselmo Juárez Amas Análisis Administrativo	Octubre de 2016	Octubre de 2016	Documento actualizado con el mejoramiento de los indicadores en cuanto a su claridad y consistencia			Oficio de solicitud y seguimiento al mejoramiento de los indicadores en cuanto a su claridad y consistencia
4	Elaborar reglas de operación específicas del Programa Presupuestario, incorporadas a los Manuales de Procedimientos, referencias a: a) Recepción de solicitudes b) Población Objeto c) Origen del 90 Componentes			LAE Anselmo Juárez Amas Análisis Administrativo						Se cuenta con manuales de procedimientos que fueron autorizados por las instancias normativas correspondientes. Se cuenta también con reglas de operación y manuales a los recursos originados mediante fondos nuevos integrados por recursos estatales y federales, que informan con claridad los procesos para participar, recepción, registro y responder a las solicitudes de apoyos culturales.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:

Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario: Educación e Investigación Artística

Nombre del PP o Fondo evaluado:

B.F.F. 211 D Educación e Investigación Artística

Unidad(es) responsable(s) de la operación de PP o Fondo:

Instituto Veracruzano de la Cultura

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)		Fecha de inicio de Ejecución de la AM		Fecha de inicio de Fecha de Término de la AM		Repúblico esperado	Justificable	Producto Entregable		
		Claro	SI	NO	SI	NO	SI				NO	
5	Publicar y difundir los avances para el seguimiento y evaluación de los indicadores del Programa Presupuestario Educación e Investigación Artística	Publicar en la página web institucional, las fichas técnicas, la programación anual, los reportes de los resultados de avances y los seguimientos a los procesos de evaluaciones del Programa Presupuestario	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Esta publicación con acceso a toda la información relevante a los avances para el seguimiento y evaluación de los indicadores del Programa Presupuestario de Educación e Investigación Artística. Es el apartado 6.0000 del Plan de Operación, Programa Operativo Anual. http://torala.com.mx/investigacion-p-pp-14-8	
6	Generar y aplicar un instrumento para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios	Generar un instrumento que indique y proyecte los niveles de participación y satisfacción	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Conocer los subtemas de nivel con para mejorar los procesos y resultados del Programa Presupuestario	Propuesta de encuesta de salud, para un componente.

[Signature]
LAE Anselma Juárez Ávila
Analista Administrativo

[Signature]
Valido
Mtra. Nique Ayala Muñoz Campos
Subdirectora Administrativa



ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL PROYECTO DE MEJORA (PM)

Nombre del Proyecto de Mejora:



Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario: Educación e Investigación Artística

Nombre del PP:

B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Instituto Veracruzano de la Cultura

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM	
		Claro			
		SI	NO		
1	Generar un diagnóstico del sector cultura para la entidad veracruzana, que permita sustentar la intervención que se hace con el PP B.P.F.211.D, Educación e Investigación Artística.	(F), (P), (C1, C2, C3)	1.- Tasa de variación de acciones de promoción que desarrollan la cultura y las artes. 2.- Tasa de variación de creadores y artistas apoyados. 3.- Capacitación impartida. 4.- Estímulos económicos otorgados. 5.- Espacios para exposición brindados.	1.- Claridad en la problemática a resolver. 2.- Identificar puntualmente las necesidades de los creadores y artistas a resolver. 3.- Identificar la población objetivo del Programa Presupuestario.	
2	Generar un padrón de beneficiarios	(F), (P), (C1, C2, C3)	1.- Tasa de variación de acciones de promoción que desarrollan la cultura y las artes. 2.- Tasa de variación de creadores y artistas apoyados. 3.- Capacitación impartida. 4.- Estímulos económicos otorgados. 5.- Espacios para exposición brindados.	1.- Identificar la población objetivo del Programa Presupuestario.	
3	Mejorar la calidad de los indicadores y sus variables conforme al resultado del diagnóstico realizado y a la guía para la construcción de indicadores de desempeño.	ASC1, A2C2, A3C1, A2C2, A5C2, A1C3, A2C3 y A3C3.	1.- Porcentaje de evaluaciones e informes finales financieros y de actividades de la capacitación realizada. 2.- Porcentaje de actividades de difusión de las convocatorias realizadas. 3.- Porcentaje de proyectos beneficiados. 4.- Porcentaje de convenios de colaboración establecidos para el desarrollo de los proyectos culturales beneficiados. 5.- Porcentaje de evaluaciones e informes finales financieros y de actividades de los proyectos beneficiados. 6.- Tasa de variación de espacios facilitados para el desarrollo de actividades culturales. 7.- Porcentaje de convenios de colaboración y/o participación firmados para el uso de espacio o infraestructura cultural. 8.- Porcentaje de evaluaciones e informes finales financieros y de actividades de los espacios facilitados.	Actualizar y dar seguimiento al mejoramiento de los indicadores en cuanto a su calidad y consistencia.	
4	Elaborar reglas de operación específicas del Programa Presupuestario, incorporados a los Manuales de Procedimientos, referentes a: a).- Recepción de solicitudes b).- Población Objetivo c).- Claramiento de Componentes.			Se cuenta con manuales de procedimientos que fueron autorizados por las instancias normativas correspondientes. Se cuentan también con reglas de operación y lineamientos a los recursos otorgados mediante fondos mixtos integrados por recursos estatales y federales que informan con claridad los procesos para participar, recepcionar, registrar y responder a las solicitudes de apoyos culturales.	



ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL PROYECTO DE MEJORA (PM)

Nombre del Proyecto de Mejora:

Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario: Educación e Investigación Artística

Nombre del PP:

B.P.F. 211.D Educación e Investigación Artística

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Instituto Veracruzano de la Cultura

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador		Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
		Claro	SI	NO	
5	Publicar y difundir los avances para el seguimiento y evaluación de los indicadores del Programa Presupuestario Educación e Investigación Artística	(F), (P), (C1, C2, C3)	1.- Tasa de variación de acciones de promoción que desarrollan la cultura y las artes. 2.- Tasa de variación de creadores y artistas apoyados. 3.- Capacitación impartida. 4.- Estímulos económicos otorgados. 5.- Espacios para exposición brindados.		1.- Claridad en la problemática a resolver. 2.- Identificar puntualmente las necesidades de los creadores y artistas a resolver. 3.- Identificar la población objetivo del Programa Presupuestario.
6	Generar y aplicar un instrumento para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios	C1	1.- Capacitación impartida		1.- Claridad en la problemática a resolver. 2.- Identificar puntualmente las necesidades de los creadores y artistas a resolver. 3.- Identificar la población objetivo del Programa Presupuestario. 4.- Mejorar los procesos y resultados del Programa Presupuestario.

Elaboró

LAE Anselmo Juárez Antas
Analista Administrativo

Validó

Mtro. Miguel Ángel Aburto Campos
Subdirector Administrativo

1.6 C.R.K.121.M Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.



NOMBRE DEL PROYECTO DE MEJORA:
**C.R.K.121.M INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO SANITARIO**

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
01 DE DICIEMBRE 2016 AL 14 DE ABRIL DEL 2017

Nombre del Proyecto de Mejora (PM): PROYECTO DE MEJORA DEL P.P C.R.K.121.M. INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO.

Entidad Responsable: COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Fecha de inicio: Diciembre 1° de 2016.

Fecha de fin: Abril 14 de 2017.

Objetivo: Implementar el Proyecto de Mejora con base en los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados durante el Programa Anual de Evaluación al Programa Presupuestal C.R.K.121.M. INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO de acuerdo a las debilidades, oportunidades, amenazas, recomendaciones y demás elementos identificados en el cuerpo de la evaluación a fin de mejorar la aplicación del Fondo.

Descripción: De manera general en el proceso del Programa Anual de Evaluación al Programa Presupuestal C.R.K.121.M. INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO se observó por la parte evaluadora en sus recomendaciones propone la actualización del estudio y diagnóstico del Programa Presupuestal; así mismo, otra de las recomendaciones corresponde a la actualización del Árbol de Problemas a fin de actualizar con respecto a los parámetros de referencia actualizados que sirvan como base para su proyección estimada para los siguientes ejercicios; por otra parte es conveniente retomar el trabajo con las MIR del PP que no presentan consistencia interna con el fin de cumplir con la lógica horizontal que se pide (estructura sintáctica), a su vez, una vez alcanzados los objetivos anteriores, es necesario el trabajo en equipo para llevar a cabo al interior de la CAEV en las áreas de transparencia y de tecnologías de la información, a fin de facilitar el acceso en línea y cuando mucho a tres clic's, a ROP's y documentos normativos, así como resultados. Y finalmente al no contarse con una retroalimentación de los niveles de bienestar que se generan con las acciones del PP, se llevará a cabo la integración de indicadores que nos reflejen el grado de satisfacción de la población atendida.

Con el fin de dar seguimiento a estas recomendaciones en los ANEXOS I y II se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y su probable programación, misma que puede estar sujeta a cambios, toda vez que se esté en el proceso de cierre y cambio de administración.

Beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM: contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo una planeación, seguimiento y control en la Evaluación al Programa Presupuestal C.R.K.121.M. INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO y estos sean aplicados de manera correcta y transparente, beneficiando el mayor número de habitantes a quien va dirigidos los recursos del fondo.

Los Indicadores del PP que son impactados por el PM:

Con el PM se impactará la totalidad de los indicadores y a ellos se sumarán los correspondientes a los de Satisfacción de la Población atendida.

Costo estimado del PM:

No definido.

Integrantes del equipo de trabajo:

RAFAEL S. ZAYAS HERRERA

PROYECTISTA UNIDAD DE PLANEACIÓN

ING. JOSÉ MARTÍN DÍAZ SEGOVIA

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV

Vo.Bo.: NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAEV

Autorizó: MTRO. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Responsable del PM:

Titular de la UPR: MTRO. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



**ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL
PROYECTO DE MEJORA (PM)**

Nombre del Proyecto de Mejora:

PROYECTO DE MEJORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO SANITARIO

Nombre del PP:

C.R.K.121.M. INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DEL PP	TCOS	SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS	MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SUS OBJETIVOS
2	ACTUALIZACIÓN DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS	TCOS	SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS	MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SUS OBJETIVOS
3	TRABAJAR CON LOS RENGLONES DE LA MIR DEL PP QUE NO PRESENTAN UNA CONSISTENCIA INTERNA CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LÓGICA HORIZONTAL QUE SE VE EN SU ESTRUCTURA SINTÁCTICA.	TCOS	SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS	MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SUS OBJETIVOS
4	FACILITAR EL ACCESO EN LÍNEA Y A TRES CLICS, A ROP'S Y DOCUMENTOS NORMATIVOS, ASÍ COMO RESULTADOS.	TCOS	SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS	MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SUS OBJETIVOS
5	ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	ACTIVIDADES	LOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL DESARROLLO DE INDICADORES DE GRADO DE SATISFACCIÓN	SE CONTARÁ CON UNA NUEVA INFORMACIÓN QUE PERMITA EVALUAR LOS RESULTADOS DE PP DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS BENEFICIARIOS

Elaboró

ING. JOSÉ MARTÍN DÍAZ SEGOVIA
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

Nombre, cargo y firma

Validó

MTR. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL
ESTADO DE VERACRUZ

Nombre, cargo y firma



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: PROYECTO DE MEJORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO
 Nombre del PP o Fondo evaluado: C.A. K.121 M. INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO
 Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo: COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Nº	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) y/o Indicador	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DEL PP	ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA ACTUALIZADO	UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV	01/12/2016	14/04/2017	DOCUMENTO QUE MUESTRE LOS BENEFICIOS DE PP EN EL ESTADO	ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO
2	ACTUALIZACIÓN DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS	ACTUALIZACIÓN DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS	UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV	01/12/2016	14/04/2017	ÁRBOL DE PROBLEMAS	ÁRBOL DE PROBLEMAS
3	TRABAJAR CON LOS REGIONES DE LA MIP DEL PP QUE NO PRESENTAN UNA CONSISTENCIA INTERNA DON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LÓGICA HORIZONTAL QUE SE PIDE (ESTRUCTURA SIMPACTICA)	REESTRUCTURACIÓN DEL NOMBRE DE LOS INDICADORES	UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV	01/12/2016	14/04/2017	INDICADORES AJUSTADOS A LA ESTRUCTURA SIMPACTICA DE LA NORMA	INDICADORES AJUSTADOS A LA ESTRUCTURA SIMPACTICA DE LA NORMA SIED 2017
4	FAZILITAR EL ACCESO EN LINEA Y A TRÉS CLIC, A RCP Y DOCUMENTOS NORMATIVOS, ASI COMO RESULTADOS	AGUIZACIÓN DE ACCESOS DEL WWW DE LA CAEV	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	01/12/2016	14/04/2017	ACCESO DIRECTO EN EL WWW DE LA CAEV	ACCESO DIRECTO EN EL WWW DE LA CAEV
5	ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA	GENERACIÓN DE INDICADORES DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA	UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV	01/12/2016	14/04/2017	OBTENCIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA CON EL PP	INDICADORES AJUSTADOS SIED 2017

Verido

Elaboró:

 ING. JOSE MARTHA DIAZ SEGURA
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION
 Nombre, cargo y firma

Validó:

 M. TERE ESCOBAR ATENCIO VERA YUNES
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
 Nombre, cargo y firma



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

PROYECTO DE MEJORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

Nombre del PP o Fondo evaluado:

C.P.R.121 M. INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM										En caso de no validar el ASM, señalar brevemente las razones.		
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	I	II	IG	SI	NO
1	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DEL PP	X		X		X		X					X	
2	ACTUALIZACIÓN DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS	X		X		X		X					X	
3	TRABAJAR CON LOS RENCIONES DE LA MIR DEL PP QUE NO PRESENTAN UNA CONSISTENCIA INTERNA CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LÓGICA HORIZONTAL QUE SE PIDE (ESTRUCTURA SINÁCTICA)	X		X		X		X					X	
4	FACILITAR EL ACCESO EN LÍNEA Y A TRES CLAVES, A SOP'S Y DOCUMENTOS NORMATIVOS, ASÍ COMO RESULTADOS.	X		X		X		X					X	
5	ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE ORADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	X		X		X		X					X	
6														

Clasificación de los ASM: E: Específicos; I: Institucionales; II: Interinstitucionales; IG: Inter gubernamentales.

Elaboró

INS. JOSÉ MARTÍN HAZ SEGOWIA
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Nombre, cargo y firma

Validó

MTR. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Nombre, cargo y firma

1.7 C.R.K.122.M Tratamiento de Aguas Residuales.



**NOMBRE DEL PROYECTO DE MEJORA:
C.R.K.122.M TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

**FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
01 DE DICIEMBRE 2016 AL 14 DE ABRIL DEL 2017**

Nombre del Proyecto de Mejora (PM): PROYECTO DE MEJORA DEL P.P C.R.K.122.M TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Entidad Responsable: COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Fecha de inicio: Diciembre 1° de 2016.

Fecha de fin: Abril 14 de 2017.

Objetivo: Implementar el Proyecto de Mejora con base en los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados durante el Programa Anual de Evaluación al Programa Presupuestal C.R.K.122.M TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES de acuerdo a las debilidades, oportunidades, amenazas, recomendaciones y demás elementos identificados en el cuerpo de la evaluación a fin de mejorar la aplicación del Fondo.

Descripción: De manera general en el proceso del Programa Anual de Evaluación al Programa Presupuestal C.R.K.122.M TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES se observó por la parte evaluadora en sus recomendaciones propone la actualización del estudio y diagnóstico del Programa Presupuestal; así mismo, otra de las recomendaciones corresponde a la actualización del Árbol de Problemas a fin de actualizar con respecto a los parámetros de referencia actualizados que sirvan como base para su proyección estimada para los siguientes ejercicios; por otra parte es convenientes retomar el trabajo con las MIR del PP que no presentan consistencia interna con el fin de cumplir con la lógica horizontal que se pide (estructura sintáctica), a su vez, una vez alcanzados los objetivos anteriores, es necesario el trabajo en equipo para llevar a cabo al interior de la CAEV en las áreas de transparencia y de tecnologías de la información, a fin de facilitar el acceso en línea y cuando mucho a tres clic's, a ROP's y documentos normativos, así como resultados. Y finalmente al no contarse con una retroalimentación de los niveles de bienestar que se generan con las acciones del PP, se llevará a cabo la integración de indicadores que nos reflejen el grado de satisfacción de la población atendida.

Con el fin de dar seguimiento a estas recomendaciones en los ANEXOS I y II se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y su probable programación, misma que puede estar sujeta a cambios, toda vez que se esté en el proceso de cierre y cambio de administración.

Beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM: contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo una planeación, seguimiento y control en la Evaluación al Programa Presupuestal C.R.K.122.M TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES y estos sean aplicados de manera correcta y transparente, beneficiando el mayor número de habitantes a quien va dirigidos los recursos del fondo.

Los Indicadores del PP que son impactados por el PM:

Con el PM se impactará la totalidad de los indicadores y a ellos se sumarán los correspondientes a los de Satisfacción de la Población atendida.

Costo estimado del PM:

No definido.

Integrantes del equipo de trabajo:

RAFAEL S. ZAYAS HERRERA

PROYECTISTA UNIDAD DE PLANEACIÓN

ING. JOSÉ MARTÍN DÍAZ SEGOVIA

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV

Vo.Bo.: NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAEV

Autorizó: MTRO. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Responsable del PM:

Titular de la UPR: MTRO. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

PROYECTO DE MEJORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

C.R.K.122.M TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM					En caso de no validarse el ASM, señale brevemente las razones.		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	I	II	IG	SI	NO			
1	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DEL PP	X		X		X		X		X				X			
2	ACTUALIZACIÓN DEL ÁRBOLO DE PROBLEMAS	X		X		X		X		X				X			
3	TRABAJAR CON LOS RENGLONES DE LA MIR DEL PP QUE NO PRESENTAN UNA CONSISTENCIA INTERNA CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LÓGICA HORIZONTAL QUE SE PIDE (ESTRUCTURA SIN TÁCTICA)	X		X		X		X		X				X			
4	FACILITAR EL ACCESO EN LINEA Y A TRES CUJOS, A ROP 3 Y DOCUMENTOS NORMATIVOS, ASI COMO RESULTADOS	X		X		X		X		X				X			
5	ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA.	X		X		X		X		X				X			

Clasificación de los ASM: I: Específicos; II: Institucionales; IG: Inter gubernamentales;

Elaboro

JMS JOSE MARTIN BAZZAZ SEGURA
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION

Nombre, cargo y firma

Valido

MTRO. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL
ESTADO DE VERACRUZ

Nombre, cargo y firma




VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: PROYECTO DE MEJORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO
 Nombre del PP o Fondo evaluado: C.R.K. 123.M TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
 Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo: COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) valorados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DEL PP	ELABORACION DE ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA ACTUALIZADO	UNIDAD DE PLANEACION DE LA CAEV	01/12/2016	14/24/2017	DOCUMENTO QUE MUESTRE LOS BENEFICIOS DE PP EN EL ESTUDIO	ESTUDIO Y DIAGNOSTICO
2	ACTUALIZACIÓN DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS	ACTUALIZACIÓN DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS	UNIDAD DE PLANEACION DE LA CAEV	01/12/2016	14/24/2017	ÁRBOL DE PROBLEMAS	ÁRBOL DE PROBLEMAS
3	TRABAJAR CON LOS REMANENTES DE LA MR DEL PP QUE NO PRESENTAN UNA CONSISTENCIA INTERNA CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LÓGICA HORIZONTAL QUE SE PIDE (ESTRUCTURA SINACTICA)	RESTRUCTURACION DEL NOMBRE DE LOS INDICADORES	UNIDAD DE PLANEACION DE LA CAEV	01/12/2016	14/24/2017	INDICADORES AJUSTADOS A LA ESTRUCTURA SINACTICA DE LA NORMA	INDICADORES AJUSTADOS A LA ESTRUCTURA SINACTICA DE LA NORMA SEID 2017
4	FACILITAR EL ACCESO EN LINEA Y A TRÉS CUJCS, A ROP Y DOCUMENTOS NORMATIVOS ASI COMO RESULTADOS.	AGILIZACION DE ACCESOS DEL WWW DE LA CAEV	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01/12/2016	14/24/2017	ACCESO DIRECTO EN EL WWW DE LA CAEV	ACCESO DIRECTO EN EL WWW.CHEVGOB.MX
5	ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	GENERACION DE INDICADORES DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA	UNIDAD DE PLANEACION DE LA CAEV	01/12/2016	14/24/2017	DEFINICION DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA CON EL PP	INDICADORES AJUSTADOS SEID 2017

Variso


 RAYCO J. JARAMILLA JUANIBO VEGA YUNES
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL
 ESTADO DE VERACRUZ
 Nombre, cargo y firma

Elaboró


 JAG-ARSE JIMETHYLLIS REGOVIA
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION
 Nombre, cargo y firma



**ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL
PROYECTO DE MEJORA (PM)**

Nombre del Proyecto de Mejora:

PROYECTO DE MEJORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO SANITARIO

Nombre del PP:

C.R.K. 122 M TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DEL PP	TODOS	SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS	MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SUS OBJETIVOS
2	ACTUALIZACIÓN DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS	TODOS	SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS	MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SUS OBJETIVOS
3	TRABAJAR CON LOS RENGLONES DE LA MIR DEL PP QUE NO PRESENTAN UNA CONSISTENCIA INTERNA CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LÓGICA HORIZONTAL QUE SE DEBE RESTRICCIÓN SINTÁCTICA	TODOS	SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS	MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SUS OBJETIVOS
4	FACILITAR EL ACCESO EN LÍNEA Y A TRÉS CLICS, A ROP'S Y DOCUMENTOS NORMATIVOS, ASI COMO RESULTADOS,	TODOS	SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS	MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SUS OBJETIVOS
5	ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	ACTIVIDADES	LOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL DESARROLLO DE INDICADORES DE GRADO DE SATISFACCIÓN	SE CONTARÁ CON UNA NUEVA INFORMACIÓN QUE PERMITA EVALIAR LOS RESULTADOS DE PP DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS BENEFICIARIOS

Elaboró

ING. JOSE MARTIN GÁZ BÉGOVIA
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

Nombre, cargo y firma

Validó

MRO. EDUARDO ALFONSO VEGA YUNES

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL
ESTADO DE VERACRUZ

Nombre, cargo y firma

1.8 D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Gestión de la Calidad en la Atención y Orientación a Contribuyentes

**Secretaría de Finanzas y
Planeación/Subsecretaría de Ingresos/Unidad
de Atención a Contribuyentes**

**Fecha de inicio y término:
Del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017**

OBJETIVO:

Mejorar sustancialmente los servicios de orientación y apoyo que ofrece la Oficina Virtual de Hacienda y la Unidad de Atención a Contribuyentes, para influir directamente en el incremento de la recaudación, mediante la facilitación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

DESCRIPCIÓN:

La Unidad de Atención a Contribuyentes cuenta con tres áreas de atención que son: el Call Center con 7 operadoras que atienden las líneas del 01800 que se encuentra en la página de la OVH, el Módulo de Atención personalizada que se encuentra en la planta baja del edificio sede de la SEFIPLAN con 4 personas y la jefatura que atiende todas las llamadas que entran por el conmutador de la Secretaría y los casos complicados que mandan del Módulo de Atención. El personal con que cuenta la Unidad está capacitado y cuenta con los equipos de cómputo, debidamente cargados con los sistemas de control y consulta que requiere para cumplir su función.

Para llevar a cabo el Plan de Mejora se plantea implementar instrumentos para recopilar datos que nos permitan medir el grado de oportunidad y efectividad que tiene la atención que se da a los contribuyentes, buscando encontrar los elementos que nos permiten determinar las acciones para mejorar esta actividad y así incidir directamente en el incremento de la recaudación.

En el caso de la página de la OVH, se implementará un cuestionario de dos preguntas de opción múltiple, con las que se buscará evaluar la calidad de la atención que se le brindó y la oportunidad de la misma.

En el caso de la atención personalizada que se brinda en el Módulo de Atención y en la Jefatura de la Unidad, se establecerá un pequeño cuestionario de tres preguntas, que será opcional para el contribuyente su llenado y posterior depósito en un buzón expreso para ello, el cual será revisado de manera trimestral, para poder evaluar la opinión de los contribuyentes respecto de la atención recibida.

En una primera etapa del Proyecto, se llevará a cabo el diseño del planteamiento y la metodología del mismo, con la finalidad de que este responda realmente a la consecución del objetivo planteado. Posteriormente se buscará contar con todos los implementos humanos y materiales necesarios para ponerla en práctica y ya una vez con estos se implementará la segunda etapa que consistirá en la instalación de los instrumentos de medición en las áreas de la Unidad y se ejecutarán las pruebas correspondientes de los mismos y una vez aprobados se pondrán a disposición de los contribuyentes.

En la tercera y última etapa se efectuarán evaluaciones trimestrales de todos y cada uno de los instrumentos puestos en operación, para ir retroalimentando al personal con la información que se obtenga de estos, para así mejorar la atención y el servicio que brinda la Unidad y con esto incrementar el grado de cumplimiento de los contribuyentes.

BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PM:

1. Poner a disposición de los contribuyentes una atención de calidad que les permita cumplir de una manera fácil y sencilla los trámites necesarios para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.
2. Mantener debidamente capacitado y actualizado al personal que labora dentro de la Unidad, garantizando con esto el cumplimiento al cien por ciento del objetivo planteado en el Proyecto de Mejora.
3. Contar con la información respecto de la atención recibida por los contribuyentes, que nos permita implementar de manera oportuna las medidas que garanticen la el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de una manera sencilla.


INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:

Se adjunta el anexo III del Mecanismo para la implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación 2016.

COSTO ESTIMADO DEL PM:

El programa de mejora se considera sin costo ya que serán trabajos de análisis por personal de la propia Secretaría y únicamente consistirá en hacer reingenierías y planteamientos metodológicos nuevos.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:



Juan Morales Velázquez
Jefe de la Unidad de Atención al
Contribuyente




Gustavo Pérez González
Analista



Mayte Yoseline González Guzmán
Analista

Fecha de elaboración: 18 de Octubre de 2016

RESPONSABLE DEL PM:



Arturo Jaramillo Díaz de León
Subsecretario de Ingresos

ANEXOS



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: Esfuerzo Recaudatorio

Nombre del PP o Fondo evaluado:

D.H.G.251.E Esfuerzo Recaudatorio

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Secretaría de Finanzas y Planeación

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM										¿Valida el ASM?	En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM							
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	IG	SI	NO			
1	No se pudo identificar el padron de contribuyentes (padron de beneficiarios) con la evidencia documental presentada. Definir al beneficiario solo se especifica contribuyentes/Generar un padron de acuerdo a los requerimientos del pop	X		X	X	X		X	X	X					X		Los padrones existen y se actualizan diariamente conforme a la operación de la Subsecretaría de Ingresos, pero no se pueden comparar por motivos de confidencialidad mercada en el Código Financiero, en las leyes de Protección de Datos y demás aplicables.
2	Nombre de los indicadores muy largos/Nombre de los medios de verificación	X		X	X			X	X	X					X		Para el momento de la elaboración de esto reporta los cambios ya se han llevado a cabo.
3	Actualización del diagnóstico									X					X		La actualización se llevará a cabo hasta que se cuente con el nuevo Plan Veracruzano de Desarrollo, y se verifiquen cambios esenciales que signifiquen la actualización.
4	Implementar un instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población a nivel de			X		X		X	X	X			X				
5																	

Clasificación de los ASM: I: Insuficiente; II: Incompleto; III: Inadecuado; IV: Inapropiado; V: Inexistente.

Ejemplo

Rubén Alberto Higuera Martínez, Asesor

Arjun Jaramillo Brisa de Luna, Subsecretario de Ingresos



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:

Diseño de la Calidad en la Atención y Orientación a Contribuyentes

Nombre de PP o Fondo evaluado:

D.H.G. 2011 E. Fideicomiso Recaudatorio

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Secretaría de Finanzas y Planeación

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Implementar un instrumento para conocer el grado de satisfacción de la población acerca de	Diagnóstico de la situación actual, diseño de la metodología, implementación misma y entrega de la metodología de los roles de proceso y liberación.	Jefe de Unidad de Atención al Contribuyente	ene. 17	dic. 17	Entrar a los contribuyentes a través de canales, mejorar debidamente capacitado al personal de atención, y obtener una satisfacción sobre la calidad de servicio	Mensual para la Gestión de la calidad en la atención y orientando al contribuyente
2							
3							
4							
5							

Elaboró

Rubén Abelardo Holguín Martínez, Asesor.

Arturo Armando Díaz de León, Subsecretario de Ingresos



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL PROYECTO DE MEJORA (PM)

Nombre del Proyecto de Mejora:

Gestión de la Calidad en la Atención y Orientación a Contribuyentes

Nombre del PP:

D.H.G. 201, E. Esfuerzo Recaudatorio

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Secretaría de Finanzas y Planeación

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la Implementación de la AM
1	Revisión de la situación actual, diseño de la nueva metodología de gestión de la calidad en la atención y orientación a contribuyentes, implementación material y fomento de la innovación, período de pruebas y licitación.	Componente	Razón de eficiencia recaudatoria	La gestión de la calidad con una metodología más estructuralista, permitirá conocer y apuntalar aquellos aspectos mejores para el contribuyente, y que contribuyan al mejor cumplimiento de sus obligaciones fiscales, contribuyendo a la optimización de la razón de eficiencia recaudatoria.
2				
3				
4				
5				

Elaboró

Rubén Alberto Poljain Martínez, Asesor

Autorizó

Arturo Jaramba Díaz de León, Subsecretario de Ingresos

2. Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Consistencia y Resultados de Programas presupuestarios

2.1 A.C.K.091.Q Programa de Asistencia a la Niñez y la Adolescencia.



**NOMBRE DEL PROYECTO DE MEJORA:
A.C.K.091.Q.ASISTENCIA A LA NIÑEZ Y A LA
ADOLESCENCIA**

SISTEMA ESTATAL DIF VERACRUZ

NOTA:

RESPECTO AL PROYECTO DE MEJORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "ASISTENCIA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA", LA INSTANCIA EJECUTORA INFORMA MEDIANTE OFICIO No.UPD/076/16 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2016, QUE NO SERÁ INCLUIDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2017 DEL SISTEMA DIF VERACRUZ, TODA VEZ QUE FUE REEMPLAZADO POR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "ASISTENCIA A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y A PERSONAS VULNERABLES".

LO ANTERIOR COMO RESULTADO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN QUE LA NUEVA LEY 573 DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE HA GENERADO AL INTERIOR DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MODIFICANDO LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA.

2.2 A.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Proyecto de Mejora para la Gestión y Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda 2015

Secretaría de Desarrollo Social

**Fecha de inicio y término:
Del 30 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2017**

OBJETIVO:

Establecer acciones de mejora que permitan una mayor gestión, operación y resultados otorgados hacia la población beneficiaria por el Programa de Mejoramiento de la Vivienda, contribuyendo de una mejor forma a la reducción de las carencias por calidad y espacios de la vivienda, preferentemente en zonas con alta y muy alta marginación, zonas de atención prioritaria, así como en localidades urbanas que presenten elevados índices de rezago urbano y social y en aquellos municipios afectados por desastres naturales.

DESCRIPCIÓN:

Conforme las recomendaciones establecidas en el Informe de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario (PP) A.E.K.141.5 Mejoramiento de la Vivienda a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, se han establecido de manera conjunta entre las áreas ejecutoras, diversas acciones de mejora que permitan fortalecer, estandarizar y establecer procedimientos específicos y homogéneos para el otorgamiento, selección de beneficiarios y evaluación de las acciones comprendidas en materia de construcción de pisos de concreto; el otorgamiento de láminas de zinc a los techos de vivienda deteriorados por fenómenos hidrometeorológicos o desastres de cualquier índole o por el paso del tiempo; el suministro de sanitarios ecológicos, para familias que no cuentan con este servicio por pertenecer a zonas de alta o muy alta marginación; el otorgamiento de lotes de materiales para la construcción de muros de block, que incidan en un mayor impacto y correcta aplicación de los apoyos englobados destinados a mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana.

Para ello, conforme las diversas reuniones entre las áreas ejecutoras y de evaluación institucional de la Secretaría, se ha determinado que un factor que contribuirá fundamentalmente a estandarizar los procesos, tiempos y facilitar la operatividad de los componentes del Programa Presupuestario, es la elaboración del manual de procedimientos operativos, en el que se señale formal y oficialmente el procedimiento a seguir desde la selección, recepción y entrega de los beneficios a la población, atendiendo los lineamientos y la metodología establecida por la Contraloría General del Estado de Veracruz para la elaboración de manuales administrativos.

El objetivo fundamental de las acciones de mejora es elevar la eficiencia de los procesos que incidan en el objetivo y fin del programa presupuestal: el otorgamiento de los apoyos hacia la población objetivo, aumentando la rentabilidad institucional, la estandarización de los procesos, independientemente de los diversos apoyos o programas específicos que lo engloban, incidiendo institucionalmente en la reducción de los porcentajes de carencia por calidad y espacios a la vivienda establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), con base en los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador, el cual se ha construido a partir de los elementos mínimos indispensables de una vivienda digna.

Se adjuntan anexos I y II del Mecanismo para la implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación 2016.

BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PM:

- Estandarización de los procedimientos operativos mediante la revisión y análisis de los procedimientos, tiempos y mecanismos
- Esquematizar y representación gráfica del flujo o secuencia del mecanismo que incluya responsables y tiempos máximos en cada fase o proceso
- Contar con un instrumento administrativo que apoye, estandarice y regule el quehacer cotidiano de las diferentes áreas ejecutoras para el otorgamiento de los apoyos de mejoramiento de la vivienda



INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:

Se estima que, mediante estas acciones de mejora, se contribuirá al fin establecido en el Programa Presupuestario de Mejoramiento de la Vivienda: Contribuir a disminuir la carencia por calidad y espacios a la vivienda, mejorando la calidad en las fases de selección, atención, el procedimiento para la entrega de los apoyos por parte de las áreas ejecutoras y su recepción por el beneficiario y la convalidación social por las instancias comunitarias de contraloría social, incidiendo finalmente a disminuir gradualmente el porcentaje de viviendas con carencia en la calidad y espacios a la vivienda.

Se adjunta el anexo III del Mecanismo para la implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación 2016.

COSTO ESTIMADO DEL PM:

No se estima costo en términos financieros para las acciones de mejora acordadas.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO



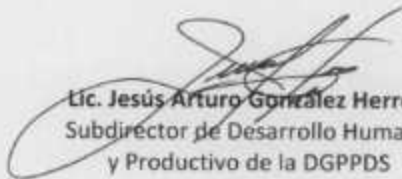
Lic. Juan Morales Almora
Director General de Políticas y Programas
de Desarrollo Social

Autorizó



Lic. Francisco A. Cessa Servín
Director General de Coordinación
para el Combate a la Pobreza

Elaboró

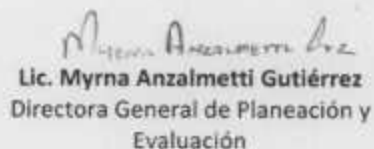


Lic. Jesús Arturo González Herrera
Subdirector de Desarrollo Humano
y Productivo de la DGPPDS



Lic. Adriana Medina Patiño
Auxiliar Administrativo
de la DGCCP

Revisó



Lic. Myrna Anzalmetti Gutiérrez
Directora General de Planeación y
Evaluación



Lic. Nancy Bastida Huesca
Subdirectora de Evaluación
Institucional



L.C. Leticia López Arellano
Jefa de Departamento de Evaluación
y Seguimiento de Programas

Fecha de elaboración: 30 de Octubre de 2016

ANEXOS



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Nombre del PI o Fondo evaluado:

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PSP:

Proyecto de Mejor para la Gestión y Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda 2015

Programa Presupuestario: Mejoramiento de la Vivienda

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social, Dirección General de Coordinación para el Consumo y la Política

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM				Calificación del ASM				Valida el ASMP	En caso de no validar el ASM, explicar brevemente las razones	
		Care	Referencia	Justificable	Factible	SI	NO	SI	NO			SI
1	Establecer un mecanismo de control que permita monitorear las transacciones socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria	X	X	X	X			X			X	Los diversos niveles de implementación de la vivienda, se consideran como un desafío que debe integrarse tanto la familia en el proceso de compra y sus requisitos y asistencia por las instituciones y productos financieros por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Banco para el Comercio Exterior de Cuba (BCC) en el contexto de la Ley de Vivienda Social (LVS) en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano de la Federación de Estados Unidos Mexicanos (SEMAUR) en el ámbito de la Comisión para Asesorar Ciudadanos y el Estado de Veracruz.
2	Implementar mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida y recibir los resultados obtenidos	X	X	X	X			X			X	La Secretaría General para la Coordinación y Operación de los Comités de Construcción de Vivienda (SCC) en el Estado de Veracruz (SE) en el mes de junio del 2015, estableció el mecanismo para medir y evaluar las actividades efectuadas al implementar, supervisar, vigilar y evaluar de los datos, acciones, hitos y procesos, de manera que el "Informe de Vigilancia", que proporciona la información y evidencia de la Material de Planeación estratégica.
3	Propiciar en evaluaciones, nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares	X	X	X	X			X			X	La Secretaría de las Catedras de la Vivienda en el sector conlleva a la Dirección de Construcción (DIREC) el Organismo Interno de Control de la Secretaría y de las áreas operativas, lo que permite una mayor transparencia en el proceso y garantizar el cumplimiento de la Ley de Planeación y el Reglamento de la Ley de Planeación, en caso de ser necesario. Es importante observar que las áreas operativas pueden acceder a información relevante de los estados y datos del Estado de Veracruz, para el análisis de la información, con la finalidad de los datos personales.

Calificación de los ASM: E: Efectivo; L: Legitimación; I: Inadecuación; SI: Inapropiados

EDM

EDM

Lic. Luis Medina Méndez

Subdirector de Desarrollo Humano y Población de la DGPMS

[Handwritten signature]

Valida

Lic. Luis Medina Méndez

Director General de Políticas y Desarrollo de Desarrollo Social

[Handwritten signature]

Lic. Adrián Medina Pardo

Auxiliar Administrativo de la DGPMS

Lic. César Espinoza

Director General de Coordinación para el Consumo y la Política

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:
Nombre del PP o Fondo evaluado:
Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Proyecto de Mejora para la Gestión y Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda 2015

Programa Presupuestario: Mejoramiento de la Vivienda

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social, Dirección General de Coordinación para el Combate a la Pobreza

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validado	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultados esperados	Producto Entregable
1	Elaborar un manual en el que se señale formalmente el procedimiento a seguir para el otorgamiento del beneficio	<p>1.1 Análisis del Procedimiento</p> <p>1.2 Elaborar el Flujograma</p> <p>1.3 Elaborar el Manual de Procedimientos y enviarlo a la CGJ para su validación</p>	<p>Lic. Juan Morales Almona, Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social</p> <p>Lic. Francisco A. Casas Servín, Director General de Coordinación para el Combate a la Pobreza</p> <p>Lic. Juan Morales Almona, Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social</p> <p>Lic. Francisco A. Casas Servín, Director General de Coordinación para el Combate a la Pobreza</p> <p>Lic. Juan Morales Almona, Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social</p> <p>Lic. Francisco A. Casas Servín, Director General de Coordinación para el Combate a la Pobreza</p>	<p>30 de Octubre de 2016</p> <p>30 de Octubre de 2016</p> <p>30 de Octubre de 2016</p>	<p>31 de Enero de 2017</p> <p>31 de Enero de 2017</p> <p>31 de Enero de 2017</p>	<p>Completación de los procedimientos operativos relativos a la revisión y análisis de los procedimientos, tiempos y mecanismos</p> <p>Elaboración y representación gráfica del flujo o sucesos del proceso que incluye responsabilidades y tiempos relativos en cada fase o proceso</p> <p>Creación del instrumento administrativo que aprueba, emite y regula el procedimiento a seguir para el otorgamiento de los beneficios a ser otorgados por el Administrador de la Vivienda</p>	<p>Documento validado</p> <p>Diagrama de Flujo validado por las Direcciones Generales</p> <p>Documento final del Manual de Procedimientos validado por las Direcciones Generales y enviado oficial al Área responsable de la elaboración de los Manuales Administrativos de la Vivienda, para su validación</p>

Validado

Lic. Adrián Medina Prieto
Subdirector de Evaluación, Control y Productivos de la DOPPOG

Valido
Lic. Juan Morales Almona
Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social

Lic. Adrián Medina Prieto
Auxiliar Administrativo de la DOPPOG

Lic. Francisco A. Casas Servín
Director General de Coordinación para el Combate a la Pobreza



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL PROYECTO DE MEJORA (PM)

Nombre del Proyecto de Mejora:

Nombre del PP:

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Proyecto de Mejora para la Gestión y Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda 2015

Programa Presupuestario: Mejoramiento de la Vivienda

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social, Dirección General de Coordinación para el Combate a la Pobreza

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Elaborar un manual en el que se describa formalmente el procedimiento a seguir para el otorgamiento del beneficio	Fin	Contribuir a disminuir la carencia por calidad y espacios a la vivienda, mediante acciones de mejoramiento	Mejore la calidad en la atención, el procedimiento y a disminuir gradualmente el porcentaje de viviendas con carencia en la calidad y espacios a la vivienda
2				

F...

MA

Elaboró

Lic. Juan Arturo Gallo Guadalupe
Subdirector de Desarrollo Habitacional y Productivo de la DGGPDS

Lic. Adriana Medina Pantoja
Auxiliar Administrativo de la DGGCP

Valderr

Lic. Juan Morales Almorá,
Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social

Lic. Francisco A. Castejo Serrán
Director General de Coordinación para el Combate a la Pobreza



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO IV: AVANCES DEL PROYECTO DE MEJORA (PM)

Nombre del Proyecto de Mejora:

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Proyecto de Mejora para la Gestión y Operación del Programa de Mejoramiento de la Vivienda 2015

Programa Presupuestario: Mejoramiento de la Vivienda

Dirección General de Políticas y Programas de Desarrollo Social, Dirección General de Coordinación para el Combate a la Pobreza

No.	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de Terminación de la AM	Resultados obtenidos	Producto Entregable	Observación o Justificación
1	1.1 Análisis del Procedimiento	Lc. Juan Morales Almorá, Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social Lc. Francisco A. Casas Servín, Director General de Coordinación para el Combate a la Pobreza	30 de Octubre de 2016	31 de Enero de 2017	Estandarización de los procedimientos operativos mediante la realización y análisis de los procedimientos, tiempos y recursos.	Documento editable	
2	1.2 Elaboración del Flujoograma	Lc. Juan Morales Almorá, Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social Lc. Francisco A. Casas Servín, Director General de Coordinación para el Combate a la Pobreza	30 de Octubre de 2016	31 de Enero de 2017	Elaboración y representación gráfica del flujo o secuencia del proceso que incluye responsabilidades y tiempos máximos en cada fase o proceso.	Diagrama de Flujo Validado por las Direcciones Generales	
3	1.3 Elaborar el Manual de Procedimientos y enviar a la CG para su validación	Lc. Juan Morales Almorá, Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social Lc. Francisco A. Casas Servín, Director General de Coordinación para el Combate a la Pobreza	30 de Octubre de 2016	31 de Enero de 2017	Contar con un instrumento administrativo que ayude, estandarice y regule el quehacer cotidiano de las diferentes áreas ejecutorias para el abastecimiento de los apoyos de mejoramiento de la vivienda.	Documento final del Manual de Procedimientos validado por las Direcciones Generales y enviado oficial al área responsable de la elaboración de los Manuales Administrativos de la Dependencia, para su validación	

Elaboró:

Lc. Jesús Andrés Góngora Torres
Subdirector de Desarrollo Humano y Productivo de la DGGPDS

Lc. Adriana Medina Pardo
Auxiliar Administrativo de la DGGCP

Validó:

Lc. Juan Morales Almorá
Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social

Lc. Francisco A. Casas Servín
Director General de Coordinación para el Combate a la Pobreza

2.3 C.R.K.221.W Ordenamiento Ecológico.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Ordenamiento Ecológico

Secretaría de Medio Ambiente

Fecha de inicio y término:

Del 15 de noviembre de 2016 al 31 de enero de 2017

OBJETIVO:

Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados al Programa Presupuestario Ordenamiento Ecológico mediante la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, cumpliendo con el Programa de Mejora, el calendario y los criterios establecidos, con el objetivo de fortalecer la conformación metodológica del Programa Presupuestario.

DESCRIPCIÓN:

La evaluación de consistencia y resultados efectuada al PP Ordenamiento Ecológico se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información. Para ello se llenó el Cuestionario Diagnóstico, el cual se integró de 42 preguntas, 27 cuantitativas y 15 cualitativas o descriptivas agrupadas en seis apartados. El resultado de esta actividad fue analizado y validado por el auditor externo el Instituto de Consultoría Universitaria Santín S. C. y que derivó en la generación de oportunidades de mejora que serán atendidas mediante el Programa de Mejora.

Ver Anexos I y II.



BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PM:

Los resultados obtenidos al concluir el Programa de Mejora tendrán que verse reflejados en los cambios y las modificaciones necesarias en el Programa Presupuestario Ordenamiento Ecológico, con el propósito de una adecuada implementación e impacto a los ciudadanos y de esta manera contribuir a formular y publicar los programas de ordenamiento ecológico territorial, en función del uso de suelo, que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales en el estado, además de implementar esquemas que permitan el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas.

Generar un Programa Presupuestario que cumpla con la metodología expresada en el Presupuesto basado en Resultados, para que de esta manera se trabaje con este enfoque, siempre y cuando los supuestos de operatividad se cumplan.

INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:

De acuerdo con el Anexo III son varios los indicadores que pueden sufrir adecuaciones y modificaciones para mejorar el Programa Presupuestario Ordenamiento Ecológico 2016, en general se hará un análisis integral de todos los indicadores estratégicos y de gestión, para determinar su viabilidad y cumplimiento de los criterios establecidos.

COSTO ESTIMADO DEL PM:

El proceso a realizar no deberá generar un costo extraordinario, ya que se limitará a trabajo de gabinete que podrá ser resuelto con el personal involucrado en el control y seguimiento del PP perteneciente a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, y de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental, coordinados por personal del Área de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Medio Ambiente.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Para la atención del Programa de Mejora, el equipo involucrado está conformado por personal de las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, y de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental; unidades responsables de la operatividad del Programa Presupuestario Ordenamiento Ecológico.

También, para la coordinación de estas actividades se cuenta con el apoyo del personal del Área de Planeación y Evaluación que es la unidad enlace con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado para los trabajos de la Evaluación de los Programas Presupuestarios.

Los responsables de atender el Programa de Mejora son los siguientes:

Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales

Jefe del Departamento de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Analista de la Dirección

Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental

Consultor de Impacto y Riesgo Ambiental

Analista de la Dirección

Encargado del Área de Planeación y Evaluación

Analistas del Área de Planeación y Evaluación

Fecha de elaboración: 9 de noviembre de 2016

RESPONSABLE DEL PM:


Lic. Rafael Córdova García
Encargado del Área de Planeación y Evaluación

ANEXOS



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Evaluación de consistencia y resultados del Programa Presupuestario Ordenamiento Ecológico

Nombre del PP o Fondo evaluado:

C.R.K 221.W. Ordenamiento Ecológico

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Secretaría de Medio Ambiente / Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales -
Dirección General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM										Clasificación del ASM					¿Valida el ASM? En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.		
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM									
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	I	II	IG	SI	NO					
1	Establecer y documentar el mecanismo institucional para identificar claramente a su población objetivo y potencial, así como el establecimiento de canales para recibir información socioeconómica de la población objetivo y potencial, conforme a los niveles de desagregación ya mencionados, considerando los plazos para la revisión y actualización de dicha información.	X		X		X			X				X					X	
2	Disfrazar e implementar sistemática e institucionalmente los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población objetivo conforme los criterios ya mencionados	X		X		X			X				X					X	
3	Revisar y adecuar su marco normativo-administrativo para documentar y fundamentar toda la información de sus Componentes y Actividades (información de beneficiarios, apoyos recibidos, clasificación de gastos, asignado y ejecutado).	X		X		X			X				X					X	
4	Trabajar con los regiones de la MIR del PP que no presentan una coherencia interna con el fin de cumplir con la lógica horizontal que se pide (estructura aritmética), y replantear y justificar su meta ante un escenario de cambios en su normalidad.	X		X		X			X				X					X	



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Proyecto de Mejora del PP C.R.3.221. W. Ordenamiento Ecológico

C.R.K. 221. W. Ordenamiento Ecológico

Undad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Secretaría del Medio Ambiente / Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales - Dirección General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental


Ítem	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsables de la AM	Fecha de Inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Establecer y documentar el mecanismo institucional para identificar claramente a su población objetivo y potencial, así como el establecimiento de formatos para recibir información socioeconómica de la población objetivo y priorizar, conforme a los niveles de degradación y vulnerabilidad, considerando las plazas para la revisión y actualización de dicha información.	Efectuar una revisión de del PP para determinar con claridad la población objetivo y priorizar y la evidencia necesaria para incorporar información socioeconómica de la población.	Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental	15/11/2015	31/10/2017	Determinar con claridad la población potencial y objetivo	Reporte de atención a los ASM del PP Ordenamiento Ecológico
2	Cuando se implemente el mecanismo de actualización de información, confirmar el grado de satisfacción de la población beneficiaria, conforme a las plazas ya mencionadas.	Generar mecanismos de medición y seguimiento de la satisfacción del cliente, y generar oportunidades de mejora con los resultados.	Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental	15/11/2015	31/10/2017	Recibir información de satisfacción del cliente	Reporte de atención a los ASM del PP Ordenamiento Ecológico
3	Revisar y adecuar al mejor formato institucional para documentar y fundamentar toda la información de sus Componentes y Actividades (información de beneficiarios, apoyos, resultados, cuantificación de gastos, ingresos y egresos)	Realizar una revisión integral del Programa Presupuestario para documentarlo y fundamentarlo con el mejor formato institucional.	Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental	15/11/2016	31/10/2017	Fortalecer correctamente el Programa Presupuestario	Reporte de atención a los ASM del PP Ordenamiento Ecológico
4	Trabajar con las regiones de la MRF de PP que no presenten una consistencia interna con el fin de cumplir con la lógica horizontal que se pide (estructura idéntica), y realizar y justificar su estado ante un evaluador de certeza en el control total	Analizar y revisar la MRF con el objetivo de generar consistencias con el fin y cumplir la lógica horizontal.	Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental	15/11/2016	31/10/2017	Consolidar de la MRF	Reporte de atención a los ASM del PP Ordenamiento Ecológico

[Handwritten signature]


<p>5</p> <p>Documentar sus resultados a nivel de Fin y de Proyecto, analizando la metodología institucional para consensar la atención de los beneficiarios en el marco del plan de acción, antes y después de otorgado el apoyo, así como la influencia de dicha intervención del PP, y generalizando la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del PP, así como analizarlos desde un punto de vista de género, así como analizarlos desde un punto de vista de discapacidad.</p>	<p>Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental</p>	<p>15/11/2016</p>	<p>31/01/2017</p>	<p>Medio e Impacto del Programa Presupuestario</p> <p>Reporte de atención a los ASM del PP Ordenamiento Ecológico</p>
<p>6</p> <p>Se asesora en su Manual de Procedimientos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes respectivas, las bases o criterios, no obstante estar ya ocurriendo de sus en el caso de las Resoluciones expedidas de otros y actividades en materia de impacto y riesgo ambiental que se consideren en el Componente 3, se activen con más en su Manual</p>	<p>Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental</p>	<p>15/11/2016</p>	<p>31/01/2017</p>	<p>Revisión y validación de los subproductos que se mencionan</p> <p>Reporte de atención a los ASM del PP Ordenamiento Ecológico</p>
<p>7</p> <p>Las edificaciones de Privilegio, y el de la A2-C1, no tienen la estructura sismorresistente adecuada</p>	<p>Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental</p>	<p>15/11/2016</p>	<p>31/01/2017</p>	<p>Revisión y validación de los indicadores que se mencionan</p> <p>Reporte de atención a los ASM del PP Ordenamiento Ecológico</p>
<p>8</p> <p>No cuenta con un mecanismo institucional para utilizar los evaluaciones externas como un medio para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados y tampoco se verifica una estrategia de retroalimentación para atender a su población objetivo, que incluya la definición, sus metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de mediano y largo plazo congruente con su objeto.</p>	<p>Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental</p>	<p>15/11/2016</p>	<p>31/01/2017</p>	<p>Control y seguimiento de los mecanismos de los evaluaciones externas</p> <p>Reporte de atención a los ASM del PP Ordenamiento Ecológico</p>
<p>9</p> <p>No se documenta la medición de los resultados derivados de otras evaluaciones</p>	<p>Director General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental</p>	<p>15/11/2016</p>	<p>31/01/2017</p>	<p>Documentar los resultados obtenidos de las evaluaciones al Programa Presupuestario</p> <p>Reporte de atención a los ASM del PP Ordenamiento Ecológico</p>

Encargado del Área de Planeación y Evaluación

Dr. Roberto J. Ferreras Viveros



Auditor



M. Rafael Córdoba García

Encargado del Área de Planeación y Evaluación



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

**ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL
PROYECTO DE MEJORA (PM)**

Nombre del Proyecto de Mejora:

Proyecto de Mejora del PP C.R.N. 221.W. Ordenamiento Ecológico

Nombre del PP:

C.R.N. 221.W. Ordenamiento Ecológico

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Secretaría de Medio Ambiente / Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales -
General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental Dirección

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Establecer y documentar el mecanismo institucional para identificar claramente a su población objetivo y potencial así como el establecimiento de formatos para recibir información socioeconómica de la población objetivo y potencial, conforme a los niveles de desagregación ya mencionados, considerando los pasos para la revisión y actualización de dicha información.	Ninguno	Ninguno	Ninguno
2	Diseñar e implementar sistemas e instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, conforme los criterios ya mencionados.	Ninguno	Ninguno	Ninguno
3	Revisar y adecuar su marco normativo-administrativo para documentar y fundamentar toda la información de sus Componentes y Actividades (información de beneficios, apoyos, resultados, cuantificación de gastos, asignado y asignado).	Componentes y Actividades	Vencos	Documentar y fundamentar los indicadores a su marco normativo-administrativo
4	Trabajar con los registros de la MIR del PP que no presenten una consistencia interna con el fin de cumplir con la lógica horizontal que se debe (estructura simétrica), y rediseñar y justificar su meta año un escatoteo de cambios en su normatividad.	Fin. Propósito, Componentes y Actividades	Vencos	Consistencia de los indicadores

5	Documentar sus resultados a nivel de Fin y del Proceso, estableciendo la metodología institucional para comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, así como la influencia de dicha intervención del PP y generalizando la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del PP, así como extrínsecos posibles según en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.	Fin y Proceso	<p>7) Tasa de ventilación de superficie obtenida ecológicamente</p> <p>8) Tasa de variación de las solicitudes que realizan los habitantes del Estado de Veracruz para cambio de uso de suelo o actividades productivas</p>	Seguimiento y monitoreo de los indicadores de Fin y Proceso antes, durante y posterior a la implementación del PP
6	Si describen en su Manual de Procedimientos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes respectivas para la selección de los beneficiarios y/o proyectos y para otorgar los bienes o servicios, no obstante existe la oportunidad de que en el caso de las Resoluciones expedidas de obra y actividades en materia de impacto y riesgo ambiental que se consideren en el Componente 3, se solicite aún más en su Manual	Componentes y Actividades	Varios	Describir los procedimientos de los indicadores mencionados en la ASM
7	Los indicadores de Proceso, y el de la A2.C1, no tienen la estructura sintáctica aritmética	Actividades	Varios	Modificar estructura aritmética
8	No cuenta con un mecanismo institucional para utilizar las evaluaciones externas como un medio para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, y tampoco se identifica una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, que incluya su definición, sus metas de cobertura anual, elaborando un horizonte de mediano y largo plazo congruente con su diseño	Ninguno	Ninguno	Ninguno
9	No se documenta la medición de los resultados derivados de otras evaluaciones.	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Estado

Auditor

Lic. Roberto I. Fernández Viveros
Analista del Área de Planeación y Evaluación

Lic. Rafael Córdova García
Encargado del Área de Planeación y Evaluación

2.4 C.R.K.222.W Calidad del Aire.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Calidad del Aire

Secretaría de Medio Ambiente

Fecha de inicio y término:

Del 15 de noviembre de 2016 al 31 de enero de 2017

OBJETIVO:

Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados al Programa Presupuestario Calidad del Aire mediante la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, cumpliendo con el Programa de Mejora, el calendario y los criterios establecidos, con el objetivo de fortalecer la conformación metodológica del Programa Presupuestario.

DESCRIPCIÓN:

La evaluación de consistencia y resultados efectuada al PP Calidad del Aire se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información. Para ello se llenó el Cuestionario Diagnóstico, el cual se integró de 42 preguntas, 27 cuantitativas y 15 cualitativas o descriptivas agrupadas en seis apartados. El resultado de esta actividad fue analizado y validado por el auditor externo el Instituto de Consultoría Universitaria Santín S. C. y que derivó en la generación de oportunidades de mejora que serán atendidas mediante el Programa de Mejora.

Ver Anexos I y II.



BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PM:

Los resultados obtenidos al concluir el Programa de Mejora tendrán que verse reflejados en los cambios y las modificaciones necesarias en el Programa Presupuestario Calidad del Aire, con el propósito de una adecuada implementación e impacto a los ciudadanos y de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad del aire que se respira en la entidad veracruzana, mediante esquemas que permitan el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas.

Generar un Programa Presupuestario que cumpla con la metodología expresada en el Presupuesto basado en Resultados, para que de esta manera se trabaje con este enfoque, siempre y cuando los supuestos de operatividad se cumplan.

INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:

De acuerdo con el Anexo III son varios los indicadores que pueden sufrir adecuaciones y modificaciones para mejorar el Programa Presupuestario Calidad del Aire 2016, en general se hará un análisis integral de todos los indicadores estratégicos y de gestión, para determinar su viabilidad y cumplimiento de los criterios establecidos.

COSTO ESTIMADO DEL PM:

El proceso a realizar no deberá generar un costo extraordinario, ya que se limitará a trabajo de gabinete que podrá ser resuelto con el personal involucrado en el control y seguimiento del PP perteneciente a la Dirección General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental, coordinados por personal del Área de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Medio Ambiente.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Para la atención del Programa de Mejora, el equipo involucrado está conformado por personal de la Dirección General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental que es la unidad responsable de la operatividad del Programa Presupuestario Calidad del Aire.

También, para la coordinación de estas actividades se cuenta con el apoyo del personal del Área de Planeación y Evaluación que es la unidad enlace con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado para los trabajos de la Evaluación de los Programas Presupuestarios.

Los responsables de atender el Programa de Mejora son los siguientes:

Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental

Consultor de Gestión Industrial

Consultor del Programa de Verificación Vehicular

Consultor de Gestión Integral de Residuos

Analistas de las consultorías

Encargado del Área de Planeación y Evaluación

Analistas del Área de Planeación y Evaluación

Fecha de elaboración: 9 de noviembre de 2016

RESPONSABLE DEL PM:


Lic. Rafael Córdova García

Encargado del Área de Planeación y Evaluación



ANEXOS



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Evaluación de consistencia y resultados del Programa Presupuestario Ciudad del Aire

Nombre del PP o Fondo evaluado:

C.R.K. 222 W. Calles del Aire

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Secretaría de Medio Ambiente / Dirección General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM					¿ Validó el ASM? En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	I	II	III	IV	SI		NO		
1	Establecer y documentar el mecanismo institucional para identificar claramente a su población objetivo y potencial, así como el establecimiento de formatos para recopilar información socioeconómica de la población asistida y potencial, conforme a los niveles de desagregación ya mencionados, considerando los pasos para la revisión y actualización de dicha información.	X		X		X				X							X	
2	Diseñar e implementar sistemática e institucionalmente los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población asistida, conforme los criterios ya mencionados.	X		X		X		X		X							X	
3	Revisar y adecuar su marco normativo-administrativo para documentar y fundamentar toda la información de sus Componentes y Actividades (información de beneficiarios, apoyos, resultados, cuantificación de gastos, asignados y ejercidos).	X		X		X		X		X							X	
4	Trabajar con los regiones de la MFR del PP que no presenten una consistencia plena con el fin de cumplir con la MGR horizontal que se pide (estructuras anexas), y reportar y justificar su meta ante un escenario de cambios en su normatividad.	X		X		X		X		X							X	

5	Documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito, estableciendo la metodología institucional para comparar la situación de los beneficiarios en sí mismos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, así como la influencia de dicha intervención del PP, y garantizando la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del PP, así como evidencia posible asegure en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.	X		X		X		X		X		X		
6	Aunque se describen la mayoría de todos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes respectivas, existe la oportunidad en el caso de las visitas técnicas de los Componentes 1 y 3, las actividades de difusión y concientización, Componente 1, y los Reportes de actividades de comunitarias realizadas, y el Informe de comunitarias afrodescendientes actualizado, los Componentes 2 y 5, se elaboran y conservan en su Manual.	X		X		X		X		X		X		
7	Modificar la estructura aritmética de los indicadores de Fin, A3.C2, A3.C3, A4.C4 y A3.C5.	X		X		X		X		X		X		
8	No cuenta con un mecanismo institucional para utilizar las evaluaciones externas como un medio para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, y tampoco se identifica una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, que incluya su definición, sus metas de cobertura anual, buscando un horizonte de mediano y largo plazo congruente con su diseño.	X		X		X		X		X		X		

Clasificación de los ASM: E: Específicos; I: Institucionales; IG: Intergrupales; m: Materiales.

Elaboró:



Lic. Roberto Fernández Viteros
Analista del Área de Planeación y Evaluación

Validó:



Lic. Rafael Cortines García
Encargado del Área de Planeación y Evaluación



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:

Proyecto de Mejora del PP C.R.K. 222.W. Calidad del Aire

Nombre del PP o Fondo evaluado:

C.R.K. 222.W. Calidad del Aire

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Secretaría de Medio Ambiente / Dirección General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental

No.	Aspecto Sustancial de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Resultados esperados	Productos Entregables
1	Analizar y documentar el nivel de cumplimiento de los requisitos operativos e institucionales para el establecimiento de formatos para recibir información socioeconómica de la población afectada y potencial, conforme a los niveles de desarrollo ya mencionados, considerando las acciones para la revisión y actualización de dicha información.	Elaborar una revisión de los PP para determinar con claridad la población objetivo y potencial y la evidencia necesaria para proporcionar información socioeconómica de los prospectos.	Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental	15/1/2018	31/01/2017	Definir con claridad la población objetivo y objetivo	Reporte de revisión a los ASB del PP Calidad del Aire
2	Clasificar e implementar sistemática e institucionalmente los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población afectada, contra los criterios ya mencionados.	Generar mecanismos de medición y seguimiento de satisfacción de clientes, y generar oportunidades de mejora con los resultados.	Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental	15/1/2018	31/01/2017	Recibir información de satisfacción de clientes	Reporte de revisión a los ASB del PP Calidad del Aire
3	Revisar y adecuar su marco normativo-administrativo para documentar y fundamentar toda la información de sus Componentes y Activos (Información de antecedentes, apoyos, estudios, certificación de gastos, seguros y otros).	Realizar una revisión integral del Programa Presupuestario para documentarlo y fundamentarlo con el marco normativo-administrativo.	Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental	15/1/2018	31/01/2017	Fortalecer sustancialmente el Programa Presupuestario	Reporte de revisión a los ASB del PP Calidad del Aire
4	Trabajar con los miembros de la MIP del PP que no presenten una conformidad interna con el fin de cumplir con el ítem horizontal que se pide (estructura entitativa), regularlos y justificar su monto ante un escenario de cambios en su normatividad.	Analizar e revisar la MIP con el objetivo de generar conformidad con el ítem y sancionar la legal horizontal	Director General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental	15/1/2018	31/01/2017	Conformidad de la MIP	Reporte de revisión a los ASB del PP Calidad del Aire

<p>5</p> <p>Docuente sus actividades a nivel de Fin 3 de Propósito, considerando la metodología utilizada para conocer la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgar el apoyo, así como la influencia de dicha intervención del PP, y garantizar la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del PP, así como entrevistar por lo menos a la supervisión del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.</p>	<p>Definir la viabilidad de estadísticas necesarias para medir y monitorear el impacto obtenido de la aplicación del Programa Presupuestario en la población.</p>	<p>15/11/2016</p>	<p>31/01/2017</p>	<p>Medir el impacto del Programa Presupuestario</p>	<p>Reporte de actividades a los AGB del PP Calidad del Aire</p>
<p>6</p> <p>Aunque se describe la mayoría de todos los procedimientos para medir, registrar y dar soporte a las actividades, respuestas, estado de conformidad en el caso de las visitas técnicas de los Comités 1 y 2, se omitieron de diseñar y concretar: el Componente 1, y los Reportes de actividades de contrarrestar emisiones, y el Informe de contaminantes atmosféricos actualizado de Componentes 2 y 3, se accedió y consultaron en su Manual.</p>	<p>Validar las indicaciones metodológicas y de gestión que se emiten y determinar si cuentan con los procedimientos necesarios para su seguimiento y evaluación.</p>	<p>15/11/2015</p>	<p>31/01/2017</p>	<p>Revisión y validación de los indicadores que se mencionan</p>	<p>Reporte de actividades a los AGB del PP Calidad del Aire</p>
<p>7</p> <p>Analice la estructura organizativa de los subsectores de Fin, A3, C2, A3, C3, A4, C4 y A2, C5.</p>	<p>Revisar y actualizar, en los casos necesarios, las indicaciones metodológicas y de gestión, con el objetivo de verificar su estructura organizativa.</p>	<p>15/11/2015</p>	<p>31/01/2017</p>	<p>Revisión y validación de los indicadores que se mencionan</p>	<p>Reporte de actividades a los AGB del PP Calidad del Aire</p>
<p>8</p> <p>No cuenta con un mecanismo institucional para utilizar las evaluaciones externas como un medio para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, y tampoco se identificó una estrategia de colaboración institucional para alinear a su población objetivo, que incluya su definición, sus niveles de cobertura anual, alineado al horizonte de mediano y largo plazo congruente con su diseño.</p>	<p>Establecer un mecanismo eficaz que permita el seguimiento y evaluación de las oportunidades de mejora, recomendaciones, observaciones y aspectos que promuevan un mejor Programa Presupuestario como consecuencia de evaluaciones internas y externas.</p>	<p>15/11/2015</p>	<p>31/01/2017</p>	<p>Control y seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones externas</p>	<p>Reporte de actividades a los AGB del PP Calidad del Aire</p>

Autógrafa



Lic. Rafael Córdoba García
Encargado del Área de Planeación y Evaluación



Lic. Romero Fernández Vivero
Analista del Área de Planeación y Evaluación



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

**ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL
PROYECTO DE MEJORA (PM)**

Nombre del Proyecto de Mejora:

Proyecto de Mejora del PP C.R.K. 222 W. Calidad del Aire

Nombre del PP:

C.R.K. 222 W. Calidad del Aire

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Secretaría de Medio Ambiente / Dirección General de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el Indicador con la implementación de la AM
1	Estadecar y documentar el mecanismo institucional para identificar claramente a su población objetivo y potencial, así como el establecimiento de foros para recibir información socioeconómica de la población atendida y potencial, conforme a los niveles de desagregación y, respectivamente, considerando los plazos para la revisión y actualización de dicha información.	Ninguno	Ninguno	Ninguno
2	Diseñar e implementar sistemática e institucionalmente los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, conforme los criterios ya mencionados.	Ninguno	Ninguno	Ninguno
3	Revisar y adecuar su marco normativo-administrativo para documentar y fundamentar toda la información de sus Componentes y Actividades (información de beneficiarios, apoyos, resultados, cuantificación de gastos, asignación y ejecución).	Componentes y Actividades	Verbo	Documentar y fundamentar los indicadores a su marco normativo-administrativo
4	Trabajar con los regiones de la MIR del PP que no presenten una coherencia interna con el fin de cumplir con la lógica horizontal que se pide (estructura sintáctica), y revisar y justificar su nivel ante un escenario de cambios en su normalidad	Fin. Propósito, Componentes y Actividades	Verbo	Coherencia de los indicadores

<p>5</p> <p>Documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito, estableciendo la metodología institucional para comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, así como la influencia de dicha intervención del PP, y generalizando la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del PP, así como evaluar posibles sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.</p>	<p>Fin y Propósito</p>	<p>F) Tasa de variación de emisiones contaminantes de unidades económicas de competencia estatal. G) Porcentaje de unidades económicas reguladas. H) Porcentaje de vehículos automotores regulados.</p>	<p>Seguimiento y monitoreo de los indicadores de Fin y Propósito antes, durante y posterior a la implementación del PP.</p>
<p>6</p> <p>Aunque se describen la mayoría de todos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes respectivas, existe la oportunidad en el caso de las vistas técnicas de los Componentes 1 y 3, las actividades de difusión y concientización, Componente 1, y los Reportes de emisiones de contaminantes emitidos, y al informe de contaminantes atmosféricos actualizado, los Componente 2 y 5, se asilar y consideran en su Manual.</p>	<p>Componentes y Actividades</p>	<p>Varios</p>	<p>Describe los procedimientos de las indicaciones mencionadas en la ASMI</p>
<p>7.</p> <p>Modificar la estructura sintáctico de los indicadores de Fin, A3.C2, A3.C3, A4.C4 y A2.C5.</p>	<p>Actividades</p>	<p>Varios</p>	<p>Modificar estructura sintáctico</p>
<p>8</p> <p>No cuenta con un mecanismo institucional para utilizar las evaluaciones externas como un medio para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, y tampoco se identifica una estrategia de cobertura documental para atender a su población objetivo, que incluya su definición, sus metas de cobertura anual abarcando un horizonte de mediano y largo plazo congruente con su diseño.</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Ninguno</p>

Elaboró 

Lic. Roberto J. Fernández Viveros
Analista del Área de Planeación y Evaluación

Autorizó



Lic. Rafael Córdoba García
Encargado del Área de Planeación y Evaluación

2.5 D.G.K.262.S Programa Integral de Reinserción Social.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Diagnóstico y Reglas de Operación del Programa Integral de Reinserción Social

Secretaría de Seguridad Pública

Fecha de inicio y término:

Del 23 de Noviembre de 2016 al 28 de Febrero de 2017

OBJETIVO:

Regular y coordinar las acciones a otorgar a través del Programa Integral de Reinserción Social, a los internos de los 17 Centros de Reinserción Social y Dos módulos del Estado de Veracruz además de establecer un diagnóstico.

DESCRIPCIÓN:

La Creación de las Reglas de Operación que regirán el Programa Integral de Reinserción Social, contendrá aspectos tales como: objetivos; lineamientos; operación; auditoria, control y seguimiento; transparencia y participación ciudadana; perspectiva de género así como quejas y denuncias. Esperando obtener un documento rector del programa, en el que se establezcan las características de los beneficiarios y los lineamientos que fundamentan la prestación de los servicios que son proporcionados a los internos de los 17 Centros de Reinserción Social y dos módulos del Estado de Veracruz.

Se llevará a cabo un diagnóstico con la finalidad de conocer los resultados derivados de un estudio, evaluación y análisis de la población penitenciaria del Estado de Veracruz, tomando en consideración los siguientes conceptos: causas, efectos y características del problema; cuantificación y ubicación territorial de la población que presenta el problema, el plazo para su revisión y actualización, restructuración del árbol de problemas y objetivos así como la perspectiva de género.

Analizar los indicadores que integran al programa, con el propósito de modificar aquellos que presentan inconsistencias que no permiten evaluar el programa con claridad, además de capacitar a los ejecutores para la cuantificación de las metas programadas en las calendarizaciones, llenado del formato mensual del avance que registra la oficina de Planeación Financiera en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño y las justificaciones pertinentes, en caso de presentar sobrecumplimiento, incumplimiento o falta de inicio.

Se espera que con la realización de los estos documentos rectores todas las ambigüedades se esclarezcan, estableciendo la competencia de la reinserción social en el ámbito socio-familiar dentro del Ce.Re.So. y una vez que el interno obtiene su libertad, en apego a los programas de capacitación, trabajo, educación, salud y deporte, siendo estos primordiales para la reinserción social.

Se adjuntan anexos I y II del Mecanismo para la implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación 2016.

BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PM:

- ❖ Contar con un diagnóstico específico del Programa Integral de Reinserción Social, que permita identificar los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, condiciones de su estancia dentro del Ce.Re.So., condiciones de gobernabilidad, su reinserción social y grupos de internos con requerimientos específicos.
- ❖ Incluir la perspectiva de género en el Diagnóstico, Reglas de Operación e Indicadores.
- ❖ Establecer los alcances del Programa Integral de Reinserción Social y su diferencia con la ejecución de la pena.
- ❖ Establecer las reglas de operación, para estipular las bases mínimas para el otorgamiento de los componentes o servicios a la población penitenciaria dentro de los Ce.Re.So.S.
- ❖ Esclarecer la transparencia en el manejo de la información de los datos de internos.
- ❖ Actualizar el Programa Integral de Reinserción Social en apego a lo establecido en la Reforma al Sistema de Justicia Penal.
- ❖


INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:

Se adjunta el anexo III del Mecanismo para la implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación 2016.


COSTO ESTIMADO DEL PM:

No se prevé ningún costo estimado para la realización del Proyecto de Mejoras del Programa Integral de Reinserción Social, ya que será realizado por el Personal de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social así como de la Oficina de Planeación Financiera asignado.


INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:




Lic. Jorge Israel Ponce de León Bórquez
Director General de Dirección de
Prevención y Reinserción Social.




C.P. Álvaro Gabino Santos Melchor
Delegado Administrativo con la
D.G.P.R.S.




L.A.N.J. Héctor A. Moyano Velázquez
Jefe de la Oficina de Planeación
Financiera.




Lic. Clara M. Palacios Pérez
Analista Administrativo de la Oficina de
Planeación Financiera.



Lic. José Luis Navarrete Ortega
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros.




Lic. Andrea Getzamani Robles Azamar
Jefa de la Oficina de Recursos
Financieros de la D.G.P.R.S.




C. Adriana I. Herrera Bonilla
Analista Administrativa en la Delegación
Administrativa de la D.G.P.R.S.

Fecha de elaboración: 14 de Noviembre de 2016

RESPONSABLE DEL PM:



Lic. Jorge Israel Ponce de León Bórquez
Director General de Dirección de Prevención y Reinserción Social



ANEXOS





ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Evaluación de Cobertura y Resultados del Programa Reintegración Integral de Reinserción Social

D.G.K. 262.3. Programa Integral de Reinserción Social

Dirección General de Prevención y Reinserción Social

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM										¿Valía el ASM?	En caso de no valorar el ASM, señalar brevemente las razones.		
		Cero		Bajo		Justificable		Favorable		Calificación del ASM					
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	III	SI	NO
1	El área o subárea en el diagnóstico del Programa Integral de Reinserción Social cubren predominantemente la Metodología del Marco Lógico para la revisión (en su caso) del nivel del problema, grado de objetivos y la abstracción del análisis de problemas, que permitan fortalecer el PP y en su caso, implementar modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados. Considerar utilizar la perspectiva de género al momento de llevar a cabo como diagnóstico así como las experiencias ligadas en otros estados/ federativas en el análisis del impacto de reinserción social.	X		X										X	
2	Confirma el diagnóstico antes de revisar la Matriz de Indicadores para Resultados del PP D.G.K. 262.3. Programa Integral de Reinserción Social, considerando observar los indicadores pertinentes en el área correspondiente, así como se propone a revisión de enfoque relevante.	X		X										X	
3	Concuerda con estándares de la zona a evaluar, los Reglas de Selección de PP D.G.K. 262.3. Programa Integral de Reinserción Social, así como aquellas propuestas de mejora contempladas en la evaluación validada en el aplicativo actual.													X	
4	Determina sus estrategias de cobertura de la atención de la población beneficiaria, asegurando que los componentes del PP lleguen a mayor número de hombres y mujeres-recursos en el Centro de Rehabilitación Social.	X		X										X	
5	Verifica la forma en que se lleva cabo la preparación de las solicitudes en el Sistema de Insumos de Evaluación del Desarrollo así como del tipo de análisis de los mismos, de acuerdo al nivel de la medida de la posible o no operación del PP para obtener el número correcto.	X		X										X	

Calificación de los ASM: E: Especificos, I: Intermedios, II: Intermedios-altos, III: Muy buenos/móviles.

Ezobry
L.A.M. Escobar A. Novato Escobedo, Jefe de la Oficina de Planeación y Finanzas

Valido
[Signature]
Lic. Jorge Israel Yañez del Corral Biquet, Director General de Prevención y Reinserción Social

OMP



ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: Evaluación de Oportuniades y Resultados del Programa Presupuestario Integral de Bienestar Social
 Nombre del PP o Fondo en el cual está: D.O.A. 202.8, Programa Integral de Bienestar Social
 Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo: Dirección General de Protección y Bienestar Social

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultado esperado	Producto Estratégico
1	Elaborar o complementar el diagnóstico del Programa Integral de Bienestar Social, atendiendo preferentemente la Metodología del Marco Lógico para la evaluación (por su caso) del nivel del programa, nivel de operativa y la estimación del nivel de inversiones, que permita fortalecer el PP, y en su caso, implementar modificaciones a la Mapa de Indicadores para Resultados. Correlacionar la perspectiva de género al momento de llevar a cabo dicho diagnóstico así como las oportunidades acordadas en otros diagnósticos realizados o en el estudio en materia de bienestar social.	Se llevará a cabo la reunión de trabajo con la Dirección General de Protección y Bienestar Social, con la finalidad de actualizar los niveles de inversión del diagnóstico del programa.	M.C. Jorge Israel Pineda de León Becerra, Director General de Protección y Bienestar Social L.C.M. Hector A. Mayago Vialaquán, jefe de la Oficina de Planeación Estratégica	23 de noviembre del 2016.	28 de febrero del 2017.	Elaboración un diagnóstico del Programa Integral de Bienestar Social, que contenga los costos, metas y capacidades de gobierno, operatividad y acciones tendientes a la población presentada a la misma, el plan para la revisión y actualización del diagnóstico, actualización del área de personas y regiones así como la siguiente así como la perspectiva de género en su contenido.	Documento semestral de Diagnóstico del Programa Integral de Bienestar Social.
2	Conforme al apartado anterior mejorar la lista de indicadores para Resultados del P.O.A. 202.8 Programa Integral de Bienestar Social, considerando siempre de tener los niveles de eficiencia en el proceso correspondiente, así como por prioridad la creación de indicadores faltantes.	Realizar un análisis de los indicadores que conforman el Programa Integral de Bienestar Social, considerando los resultados de la revisión a ser en el "Censo Presupuestal 2017", de acuerdo de la Evaluación de la Calidad y Conectividad de los Indicadores, por parte de Ciguro Itzuro de Control de este Social.	M.C. Jorge Israel Pineda de León Becerra, Director General de Protección y Bienestar Social L.A.M. Víctor A. Mayago Vialaquán, jefe de la Oficina de Planeación Estratégica	23 de noviembre del 2016.	15 de Enero del 2017.	1.- Contar con indicadores que permitan evaluar de forma adecuada el desempeño de los servicios que proporciona el Programa Integral de Bienestar Social 2.- Evaluar nuevos e innovadores en la justificación del presupuesto, para el inicio o fortalecimiento de estos indicadores, así como en la cantidad de recursos a los que los asigna el Programa.	Documento semestral de Diagnóstico del Programa Integral de Bienestar Social.

CMP



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: Evaluación de Concesión y Regístrales del Programa Presupuestario Integral de Rehabilitación Social
 Nombre del PP o Fondo evaluado: D.G.R. 2023, Programa Integral de Rehabilitación Social
 Unid(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo: Dirección General de Prevención y Rehabilitación Social

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) y/o Indicador	Acciones de Mejora (AM)	Responsables de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
3	Contar con un análisis de impacto que se base actualizado de los riesgos de operación del programa, con la finalidad de que se aboguen a o contrario en el sistema de Sistema de Justicia Penal, dentro de la coordinación de la Oficina del Procurador General del Poder Judicial de la Federación (OPJF), con el fin de emitir un informe que permita la autorización del Proyecto de Mejora del Programa Integral de Rehabilitación Social.	Llevar a cabo un análisis del impacto que se base actualizado de los riesgos de operación del programa, con la finalidad de que se aboguen a o contrario en el sistema de Sistema de Justicia Penal, dentro de la coordinación de la Oficina del Procurador General del Poder Judicial de la Federación (OPJF), con el fin de emitir un informe que permita la autorización del Proyecto de Mejora del Programa Integral de Rehabilitación Social.	Lic. Jorge Israel Ponce de León Blinque, Director General de Prevención y Rehabilitación Social L.A.M. Héctor A. Moreno Vilazquez Jairo de la Ojeda de Promoción Financiera	23 de noviembre del 2016.	13 de Enero de 2017	Contar con las Reglas de Operación que sean la base del Programa Integral de Rehabilitación Social.	Documento de Operación del Programa Integral de Rehabilitación Social.
4	Determinar una estrategia de coberturas en la atención de los procesos penales, asegurando que los componentes del programa lleguen a mayor número de hombres y mujeres reclutados en los Centros de Rehabilitación Social.	No se llevará a cabo ninguna actividad, puesto que en consideración que esta recomendaron no es factible, ya que los componentes del Programa Integral de Rehabilitación Social todos son obligatorios con diferente periodicidad a los internos de los 17 centros de rehabilitación social y sus unidades, dependientes del programa Integral de Coberturas, la verificación en la cobertura de servicios terapéuticos. Otro factor que influye en la cobertura es la cantidad de internos de nuevo ingreso y los que ya están cumpliendo la ejecución de una pena, lo que se permite que en los registros del SED, se presenten conceptos erróneos en los valores de numeración y de nominador, además de la asignación presupuestal para llevar a cabo todos los actividades programadas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	Verificar la forma en que se lleva cabo la programación de los recursos en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño, como del reporte de avance de los recursos comprometidos en la medida de lo posible a las ejecuciones del PP para el rubro de recursos congres.	No se llevará a cabo ninguna actividad, puesto que en consideración que esta recomendaron no es factible, ya que los componentes del Programa Integral de Rehabilitación Social todos son obligatorios con diferente periodicidad a los internos de los 17 centros de rehabilitación social y sus unidades, dependientes del programa Integral de Coberturas, la verificación en la cobertura de servicios terapéuticos. Otro factor que influye en la cobertura es la cantidad de internos de nuevo ingreso y los que ya están cumpliendo la ejecución de una pena, lo que se permite que en los registros del SED, se presenten conceptos erróneos en los valores de numeración y de nominador, además de la asignación presupuestal para llevar a cabo todos los actividades programadas.	Lic. Jorge Israel Ponce de León Blinque, Director General de Prevención y Rehabilitación Social L.A.M. Héctor A. Moreno Vilazquez Jairo de la Ojeda de Promoción Financiera	25 de noviembre del 2016.	15 de Enero del 2017.	Todos se que conforman la base de los trabajos de Planeación de este programa.	Formatos SED-035 y SED-037.

Elaboro:

L.A.M. Jairo de la Ojeda
Vilazquez Jairo de la Ojeda
Promoción Financiera
La Oficina de
Planeación y Rehabilitación Social

Ver 03

Lic. Jorge Israel Ponce de León
Blinque, Director General de
Prevención y Rehabilitación Social

CMR

ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL PROYECTO DE MEJORA (PM)

Nombre del Proyecto de Mejora:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Integral de Reinserción Social

Nombre del PP:

D.G.K.282.S. Programa Integral de Reinserción Social

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Dirección General de Prevención y Reinserción Social

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Realizar un análisis de las acciones que conforman el Programa Integral de Reinserción Social, considerando las modificaciones llevadas a cabo en el Ejercicio Presupuestal 2017, derivadas de la Evaluación de la Calidad y Consistencia de los Indicadores, por parte del Órgano Interno de Control de este Sector.	Fin	Tasa de variación de asistencia educativa en el Estado de Veracruz.	
2	Se realizará una reunión de trabajo en la que se explicarán a los ejecutores del programa las variables que se registran, con la finalidad de que los datos que se obtienen en el SIDED respecto a la programación y ejecución correspondan con la unidad de medida de las variables.	Proceso	Tasa de variación de población penitenciaria que exhibe: la libertad anticipada	Cambiar con los cambios actualizados de conformidad con las reformas a la legislación que regulan el sistema de justicia penal federal y estatal, además de incorporar para el proceso de información sobre el estado de la aplicación de los programas de reinserción social en los Centros de Reinserción, con la finalidad de disminuir la reincidencia educativa.
		Componente 1	Preparación de eventos realizados con respecto a los proyectos	
		Componente 2	Promoción de atención médica y psicológica proporcionada a las familias	
		Componente 3	Preparación de informes certificados con respecto a las actividades	
		Componente 4	Promoción de actividades que atienden a los cursos y talleres	
		Actividad 1 Componente 1	Preparación de ejecución del programa de trabajo en los 17 Centros de Reinserción social y sus módulos	

Ortiz



ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL PROYECTO DE MEJORA (PM)

Nombre del Proyecto de Mejora:

Nombre del PP:

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Integral de Reinserción Social

D.G. R.262.S. Programa Integral de Reinserción Social

Dirección General de Prevención y Reinserción Social

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Realizar un análisis de los indicadores que conforman el Programa Integral de Reinserción Social, considerando las modificaciones hechas a cabo en el Ejercicio Presupuestal 2017, de modo de la Evaluación de la Calidad y Consistencia de los indicadores, por parte del Órgano Interno de Control de este Sector.	Actividad 1 Componente 2	Proporción de acciones de obtención del programa en los 17 Centros de Reinserción Social y los dos módulos satelitales.	
2	Se realizó una reunión de trabajo en la que se capturan a los ejecutivos del programa los variables que se registran, con la finalidad de que los datos que se registran en el SIC respecto a la programación y avances correspondan con a la unidad de medida de los variables.	Actividad 3 Componente 1	Proceso de las seguimientos realizados a los 17 Centros de Reinserción Social y los módulos, en la ejecución del Programa Integral de Reinserción Social	Contar con indicadores actualizados de conformidad con lo que se refiere a la legislación que regula el sistema de justicia penal federal y estatal, además de considerar restauraciones por algunos más relevantes, permitiendo conocer el éxito de la aplicación de los programas de reinserción social de los Centros de internamiento, siendo la base de la reincorporación de los internos a la sociedad.
		Actividad 1 Componente 2	Promedio de gestiones realizadas ante las instancias de salud y hospitalarias.	
		Actividad 2 Componente 2	Proporción de mejorías ya actualizadas del legal en la clínica del interno.	
		Actividad 3 Componente 1	Proporción de mejorías ya actualizadas del legal en el diagnóstico del interno.	
		Actividad 1 Componente 3	Proporción de comunicaciones publicadas con respecto a los programas.	
		Actividad 2 Componente 3	Proporción de internos inscritos a cursos para formación académica.	

CMP



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL PROYECTO DE MEJORA (PM)

Nombre del Proyecto de Mejora:

Nombre del PP:

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Evaluación de Costeabilidad y Resultados del Programa Presupuestario Integral de Reinserción Social

D.G.A. 202 S. Programa Integral de Reinserción Social

Dirección General de Prevención y Reinserción Social

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Realizar un análisis de los indicadores que conforman el Programa Integral de Reinserción Social, considerando las modificaciones llevadas a cabo en el Ejercicio Presupuestal 2017, derivadas de la Evaluación de la Calidad y Costeabilidad de los Indicadores, por parte del Organismo Interno de Control de este Sector. Se realizará una reunión de trabajo en la que se explicarán a los ejecutores del programa las variables que se requieren, con la finalidad de que los datos que se capturen en el SED respecto a la programación y ejecución se correspondan con a la unidad de medida de las variables.	Actividad 3 Componente 3	Promedio de integración y/o actualización del expediente acorde del tiempo	Contar con indicadores actualizados de conformidad con las reformas a la legislación que regula el sistema de justicia penal federal y estatal, además de considerar restauraciones por algunos ítems relevantes, permitiendo conocer el fide de la aplicación de los programas de rehabilitación social en los Centros de Internamiento, siendo la base de la recuperación de los mismos a la sociedad.
2		Actividad 1 Componente 4	Proporción de ejecución de los programas sociales en los 17 estados de integración social y los dos módulos	
		Actividad 2 Componente 4	Promedio de integración y/o actualización del expediente de trabajo y capacitación del interno	

Elaboro

L.A.N. Escobar A. Moysés Vázquez, Jefe de la Oficina de Planeación Financiera

Elaboro

Lic. Jorge Israel Portocarrero Blázquez, Director General de Planeación y Reinserción Social

CMP

3. Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33.

3.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación de los Adultos (FAETA)

**Instituto Veracruzano de Educación para los
Adultos (IVEA)**

**Fecha de inicio y término:
Del 24 de Octubre de 2016 al 30 de Noviembre de 2016**



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones
para la Educación Tecnológica y de Adultos
(FAETA)

**Instituto Veracruzano de Educación
para los Adultos.**

Fecha de inicio - 24 de octubre de 2016

Fecha de término - 30 de noviembre de 2016



Objetivo:

Mejorar la eficacia y la eficiencia en el manejo del Fondo de Aportación de Educación Tecnológica y de Adultos en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Descripción:

Derivado de la revisión y análisis que se realizó al Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2015 que la Secretaría de Finanzas y Planeación dio a conocer al IVEA mediante Oficio SFP/SP/642/2016, se identificaron seis recomendaciones, de las cuales se eligieron tres como Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, por ser factibles de atender en un plazo determinado.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de mejorar la eficacia y la eficiencia en el manejo del Fondo de Aportación de Educación Tecnológica y de Adultos, en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se elaboró el presente Proyecto de Mejora, en el que se describen de manera plantificada las actividades que se realizarán para tal fin, en apego a los Mecanismos para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones de Desempeño que dio a conocer la SEFIPLAN.

A continuación se presenta el Plan de Trabajo del Proyecto de Mejora, mismo que contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora, las Acciones de Mejora, sus programaciones y productos esperados.



ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora (AM)	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Producto Entregable
4	Mejorar el proceso y sustento de Gestión, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones, etc.	4.1 Implementar medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y evaluaciones.	24/02/2016	30/11/2016	Proceso de Gestión
5	Establecer un proceso de coordinación interinstitucional, que consista en la coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo.	5.2 Establecer procesos de coordinación interinstitucional de manera coordinada entre IVEA y CONALEP	24/09/2016	30/11/2016	Proceso de Coordinación Interinstitucional
6	Elaborar conjuntamente diagramas de flujo que sustenten los procesos del Fondo	6.1 Elaborar flujogramas para el Proceso de Planeación.	24/02/2016	30/11/2016	Flujograma del Proceso de Planeación del Fondo.
		6.2 Elaborar flujogramas para el Proceso de Administración.	24/02/2016	30/11/2016	Flujograma del Proceso de Administración del Fondo.
		6.3 Elaborar flujogramas para el Proceso de Ejecución.	24/02/2016	30/11/2016	Flujograma del Proceso de Ejecución del Fondo.
		6.4 Elaborar flujogramas para el Proceso de Gestión.	24/02/2016	30/11/2016	Flujograma del Proceso de Gestión del Fondo.
		6.5 Elaborar flujogramas para el Proceso de Coordinación Interinstitucional.	24/10/2016	30/11/2016	Flujograma del Proceso de Coordinación Interinstitucional del Fondo.

La descripción detallada del Plan de trabajo se localiza en los **Anexo I y II** del presente documento.

Beneficios que se pretenden obtener al concluir el Proyecto de Mejora:

- Contar con procesos bien definidos establecidos en la normatividad asociada con el manejo del Fondo.
- Orientar a que la gestión y la articulación de los procesos contribuyan al logro y objetivos del Fondo.
- Aprovechar las fortalezas y debilidades identificadas entre las áreas involucradas en los procesos para mejorar el manejo del Fondo.
- Contar con un proceso de Coordinación Interinstitucional eficaz y eficiente que permita mejorar la comunicación en el manejo del Fondo entre el IVEA y el CONALEP.

Costo estimado del Proyecto de Mejora:

La implementación del Proyecto de Mejora no tiene costo.



Integrantes del equipo de trabajo:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Ing. Juan Carlos Olvera Hernandez.- Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA.

C.P. Héctor David Contreras Santos. Subdirector Administrativo del IVEA.

C.P. Diana Brenda Paredes Hernández. Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación del IVEA.

LC. Isaac Juárez Núñez. Jefe del Departamento de Presupuestación del IVEA.

Responsable del proyecto de mejora:

Mtro. Loth Melchisedec Segura Juárez, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXOS

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación:

Evaluación de Procesos

Nombre del PP o Fondo Evaluado

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Unidad (es) responsable (s) de la Operación del PP o Fondo:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Criterios de Selección de los ASM										¿Valida el ASM?	En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones				
		Cero		Relvante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM							
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	IG	SI	NO			
1	Definir y sustentar bien las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas y la cuantificación de la población atendida.		x			x				x					x		La definición y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida, con su correspondiente soporte documental fue proporcionada en la etapa de entrega de la evidencia documental.
2	Tener bien definido su presupuesto original, modificado y ejercido, con los oficios que soporten ampliaciones o reducciones presupuestales.																Se tiene bien definido y se cuenta con el soporte documental del presupuesto original, modificado y ejercido, mismo fue proporcionada en la etapa de entrega de la evidencia documental.
3	Establecer más comunicación entre ejecutoras que coadyuve en una mejor planeación entre las Dependencias.																Las ejecutoras del fondo tienen diferente Programa Presupuestario, objetivos sectoriales y beneficiarios, por lo que no es posible




ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:

Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Nombre del PP o Fondo Evaluado

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Unidad (es) responsable (s) de la Operación del PP o Fondo:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsables de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
4	Revisar el proceso y sustento de Gestión, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones, etc.	4.1 Implementar medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y evaluaciones.	C.P. Héctor David Contreras Santos, Subdirector Administrativo del IVEA.	24 de octubre de 2016	30 de noviembre de 2016	Contar con un proceso de Gestión eficaz y eficiente que contenga entre otras las medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y evaluaciones.	Proceso de Gestión
5	Establecer un proceso de coordinación interinstitucional, que coadyuve en la coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo.	4.2 Establecer procesos de coordinación interinstitucional de manera coordinada entre IVEA Y CONALEP	C.P. Héctor David Contreras Santos, Subdirector Administrativo del IVEA. Ing. Juan Carlos Olvera Hernández, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación, Personal del CONALEP	24 de octubre de 2016	30 de noviembre de 2016	Contar con un proceso de Coordinación Interinstitucional eficaz y eficiente que permita mejorar la comunicación en el manejo del Fondo entre el IVEA y el CONALEP.	Proceso de Coordinación Interinstitucional



6	Elaborar correctamente diagramas de flujo que sustenten los procesos del Fondo	6.1 Elaborar flujogramas para el Proceso de Planeación.	Ing. Juan Carlos Olvera Hernández, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación.	24 de octubre de 2016	30 de noviembre de 2016	Identificar las áreas involucradas en el proceso de planeación del Fondo y los responsables de su ejecución.	Flujograma del Proceso de Planeación del Fondo.
		6.2 Elaborar flujogramas para el Proceso de Administración.	C.P. Héctor David Contreras Santos, Subdirector Administrativo del IVEA.	24 de octubre de 2016	30 de noviembre de 2016	Identificar las áreas involucradas en el proceso de Administración del Fondo y los responsables de su ejecución.	Flujograma del Proceso de Administración del Fondo.
		6.3 Elaborar flujogramas para el Proceso de Ejecución.	C.P. Héctor David Contreras Santos, Subdirector Administrativo del IVEA.	24 de octubre de 2016	30 de noviembre de 2016	Identificar las áreas involucradas en el proceso de Ejecución del Fondo y los responsables de su ejecución.	Flujograma del Proceso de Ejecución del Fondo.
		6.4 Elaborar flujogramas para el Proceso de Gestión.	C.P. Héctor David Contreras Santos, Subdirector Administrativo del IVEA.	24 de octubre de 2016	30 de noviembre de 2016	Identificar las áreas involucradas en el proceso de Gestión del Fondo y los responsables de su ejecución.	Flujograma del Proceso de Gestión del Fondo.
		6.5 Elaborar flujogramas para el Proceso de Coordinación Interinstitucional.	C.P. Héctor David Contreras Santos, Subdirector Administrativo del IVEA. Ing. Juan Carlos Olvera Hernández, Subdirector de Planeación,	24 de octubre de 2016	30 de noviembre de 2016	Identificar las instituciones o entidades involucradas en el proceso de Coordinación Interinstitucional del Fondo y los	Flujograma del Proceso de Coordinación Interinstitucional del Fondo.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboró

C. P. Gustavo Quetzilanos Román
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

C. P. Diana Brenda Paredes Hernández
Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación

C. P. Isaac Juárez Núñez
Jefe del Departamento de Presupuestación

Programación
Presupuestación.
Personal
CONALEP

y
del

responsables de su
ejecución.

Validó

C. P. Héctor David Coparek Santos
Subdirector Administrativa

Ing. Juan Carlos Olvera Hernández
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación

3.2 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

**Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo
Estatad de Seguridad Pública, Secretaría de
Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado y
Poder Judicial del Estado de Veracruz**

**Fecha de inicio y término:
Inicio Septiembre de 2016 - Finalización Noviembre de 2016**

Nombre o denominación de la evaluación:

Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 (ejercicio 2015)

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. (FASP)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Secretaría de Seguridad Pública (S.E.S.C.E.S.P.)

N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM					¿Valida el ASM?	En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	IG	SI	NO			
1	Validar y autorizar el flujo del proceso de Planeación	X		X		X		X		X					X		El día 25 de octubre de 2016, se recibe en esta Secretaría Ejecutiva, el oficio número DG/SFP/0472/2016, mediante el cual la SEFIPLAN y la Contraloría General del Estado (CGE) autorizan la Estructura Orgánica del sector seguridad pública, acción que representa la base para iniciar la formulación de manuales de procedimientos e incluir en ellos, los flujogramas propuestos.
2	Validar y autorizar el flujo del proceso de Administración	X		X		X		X		X					X		
3	Validar y autorizar el flujo del proceso de Ejecución	X		X		X		X		X					X		
4	Validar y autorizar el flujo del proceso de Gestión	X		X		X		X		X					X		
5	Validar y autorizar el flujo del proceso de Coordinación Interinstitucional	X		X		X		X		X					X		

Elaboró:

L.C. José Luis Santiago Hernández
 Supervisor de Programas

Validó:

Dr. Hugo de Jesús Azamar Espejel
 Coordinador de Planeación y Seguimiento

Nombre o denominación de la evaluación:

Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 (ejercicio 2015)

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F. (FASP)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Secretaría de Seguridad Pública (S.E.S.C.F.S.P.)

N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Validar y autorizar el flujoograma del proceso de Planeación	1. Actualizar el manual de procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP.	Dr. Hugo de Jesús Azamar Espejel	05/09/2016	30/11/2016	Institucionalizar los flujogramas de los procesos evaluados en el FASP.	Manual de Procedimientos
2	Validar y autorizar el flujoograma del proceso de Administración						
3	Validar y autorizar el flujoograma del proceso de Ejecución						
4	Validar y autorizar el flujoograma del proceso de Gestión						
5	Validar y autorizar el flujoograma del proceso de Coordinación Interinstitucional						

Elaboró:

L.C. José Luis Santiago Hernández
Supervisor de Programas

Autorizó:

Dr. Hugo de Jesús Azamar Espejel
Coordinador de Planeación y Seguimiento

3.3 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Atención a los ASM identificados en la Evaluación de Procesos del FAM, ejercicio 2015

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Veracruz**

**Fecha de inicio y término:
Inicio Octubre de 2016 - Finalización Noviembre de 2016**



Proyecto de Mejora para el Ejercicio del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) componente Asistencia Social del Ramo General 33, PAE 2016

Dependencia o Entidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

Nombre del Proyecto: Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en la Evaluación de Procesos del FAM, ejercicio 2015.

Inicio del Proyecto: Octubre de 2016.

Finalización del Proyecto: Noviembre 2016.

Objetivo:

Definir y Atender los aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones emitidas en los resultados de la Evaluación de Procesos del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo General 33.

Descripción:

Con el propósito de mejorar los procesos administrativos y operativos que se identificaron en los trabajos de evaluación externa realizados al FAM en su ejercicio Fiscal 2015 en el marco del PAE 2016, se plantea el Proyecto de Mejora (PM) para el Ejercicio del Fondo de Aportaciones Múltiples en lo que corresponde al componente de Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33.

Con la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se implementarán acciones que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia de los diferentes procesos que requieren de mejora; todo ello resultante de lo detectado a través de los Términos de Referencia (TDR) elaborados por la SEFIPLAN para la Evaluación de Procesos del Fondo, los cuales están basados y adecuados a los TDR's formulados por la SHCP y CONEVAL.

1



Para ello, se elaborarán los flujogramas de los procesos de Administración, Ejecución y Gestión que fungirán como instrumentos para reforzar la identificación y criterios que se siguen en cada etapa de los procesos que se llevan a cabo en la ejecución de dicho Fondo.

Asimismo, se propone un serie de reuniones de trabajo para mejorar la coordinación interinstitucional entre las tres Entidades ejecutoras del FAM, así como con la SEFIPLAN, a través de la calendarización de reuniones de trabajo, donde se dé a conocer, entre otras temas que requieren de coordinación, el estado que guarde la ministración de los recursos y demás aspectos de interés que tengan como propósito la eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos del Fondo.

Beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM: A la conclusión del PM, se contará con mejores elementos para optimizar el seguimiento del ejercicio de los recursos federales provenientes del Fondo, con lo que se pretende cumplir de manera satisfactoria con los requerimientos metodológicos que fueron señalados por los TDR aplicados en la evaluación externa realizada.

Atender las áreas de oportunidad que generan los ASM propiciará una mejor comprensión y facilitará el trabajo del personal involucrado. En general, se tendrán mejores instrumentos para que los servidores públicos encargados de la operación y el manejo de los recursos del Fondo puedan mejorar los resultados de los recursos públicos aplicados en beneficio de la población objetivo.

Costo Estimado del PM: Se considera que no tiene un costo monetario, ya que los ASM que se validan no son de carácter material, sino para facilitar la identificación de procesos y de coordinación interinstitucional.

Integrantes del equipo de trabajo:

José Antonio Tedy Palacios, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo.

Eric Eduardo Serrano Galicia, Jefe del Departamento de Integración y Análisis Documental. Unidad de Planeación y Desarrollo.

Rosa Isela Viveros León, Encargada del Departamento de Programación y Evaluación. Unidad de Planeación y Desarrollo.



Javier Alberto Rentería Flores, Analista de Programación y Evaluación. Unidad de Planeación y Desarrollo.

Fidel Martínez Landa, Enlace de la Dirección Administrativa.

María Esther Anaya Pérez, Enlace de la Dirección de Asistencia e Integración Social.

Amada Juana Huerta Quezadas, Enlace de la Subdirección de Asistencia Alimentaria, Dirección de Atención a Población Vulnerable.

Manuel Gerardo Altamirano Jácome, Enlace de la Subdirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Atención a Población Vulnerable.

Emma Kuri Galván, Subdirectora de la Ciudad Asistencial Conecalli, Enlace de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Responsable del Proyecto de Mejora:

Lic. Astrid Elías Mansur, Directora General del Sistema DIF Estatal.



ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo General 33 ejercicio 2015.

Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo General 33.

Unidad Responsable del Fondo: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección del ASM:										¿Valida el ASM?	En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones					
		Clara		Referente				Justificable						Facilita				
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I			IG	SI	NO		
1	Definir y sustentar bien las poblaciones potenciales, objetivos y atendidas, estableciendo los mecanismos de recopilación de la información y la cuantificación de las poblaciones objetiva y atendida para el caso del IEEV.	X		X		X		X		X							X	Este ASM formó parte del Proyecto de Mejora de la Evaluación de este fondo para el ejercicio 2014, el cual se dio por concluido. De acuerdo a lo que indica la recomendación, ésta aplica para otra ejecutora. En el PMI anterior se trabajó para obtener como producto entregable un documento que sirva de referencia metodológica para abordar dicho ASM.
2	Proponer la elaboración correcta de los diagramas de flujo del Fondo que sustenten los Procesos.	X		X		X		X		X							X	
3	Realizar una coordinación interinstitucional entre las tres ejecutoras para una mejor coordinación de los Procesos del Fondo.	X		X		X		X		X							X	

Clasificación de los ASM: E: Específicos; I: Institucionales; IG: Interinstitucionales; IG: Inter-gubernamentales.



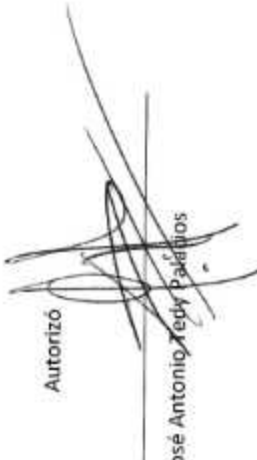
DIF
DIRECCIÓN DE FOMENTO



Elaboró


Eric Eduardo Serrano Galicia

Autorizó


José Antonio Eddy Palacios

ANEXO II. ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora Identificados en la Evaluación de Procesos del FAM, ejercicio 2015.

Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo General 33.

Unidad Responsable del Fondo: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validado	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultado esperado	Producto entregable
1	<p>Proponer la elaboración correcta de los diagramas de flujo del Fondo que sustenten los procesos</p>	<p>1. Reunión de Análisis con las áreas involucradas con el fondo al interior del DIF Estatal para analizar y determinar la realización del flujoograma. 2. Elaboración de los flujoogramas por las áreas involucradas en los procesos de Administración, Ejecución y Gestión</p>	<p>Dirección Administrativa</p>	<p>24/oct/2016</p>	<p>30/Nov/2016</p>	<p>Identificar gráficamente los procesos de Administración, Ejecución y Gestión en flujoogramas que sirvan como instrumentos para reforzar la caracterización y secuencia de procesos críticos que se siguen en cada etapa de las que se llevan a cabo en la ejecución del FAM.</p>	<p>1. Minuta de Reunión de enlaces de las áreas para analizar y determinar la elaboración de las tareas a seguir. 2. Flujoogramas de los procesos de Administración, Ejecución y Gestión</p>
2	<p>Realizar una coordinación interinstitucional entre las tres ejecutoras para una mejor coordinación de los Procesos del Fondo.</p>	<p>Con la anuencia de las tres entidades ejecutoras, establecer un calendario de reuniones de coordinación periódica</p>	<p>Dirección Administrativa, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Dirección de Asistencia e Integración social, Subdirección de Ciudad Autónoma Comicial, Unidad de Planeación y Desarrollo</p>	<p>10/nov/2016</p>	<p>30/ene/2017</p>	<p>Mejorar la coordinación interinstitucional entre las ejecutoras del FAM, IEV, UV y SEDIF y mantener comunicación periódica conjunta con las áreas de SEF-PLAM que estén relacionadas con los distintos aspectos que intervienen en los procesos de ejecución de los recursos del Fondo</p>	<p>1. Minutas de las reuniones que celebren acuerdos de coordinación interinstitucional efectuadas, de conformidad al calendario establecido por las tres entidades ejecutoras del FAM</p>

Elaboró

Eric Eduardo Serrano Galicia

Autorizó

José Antonio Ledy Paleticos



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Proyecto de Mejora de la Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

**Fecha de inicio y término:
Inicio Octubre de 2016 - Finalización Noviembre de 2016**



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 033 correspondientes al ejercicio fiscal 2015

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Fondo de Aportaciones Múltiples FAFI Infraestructura Educativas Media Superior y Superior 1006

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

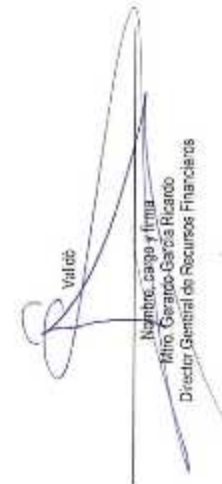
Universidad Veracruzana

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM										¿Valida el ASM?			En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM			SI	NO		IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	I	II	IG	SI	NO			
1	Elaborar criterios para la selección de la población potencial objetivo y beneficiaria.	X		X		X		X		X		X			X				
2	Realizar una coordinación interinstitucional entre las tres ejes de las que reciben recursos para mejorar los procesos del fondo.	X		X		X		X		X		X			X			La acción de coordinación interinstitucional corresponde al Gobierno Estatal. La Universidad Veracruzana asistirá a las reuniones a las cuales sea convocada.	
3																			
4																			
5																			

Clasificación de los ASM: E: Eje; I: Instituciones; II: Interinstitucionales; IG: Inter gubernamentales.


Nombre, cargo y firma
M. Ang. Emilia P. Rodiles Justo

Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento


Nombre, cargo y firma
R. Gerardo García Ricardo
Director General de Recursos Financieros



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:

Proyecto de mejora al procedimiento de la atención de la población solicitante, objetivo y alcance:

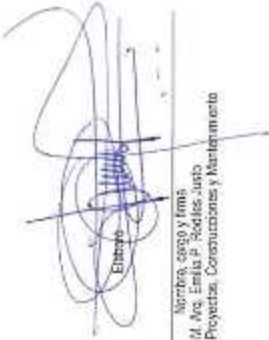
Nombre del PP o Fondo evaluado:

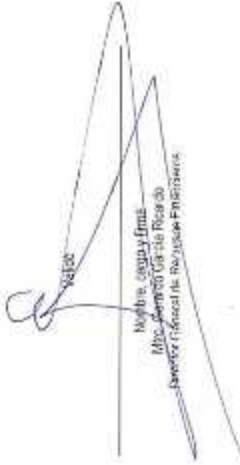
Fondo de Apoyaciones Múltiples FAMI Infraestructura Educativa Media Superior y Superior E08

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Universidad Veracruzana

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Elaborar cronograma para la definición de la población solicitante y atendida	Incorporación de trabajo institucional Revisión el procedimiento actual para presentar propuestas Revisión de trabajo para validar las propuestas Ejecución propuestas de cambio en el procedimiento Autorización de la modificación del procedimiento	Grupo de trabajo institucional Grupo de trabajo institucional Grupo de trabajo institucional Grupo de trabajo institucional Grupo de trabajo institucional	31-ago-16 03-sep-16 22-nov-16 25-nov-16 28-nov-16	31-ago-16 18-nov-16 22-nov-16 25-nov-16 28-nov-16	Integración Grupo de Trabajo Identificar cambios de mejora Aceptación de propuestas Priorizar las acciones a ser implementadas por el equipo y atendida Firma del procedimiento actualizado	Minuta Propuestas Propuestas de actualización Procedimiento actualizado Código de actualizaciones y su publicación


Emilia P. Rodríguez Justo
M. Aro. Emilia P. Rodríguez Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento


M. Aro. María del Rosario Rodríguez Frías
M. Aro. María del Rosario Rodríguez Frías
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos

3.4 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Proyecto de Mejora Fondo de Infraestructura Social 2015

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Fecha de inicio y término:
Inicio Diciembre de 2016 - Finalización Abril de 2017**



Nombre del Proyecto de Mejora (PM): PROYECTO DE MEJORA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2015.

Entidad Responsable: COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Fecha de inicio: Diciembre 1 de 2016.

Fecha de fin: Abril 28 de 2017.

Objetivo: Implementar el Proyecto de Mejora con base en los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados durante el Programa Anual de Evaluación al Fondo de Infraestructura Social Estatal de acuerdo a las debilidades, oportunidades, amenazas, recomendaciones y demás elementos identificados en el cuerpo de la evaluación a fin de mejorar la aplicación del Fondo.

Descripción: De manera general en el proceso del Programa Anual de Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Estatal se observaron algunas recurrencias con respecto a la evaluación del ejercicio anterior, por lo que por la parte evaluadora en sus recomendaciones propone la homologación de los criterios para la definición de la población atendida y por consiguiente sea determinada su cuantificación; así mismo, otra de las recomendaciones generada ante la falta de entrega de información por algunas de las ejecutoras con respecto a los flujogramas de cómo se opera el fondo en cuestión, recomienda que con base al material proporcionado por quienes si presentaron evidencia de estos procesos, se establezca un flujograma estandarizado a los procesos que se dan en cada dependencia, a manera que estos faciliten la operación del fondo y permita cumplir con los objetivos a que se destinan los recursos y en el cual en su elaboración deberán de participar cada uno de los ejecutores para revisar al interior de su dependencia que el flujograma coincida con las actividades que se realizan en su realización; por otra parte como recomendación se prevé la participación de otros actores relevantes como los municipios y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas en la priorización de obras y/o acciones como parte del proceso de planeación del Subcomité Especial de FISE del COPLADEVER, a fin de otorgarle mayor legitimidad y aceptabilidad a las obras y acciones financiadas por el FISE. Con el fin de dar seguimiento a estas recomendaciones en los ANEXOS I y II se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y su probable programación, misma que puede estar sujeta a cambios, toda vez que se esté en el proceso de cierre y cambio de administración.

Beneficios que se pretenden obtener al concluir el PM: contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo una planeación, seguimiento y control en la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal y estos sean aplicados de manera correcta y transparente, beneficiando el mayor número de habitantes a quien va dirigidos los recursos del fondo.

Los Indicadores del PP que son impactados por el PM:

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal

Costo estimado del PM:

No definido.

Integrantes del equipo de trabajo:

Propone: RAFAEL S. ZAYAS HERRERA

PROYECTISTA UNIDAD DE PLANEACIÓN

Revisó: ING. JOSÉ MARTÍN DÍAZ SEGOVIA

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV

Vo.Bo.: NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAEV

Autorizó: MTRO. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Responsable del PM:

Titular de la UPR: MTRO. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Nombre o denominación de la evaluación: **PROYECTO DE MEJORA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2015**
 Nombre del FP o Fondo evaluado: **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL**
 Unidades responsables de la operación del FP o Fondo: **COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM										¿Vaide al ASM?	En caso de no valorar el ASM, señale brevemente la razón.	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	IG	SI	NO
1	Permitir criterios para la selección y por ende de la clasificación de la población beneficiaria	X		X		X		X				X	X	
2	Establecer los procesos de México General a través de la coordinación entre las unidades ejecutorias y el Secretario de Planeación y Desarrollo Urbano	X		X		X		X			X		X	
3	El proceso de planeación regional sea la elaboración de las Regiones para los municipios que cuentan con ellos, y en tal caso, coordinarse con los ejecutores que ya lo elaboraron para regularlos en forma única	X		X		X		X			X		X	
4	Incluir la participación de otros actores relevantes como los municipios y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas en la priorización de obras no solo como sede del proceso de planeación dentro del Subcomité Especial del FSE del COPAQUER, a fin de obtener mayor legitimidad y aceptación a las obras y acciones financiadas por el FSE	X		X		X		X			X		X	
5	En el caso de las dos ejecutorias que avanzan sus Programas del Proceso de Ejecución, pueden coordinarse para su complementación, ya que el proceso de CAEV solo le hizo la abstracción de captura en los sistemas de planeación, programación y seguimiento (MIS, SIMFEV y SFU), mientras que el de la DSE le hizo el trabajo de integración de expedientes para entrega recepción, tanto de físico y como de electrónico	X		X		X		X		X			X	
6	En el caso de las ejecutorias que avanzan sus Programas del Proceso de Gestión, las acciones que cuentan con procesos de captura de seguimiento y control interno, deben aprovechar sus logros y experiencias con las responsabilidades para el proceso de seguimiento y control por estos entes, de modo de trabajar en el desarrollo de programas de seguimiento y control interno	X		X		X		X		X			X	
7	Propiciar en mejora el proceso de Coordinación Interinstitucional elaborando comités para la diagnosis de flujo que sustentan o no	X		X		X		X			X		X	

Clasificación de los ASM: E: Específicos; I: Indefinidos; IG: Indeterminados

ENCARNO GARCÍA SEGURA
 JEFE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN
 Nombre, cargo y firma

MARIA GUADALUPE MARRASCO VEGA VILLAS
 DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
 Nombre, cargo y firma

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: PROYECTO DE MEJORA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2015
 Nombre de PP o Fondo evaluado: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL
 Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo: COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) valorados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Homologar criterios para la selección y por ende de la capacitación de la población beneficiaria	1.- Homologar criterios de la petición solicitudes 2.- Cuantificar Población beneficiaria	COPLADE- CAEV-SEDESOL- EDO-SEDESOL/ FED.- INVENIDA- CCE- CRRIS - SALUD	01/12/2016	28/04/2017	1.- Contar con una capacitación de la población objetivo que abarcase el fondo mejorado y 2.- Contar a totalidad de población a beneficiar con el fondo mejorado a la zona.	Estado y diagnóstico
2	Estandarizar los procesos del Modelo General a través de la coordinación entre las instancias ejecutoras y la Secretaría de Finanzas y Planeación	1.- Elaborar un flujo de trabajo de procedimientos estándar acorde a todas las instancias participantes en el fondo	COPLADE- CAEV-SEDESOL- EDO-SEDESOL/ FED.- INVENIDA- CCE- CRRIS - SALUD	01/12/2016	28/04/2017	1.- Contar con el flujo de trabajo de procedimientos estándar acorde a todas las instancias participantes en el fondo	Flujograma
3	El proceso de planeación, conjunta con la elaboración de los flujogramas para las instancias que no cuentan con ellos, y en su caso, coordinada con la ejecución que ya se elaboraron para establecer en forma estándar	1.- Elaborar los flujogramas correspondientes al fondo de manera coordinada con las dependencias participantes	COPLADE- CAEV-SEDESOL- EDO-SEDESOL/ FED.- INVENIDA- CCE- CRRIS - SALUD	01/12/2016	28/04/2017	1.- Contar con el flujo de trabajo de procedimientos estándar acorde a todas las instancias participantes en el fondo	Flujograma
4	Impulsar la participación de otros actores relevantes como las municipalidades y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas en la programación de actividades acciones como parte del proceso de planeación dentro del Sistema Estatal del FISE del COPLADE/SENER a fin de otorgar mayor legitimidad y aceptar todas las ideas y acciones propuestas por el FISE	1.- Ir a participar en el Comité de COPLADE a instancias relevantes.	COPLADE- CAEV-SEDESOL- EDO-SEDESOL/ FED.- INVENIDA- CCE- CRRIS - SALUD	01/12/2016	28/04/2017	1.- Contar con la participación de otros actores relevantes	
5	En el caso de las dependencias que presentaron sus Flujogramas al Proceso de Ejecución, podrán contarse para su complementación, ya que el proceso de CAEV, así como la etapa de captura en los sistemas de planeación, programación y seguimiento (MDS, SNAFEY y SPUI), mientras que el de ODS se hacen las etapas de integración de expedientes para entregar recepción, tiempo de folio y como del expediente	1.- Complementar los flujogramas del proceso de ejecución	CAEV - INVENIDA	01/12/2016	28/04/2017	1.- Contar con el flujo de trabajo de procedimientos estándar acorde a todas las instancias participantes en el fondo	Flujograma
6	Para el caso de las dependencias que presentaron Flujogramas del Proceso de Gestión: Las instancias que cuenten con procesos donde se realice el seguimiento y control interno, deben armonizar sus flujogramas y comentarios con los sujetos de estudio real, para el proceso de focalización. Mientras que los que están enfocados al proceso de seguimiento y control por estos focalizadores, deben trabajar en el desarrollo de flujogramas de seguridad y control interno	1.- Complementar los flujogramas de procesos de seguimiento	CAEV - INVENIDA	01/12/2016	28/04/2017	1.- Contar con el flujo de trabajo de procedimientos estándar acorde a todas las instancias participantes en el fondo	Flujograma



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:

PROYECTO DE MEJORA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2015

Nombre del PP o Fondo evaluado:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) y/o Ideas	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Realización esperada	Producto Entregable
7	Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional elaborando conjuntamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso	1.- Elaborar el Programa completo correspondiente al fondo de manera conjunta con los depositarios participantes	COPIAJE- CAEV-SERESCA, EDU-SEDESOLF FED.- INVIENDA- EXE.- DRFS - SALUD	01/12/2015	28/04/2017	1.- Contar con el Programa de procedimientos estandarizados a todos los instancias participantes en el fondo	Programa

Elaboró

 IRIS JOSÉ MARTÍN DÍAZ SERROVIA
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
 Nombre, cargo y firma

Verificó

 MIGUEL SOLÍS
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
 Nombre, cargo y firma



**ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL
PROYECTO DE MEJORA (PM)**

Nombre del Proyecto de Mejora:

PROYECTO DE MEJORA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2015

Nombre del PP:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Homologar criterios para la definición y por ende de la cuantificación de la población atendida	actividad	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	Incrementar el porcentaje de los recursos de FISE invertidos en acciones de beneficio.
2	Estandarizar los procesos del Modelo General a través de la coordinación entre las instancias ejecutoras y la Secretaría de Finanzas y Planeación			
3	El proceso de planeación mejoraría con la elaboración de los flujogramas para las instancias que no cuentan con ellos, y en su caso, coordinarse con las ejecutoras que ya lo elaboraron para realizarlos en forma similar			
4	Impulsar la participación de otros actores relevantes como los municipios y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas en la priorización de obras y/o acciones como parte del proceso de planeación dentro del Subcomité Especial del FISE del COPLADEVER, a fin de			
5	En el caso de las dos ejecutoras que presentaron sus Flujogramas del Proceso de Ejecución, podrán coordinarse para su complementación, ya que al proceso de CAEV solo le falta la etapa de captura en los sistemas de planeación, actualización y seguimiento IMDS.			
6	Para el caso de las ejecutoras que presentaron Flujogramas del Proceso de Gestión. Las instancias que cuentan con procesos donde se refleja el seguimiento y control interno, deben aprovechar sus flujogramas y complementar con los subprocesos realizados por			
7	Proponer una mejora al proceso de Coordinación Intermunicipal, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustentan el proceso			
8				

Elaboró

ING. JOSE MARTIN DIAZ SEGOWIA
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
/Nombre, cargo y firma

Validó

MRO. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL
ESTADO DE VERACRUZ
/Nombre, cargo y firma



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Proyecto de Mejora Fondo de Infraestructura Social 2015

**Dirección de Infraestructura de Salud /
Servicios de Salud de Veracruz**

**Fecha de inicio y término:
Inicio Enero de 2017 - Finalización Diciembre de 2017**



ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

México de PP o Fondo para Salud

Unidades responsables de la operación del PP o Fondo:

Evaluador del Diseño del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Área de Infraestructura Social Estatal

Director de Infraestructura de Salud Servicios de Salud de Veracruz

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM					¿Valida el ASM? En caso de no validar el ASM, justificar las razones.			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	III	SI		NO		
1	Identificar criterios para la selección y para el uso de la construcción de la población beneficiaria.	X		X		X		X			X			X			X	
2	Establecer la política de inversión del Fondo (límites, tipos de inversión, etc.) de manera clara y a disposición de la Población Beneficiaria.	X		X		X		X			X			X			X	
3	El proceso de selección mejorado con la elaboración de un programa para el Estado que le cuente con las, y en el caso de ser necesario, con los recursos necesarios para realizar en forma integral.	X		X		X		X			X			X			X	
4	El proceso de selección mejorado con la elaboración de un programa para el Estado que le cuente con las, y en el caso de ser necesario, con los recursos necesarios para realizar en forma integral.	X		X		X		X			X			X			X	
5	El proceso de selección mejorado con la elaboración de un programa para el Estado que le cuente con las, y en el caso de ser necesario, con los recursos necesarios para realizar en forma integral.	X		X		X		X			X			X			X	
6	El proceso de selección mejorado con la elaboración de un programa para el Estado que le cuente con las, y en el caso de ser necesario, con los recursos necesarios para realizar en forma integral.	X		X		X		X			X			X			X	
7	El proceso de selección mejorado con la elaboración de un programa para el Estado que le cuente con las, y en el caso de ser necesario, con los recursos necesarios para realizar en forma integral.	X		X		X		X			X			X			X	

Clasificador de la ASM: E: Especial; I: Intermedia; II: Intermedia; III: Intermedia; G: Regulaciones.

Evaluador
JOSÉ CARLOS W. MOCHALES ÁLVAREZ
APOYO ADMINISTRATIVO

Evaluador
MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ DE LA CRUZ
COORDINADORA DE INFORMACIÓN DE SALUD



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO I: VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación:

Nombre de PP o FOLIO a ser usado

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP o Fondo:

Evaluación de Credito del Fondo de Agencias para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Fondo de Infraestructura Social Estatal

División de Infraestructura de Salud/Servicios de Salud de Veracruz

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Criterios de Selección de los ASM										¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM		¿Valida el ASM?			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	IS	SI	NO	
6	En el caso de los aspectos que pertenecen a la Programación del Proyecto de Evaluación, pueden considerarse para su implementación, ya que el proceso de CAEY 2010, es la esencia de cada una de las labores de planeación, implementación y seguimiento (MDS, SIAEVA y SIO), mientras que el D.O.S. se refiere al avance de integración de operaciones de la evaluación, respecto a temas de estudio y forma del expediente.	X		X		X		X			X		X		
7	Proponer una mejora al Proceso de Gestión con el Manifiesto de los "Objetivos" que sustentan el proceso, para evitar obstáculos que no se toman en cuenta al evaluarlo.	X		X		X		X			X		X		
8	Para el caso de los aspectos que pertenecen al Programa del Proceso de Gestión, se refieren que cuando el proceso de evaluación requiere de seguimiento y control interno, deben implementarse los procedimientos y controles con los que se gestionan los recursos por los Crea Sociales. Mientras que los que están vinculados al proceso de seguimiento y control por temas localizados, deben estar en el desarrollo de apoyo de los usuarios y control interno.	X		X		X		X			X		X		
9	Reportar al interior al proceso de Coordinación Institucional el estado de avance de los diagnósticos de apoyo a su vez de ser posible.	X		X		X		X			X		X		

Clasificación de los ASM: E: Factible; I: Intermedios; IS: Intermedios de Alto Impacto; NO: No implementables.

Claro

CARLOS W. MADRIDAL NAVARRO
APOYO ADMINISTRATIVO

Valida

MITRO EDGAR RODRÍGUEZ LLANOS
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD



ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Ministerio del Proyecto de Mejora
 Sistema de Información y Fomento Institucional
 Dirección General de Planeación y Evaluación del Proyecto de Mejora

Boletín de Información del Proyecto de Mejora
 Documento de Información del Proyecto de Mejora
 Dirección General de Planeación y Evaluación del Proyecto de Mejora

Acción de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de término de la AM	Cantidad esperada	Producto Esperado
1. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora.	Lic. Carlos A. Aragón Reyes	01/01/2017	31/12/2017	100 acciones	Ejecución de la Programación de Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora.
2. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora.	Lic. Carlos A. Aragón Reyes	01/01/2017	31/12/2017	100 acciones	Ejecución de la Programación de Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora.
3. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora.	Lic. Carlos A. Aragón Reyes	01/01/2017	31/12/2017	100 acciones	Ejecución de la Programación de Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora.
4. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora.	Lic. Carlos A. Aragón Reyes	01/01/2017	31/12/2017	100 acciones	Ejecución de la Programación de Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora.
5. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora.	Lic. Carlos A. Aragón Reyes	01/01/2017	31/12/2017	100 acciones	Ejecución de la Programación de Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora.
6. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora.	Lic. Carlos A. Aragón Reyes	01/01/2017	31/12/2017	100 acciones	Ejecución de la Programación de Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejora.


CARLOS A. ARAGÓN REYES
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA


CARLOS A. ARAGÓN REYES
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA



VERACRUZ
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: **Optimización del Operativo del Fondo de Asignaciones para la Infraestructura Social Estatal (FASIE)**
 Nombre del PE o Subproyecto: **Fortalecimiento del Estado (FSE)**
 Ubicación (Municipio y Calle): **Carretera a Ixmiquilpan, Carretera de Socorro, Carretera de Salud de Veracruz**

No.	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Finalizado esperado	Problema Estratégico
1	<p>En el estado de Veracruz se encuentran 147 municipios, de los cuales 146 tienen el sistema de información de gestión de recursos humanos de Veracruz para su administración pública (SIGRH) instalado y operativo. El 100% de los municipios de Veracruz tienen el sistema de información de gestión de recursos humanos de Veracruz para su administración pública instalado y operativo. Sin embargo, el 100% de los municipios de Veracruz no tienen el sistema de información de gestión de recursos humanos de Veracruz para su administración pública instalado y operativo.</p>	<p>UAE Carlos III, Margal Iturbide</p>	<p>01/02/2017</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Logística para la Programación, Presupuestos, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social (FIS) que consisten en: el Modelo Operativo de Salud de los proyectos.</p>
2	<p>El sistema de información de gestión de recursos humanos de Veracruz para su administración pública (SIGRH) instalado y operativo en el 100% de los municipios de Veracruz. Sin embargo, el 100% de los municipios de Veracruz no tienen el sistema de información de gestión de recursos humanos de Veracruz para su administración pública instalado y operativo.</p>	<p>UAE Carlos III, Margal Iturbide</p>	<p>01/02/2017</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Logística para la Programación, Presupuestos, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social (FIS) que consisten en: el Modelo Operativo de Salud de los proyectos.</p>
3	<p>El sistema de información de gestión de recursos humanos de Veracruz para su administración pública (SIGRH) instalado y operativo en el 100% de los municipios de Veracruz. Sin embargo, el 100% de los municipios de Veracruz no tienen el sistema de información de gestión de recursos humanos de Veracruz para su administración pública instalado y operativo.</p>	<p>UAE Carlos III, Margal Iturbide</p>	<p>01/02/2017</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Logística para la Programación, Presupuestos, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social (FIS) que consisten en: el Modelo Operativo de Salud de los proyectos.</p>
4	<p>El sistema de información de gestión de recursos humanos de Veracruz para su administración pública (SIGRH) instalado y operativo en el 100% de los municipios de Veracruz. Sin embargo, el 100% de los municipios de Veracruz no tienen el sistema de información de gestión de recursos humanos de Veracruz para su administración pública instalado y operativo.</p>	<p>UAE Carlos III, Margal Iturbide</p>	<p>01/02/2017</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>Logística para la Programación, Presupuestos, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social (FIS) que consisten en: el Modelo Operativo de Salud de los proyectos.</p>

UAF CARLOS III MARGAL ITURBIDE
 JEFE ADMINISTRATIVO

UAF CARLOS III MARGAL ITURBIDE
 JEFE ADMINISTRATIVO



ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL PROYECTO DE MEJORA

Nombre del Proyecto de Mejora:

Proyecto de mejora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Nombre del PP:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Dirección de Infraestructura de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Integrar a través del Subcomité Fide grupos de trabajo de cada una de las ejecutoras para homologar condiciones y cuantificación de la población atendida.	Fin	Tasa de variación de unidades médicas nuevas y rehabilitadas.	Mayor cumplimiento en las meta general del indicador.
2	Elaborar un Modelo General a través del grupo de trabajo que se confirmará por cada uno de los integrantes de las ejecutoras y el cual deberá ser integrado como anexo en la propuesta de Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social (FISE).	Fin	Tasa de variación de unidades médicas nuevas y rehabilitadas.	Mayor cumplimiento en las meta general del indicador.
3	Elaborar un flujo de trabajo general del proceso de planeación a través del grupo de trabajo que se confirmará por cada uno de los integrantes de las ejecutoras, mismo que deberá ser incluido como anexo en la propuesta de Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social (FISE).	Fin	Tasa de variación de unidades médicas nuevas y rehabilitadas.	Mayor cumplimiento en las meta general del indicador.
4	Realizar la invitación formal a otros actores por parte de los integrantes del Subcomité Especial del FISE del COPLADEVER para su participación en el proceso de planeación.	Fin	Tasa de variación de unidades médicas nuevas y rehabilitadas.	Mayor cumplimiento en las meta general del indicador.
5	Elaborar un flujo de trabajo general del proceso de administración a través del grupo de trabajo que se confirmará por cada uno de los integrantes de las ejecutoras, mismo que deberá ser incluido como anexo en la propuesta de Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social (FISE).	Fin	Tasa de variación de unidades médicas nuevas y rehabilitadas.	Mayor cumplimiento en las meta general del indicador.

Elaboró

LAE. CARLOS W. MADRIGAL NAVARRO
APOYO ADMINISTRATIVO.

Autorizó

MIRO EGAR RODRIGO SOLANO AMADOR
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD



ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL PROYECTO DE MEJORA

Nombre del Proyecto de Mejora:

Proyecto de mejora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Nombre del PP:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Dirección de Infraestructura de Salud/Servicios de Salud de Veracruz

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
6	Elaborar un programa general del proceso de ejecución a través del grupo de trabajo que se conformará por cada uno de los integrantes de las ejecutoras, mismo que deberá ser incluido como anexo en la propuesta de Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social (FISE).	Fin	Tasa de variación de unidades médicas nuevas y rehabilitadas	Mayor cumplimiento en las meta general del indicador
7	Elaborar un programa general del proceso de gestión a través del grupo de trabajo que se conformará por cada uno de los integrantes de las ejecutoras, mismo que deberá ser incluido como anexo en la propuesta de Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social (FISE).	Fin	Tasa de variación de unidades médicas nuevas y rehabilitadas	Mayor cumplimiento en las meta general del indicador
8	Elaborar un programa general del proceso de gestión y complementarlo con los subproyectos realizados por los áreas fiscalizadoras y el seguimiento y control interno, a través del grupo de trabajo que se conformará por cada uno de los integrantes de las ejecutoras, mismo que deberá ser incluido como anexo en la propuesta de Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social (FISE).	Fin	Tasa de variación de unidades médicas nuevas y rehabilitadas	Mayor cumplimiento en las meta general del indicador
9	Elaborar un programa general del proceso de coordinación interinstitucional a través del grupo de trabajo que se conformará por cada uno de los integrantes de las ejecutoras, mismo que deberá ser incluido como anexo en la propuesta de Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social (FISE).	Fin	Tasa de variación de unidades médicas nuevas y rehabilitadas	Mayor cumplimiento en las meta general del indicador

Elaboró

LAE. CARLOS W. MADRIGAL NAVARRO
APOYO ADMINISTRATIVO

Aprobó

MTRC. EDUARDO ROBERTO SCLANO AMADOR
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Fondo para la Infraestructura Social Estatad (FISE) 2015

**Secretaría de Desarrollo Social del Estado de
Veracruz**

**Fecha de inicio y término:
Inicio Octubre de 2016 - Finalización Enero de 2017**





VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Proyecto de Mejora en los procesos organizacionales para la operación del FISE 2015

Secretaría de Desarrollo Social

**Fecha de inicio y término:
Del 30 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2017**

OBJETIVO:

Establecer una propuesta de mejora en los procesos organizacionales del FISE mediante diagramas de flujo de información que permiten identificar la aplicación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

DESCRIPCIÓN:

Con este proyecto se dará debida atención a las recomendaciones planteadas en la Evaluación Específica del Ramo General 33, del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades que aplicó la Secretaría de Desarrollo Social durante el ejercicio fiscal 2015.

Para ello, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas ejecutoras que operan el Fondo, con áreas administrativas y con la Dirección de planeación, quienes de manera conjunta determinaron llevar a cabo la estandarización de los procesos a través de la elaboración del manual de procedimientos para la operación del Fondo de acuerdo al Modelo General de Procesos y considerando los Lineamientos para la programación, presupuestación, operación y evaluación del FISE en el Estado de Veracruz; también se deberán considerar los lineamientos y la metodología establecida por la Contraloría General del Estado de Veracruz para la elaboración de manuales administrativos.

Asimismo, se realizará la propuesta de descripción de la población atendida y su cuantificación, considerando en primera instancia la definición establecida en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios de la SEDESOL Estatal, que son financiados con recursos del FISE (considerando los Lineamientos Generales de Operación del FAIS), observando que dicha definición engloba asimismo el ejercicio de obras y proyectos que proceden con financiamiento estatal.

Respecto a las cifras finales a reportar, se considera pertinente incluir un indicador que incorpore las estimaciones de la población a beneficiar, incorporada en los anexos para la integración de los



A series of handwritten signatures and initials are located at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

proyectos, asociados a la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, comparativamente contra lo reportado en las cifras globales de entrega de obras y cierre de ejercicio, para su reporte final de la población atendida en cada ejercicio con recursos procedentes del FISE.

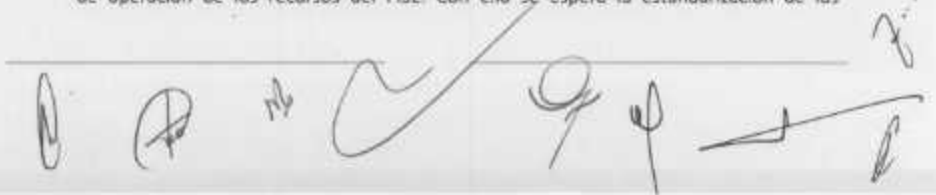
Cabe mencionar, que con fecha 30 de mayo del 2016 se presentó ante el Subcomité Especial del FISE la propuesta de Lineamientos para la programación, presupuestación, operación y evaluación del FISE en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dicha propuesta fue tomada en el Subcomité para su análisis y en su caso modificaciones, una vez que sea validada jurídicamente por la Procuraduría Fiscal de la SEFIPLAN a fin de que tengan los elementos necesarios para publicarse en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.

Se adjuntan anexos I y II del Mecanismo para la implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación 2016.

BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PM:

La implementación de este proyecto de mejora permitirá hacer más eficientes los procesos de ejecución del fondo a través de diagramas de flujo, los cuales tienen la ventaja de indicar la secuencia del proceso en cuestión, las unidades involucradas y los responsables de su ejecución, es decir, viene a ser la representación simbólica o pictórica de un procedimiento.

- Para la recomendación 1 se someterá a consideración la definición de la población atendida, establecida en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios de la SEDESOL Estatal, mediante reuniones de trabajo con los responsables de las áreas ejecutoras del FISE en la SEDESOL, asociadas a la incorporación de un indicador de dicha población atendida al cierre del ejercicio.
- De las recomendaciones 2, 4 y 8 no corresponden a la SEDESOL. La 2 y 4 se sugiere verse en el seno del Subcomité Especial del FISE y la 8 corresponde a la CAEV.
- Las recomendaciones 3,5,6,7 y 9 se elaborará la propuesta del manual de procedimientos de operación de los recursos del FISE. Con ello se espera la estandarización de los

A series of handwritten signatures and initials are located at the bottom of the page, below a horizontal line. From left to right, there are approximately ten distinct marks, including a large 'A', a stylized 'P', a 'B', a large 'C', a 'G', a 'P', and a long horizontal line with a vertical tick at the end.

procedimientos operativos mediante la revisión y análisis de los procedimientos y mecanismos; esquematizar y representación gráfica del flujo o secuencia del mecanismo que incluya responsables en cada fase o proceso y contar con un instrumento administrativo que apoye, estandarice y regule el quehacer cotidiano de las diferentes áreas ejecutoras para el otorgamiento de los apoyos y ejecución de obras.

INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:

Los indicadores que se impactan con estos mecanismos de mejora, sería los indicadores del Fin establecido en los programas presupuestarios que se ejecutan en la SEDESOL a través del FISE 2015 (Mejoramiento de la Vivienda; Fomento y Apoyo a la Economía Familiar e Infraestructura Social Básica).

Se adjunta el anexo III del Mecanismo para la implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, Programa Anual de Evaluación 2016.

COSTO ESTIMADO DEL PM:

No se estima costo en términos financieros para las acciones de mejora acordadas.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, scattered across the bottom half of the page. Some are written vertically on the right side, while others are written horizontally or diagonally across the bottom. The signatures vary in style, including some that appear to be initials or stylized names.

ANEXOS



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO II: ACCIONES DE MEJORA (AM) Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora:

Proyecto de Mejora en los procesos administrativos para la operación del FISE 2015

Nombre del PP o Fondo evaluado:

Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), 2015

Unidades responsables de la operación del PP o Fondo:

Áreas operativas del Fondo FISE 2015 en la 3608900.

No.	Aspecto Específico a Mejorar (AM) evaluado	Acciones de Mejora (AM)	Responsables de la AM	Fecha de Inicio de la AM	Fecha de Finalización de la AM	Resultados esperados	Producto Exigible
1	Propuesta de descripción de la población atendida, considerando los Instrumentos Generales de Operación del FISE.	<p>1.1 Definir la población atendida</p> <p>1.2 Incorporar un indicador de esta población</p>	<p>Lic. Juan Moreno Almona, Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social</p> <p>Lic. Francisco A. Casas Sáenz, Director General de Coordinación para el Combate a la Pobreza</p> <p>Lic. José Manuel Landín Soriano, Director General de Desarrollo e Integración de las Zonas Surorientales y la Población Indígena</p> <p>Lic. Celia Wainawit Ortiz, Coordinadora de Programas Especiales</p>	30 de Octubre de 2016	31 de Enero de 2017	<p>Contar con una definición normativa de la población atendida</p> <p>Contar con indicador frente de la población atendida al cierre de agosto, comprendiendo también la población atendida a beneficiar</p>	<p>Definición del concepto y ubicación según las áreas resultantes para el periodo normativo</p> <p>Indicador de la Población Atendida con recursos del FISE</p>
2	Elaboración del manual de procedimientos operativos, en el que se define formal y claramente el procedimiento a seguir para la operación del Fondo FISE.	2.1 Análisis del Procedimiento	<p>Lic. Rogelio Ayala Palomero, Director General de Infraestructura Social Básica</p>	30 de Octubre de 2016	31 de Enero de 2017	Elaboración de los procedimientos operativos para la operación de los procedimientos.	<p>Consejo de Evaluación por las áreas operativas del Fondo</p>
		2.2 Elaborar los Procedimientos		30 de Octubre de 2016	31 de Enero de 2017	Elaboración y implementación pública del flujo o secuencia de los procedimientos.	

X F. J. B. P.

<p>Elaboración del manual de procedimientos operativos en el que se define forma y alcances al procedimiento a seguir para la ejecución del Fondo FISE.</p>	<p>2.3 Elaborar el Manual de Procedimientos y enviar a la Comisión General para su validación.</p>	<p>Lic. Juan Morales Amador, Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social Lic. Francisco A. Casas Soriano, Director General de Coordinación para el Comercio e la Política Lic. José Manuel Lantini Sorrento, Director General de Desarrollo e Integración de las Zonas Estratégicas y la Población Vulnerable Lic. Orico Vázquez Ortiz, Coordinador de Programas Especiales Lic. Rogelio Ayala Palomares, Director General de Infraestructura Social Básica</p>	<p>30 de Octubre de 2016</p>	<p>31 de Enero de 2017</p>	<p>Contar con un instrumento administrativo que sirva, estándares y reglas al guiar el cumplimiento de los estándares en las diferentes áreas relacionadas del Fondo</p>	<p>Documento final del Manual de Procedimientos validado por las áreas relacionadas del Fondo FISE y envío oficial a las responsabilidades de la ejecución de los Manuales de Procedimientos de la Administración de la Dependencia para su validación.</p>
---	--	--	------------------------------	----------------------------	--	---











VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

**ANEXO III: INDICADORES A IMPACTAR CON EL
PROYECTO DE MEJORA (PM)**

Nombre del Proyecto de Mejora

Nombre del PP:

Unidad(es) responsable(s) de la operación del PP:

Proyecto de Mejora en los procesos organizacionales para la operación del FISE 2015.

Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2015

Áreas ejecutoras del Fondo FISE 2015 en la SEDESOL

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del indicador	Nombre del indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Propuesta de descripción de la población beneficiaria, considerando las Universidades Generales de Operación del FISE.	Fin	Población atendida en los programas presupuestados con recursos FISE VS Población programada a atender en los proyectos y programas en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MDS) FISE	Cumple con una definición normativa y con los criterios de la población atendida con recursos provenientes del FISE.
2	Elaboración del manual de procedimientos operativos, en el que se señale formal y oficialmente el procedimiento a seguir para la operación del Fondo FISE.	Fin	Programa presupuestario de Mejoramiento a la Vivienda. Contribuir a disminuir la carencia por calidad y espacio a la vivienda, mediante acciones de mejoramiento. Programa presupuestario de Infraestructura Social Básica. Promoción de Subsidios Inmediatos con servicios básicos. Programa presupuestario Fomento y Apoyo a la Economía Familiar. Tasa de Variación de personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	Mejorar la calidad en la atención, el procedimiento y el cumplimiento gradualmente el porcentaje de viviendas con carencia en la calidad y espacio a la vivienda y servicios básicos, generar y/o incrementar el ingreso económico familiar.

X 7.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO IV: AVANCES DEL PROYECTO DE MEJORA (PM)

Nombre del Proyecto de Mejora: Proyecto de Mejora en los procesos organizacionales para la operación del FISE 2015
 Nombre del PFI o Fondo evaluado: Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2015
 Unidades responsable(s) de la operación: Área ejecutora del Fondo FISE 2015 en la SEDESOL.

No.	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la AM	Fecha de Tercer Trimestre de la AM	Ilustrado cobrado	Finalidad Entregable	Observación e Justificación
1	Propuesta de descripción de la población objetivo, considerando los Lineamientos Generales de Operación del FISE.	Lic. Juan Alvarado Almaraz, Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social Lic. Francisco A. Coesa Serviz, Director General de Coordinación para el Contacto a la Población Lic. José Manuel Landín Saenz, Director General de Desarrollo e Integración de las Zonas Semirurales y la Población Itinerante Lic. Cirilo Viquez Ortiz, Coordinador de Programas Especiales Lic. Rogelio Ayala Palomino, Director General de Infraestructura Social Básica	30 de Octubre de 2016	31 de Enero de 2017	Soportar las otras de la población, mediante, considerando la definición establecida en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios de la SEDESOL, (Iniciativos con recursos FISE) comparando las cifras de programación con los estimados contra las realizadas.	Ya se cuenta con una definición inicial de esta categoría. Se consideró conveniente incluir otras programadas contra las mismas áreas que resultan en un indicador cuantitativo.	
2	1.1 Análisis del Procedimiento.		30 de Octubre de 2016	31 de Enero de 2017	Estandarización de los procedimientos operativos mediante la revisión y análisis de los procedimientos y manuales.	Documento validado por los áreas ejecutoras del Fondo FISE	

X

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten number 1]

3	1.2 Elaborar los Flujogramas	<p>Lic. Juan Morales Almona, Director General de Políticas y Programas de Desarrollo Social</p> <p>Lic. Francisco A. Cueva Serrín, Director General de Coordinación para el Combate a la Pobreza</p> <p>Lic. José Manuel Larrea Serrano, Director General de Desarrollo e Integración de las Zonas Serranas y la Población Indígena</p> <p>Lic. Cristóbal Viquez Ortiz, Coordinador de Programas Especiales</p> <p>Lic. Rogelio Ayala Palamino, Director General de Infraestructura Social Básica</p>	30 de Octubre de 2016	31 de Enero de 2017	Ejecutividad y representación gráfica del flujo e secuencia del manejo.	Documento validado para las áreas ejecutoras del Fondo FISE	
4	1.3 Elaborar el Manual de Procedimientos y envío a la Comisión General para su validación		30 de Octubre de 2016	31 de Enero de 2017	Contar con un instrumento administrativo que ayude estandarizar y regular el proceso cotidiano de las diferentes áreas ejecutoras del Fondo	Documento final del Manual de Procedimientos validado por las áreas ejecutoras del Fondo FISE y envío oficial al área responsable de la elaboración de los Manuales Administrativos de la Presidencia, para su validación.	







INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:

ELABORÓ:



LAE. Darío Álvarez Berdón
Subdirector de Programas Sociales



Antrop. Margo Quiroz Arellano
Subdirector de Programación Sectorial



Arq. Javier Mejía Castillo

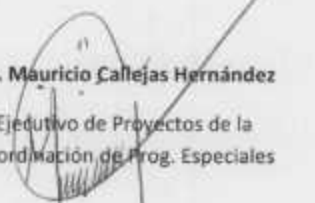
Coordinador de la Dir. Gral. de
Coordinación para el Combate a la
Pobreza



Lic. Darí Hernández Araujo
Jefa de Oficina de Control de Obras



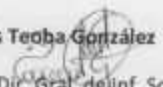
Lic. Alicia Serratos Flores
Analista de Proy. de la Dir. Gral. de Des.
E Integ. De las Z. Ser. y la Pob. Indg.



Lic. Mauricio Callejas Hernández
Ejecutivo de Proyectos de la
Coordinación de Prog. Especiales




Lic. Hugo Yepetla Olivares
Jefe de Oficina de Desarrollo Humano



C.P. Jesús Teoba González
Analista de la Dir. Gral. de Inf. Social
Básica



REVISÓ:


Lic. Myrna Anzamel Gutiérrez
Directora General de Planeación y
Evaluación


Lic. Nancy Bastida Huesca


Subdirectora de Evaluación Institucional


Agr. Karla Mariel Yescas Morales

Jefa del Departamento del Sistema de
Información de Obras y Acciones

AUTORIZÓ:


Lic. Juan Morales Almora
Director General de Políticas y Programas
de Desarrollo Social


Lic. Francisco A. Cessa Servín
Director General de Coordinación para el
Combate a la Pobreza

LAE. José Manuel Landa Severino
Director General de Desarrollo e
Integración de las Zonas Serranas y la
Población Indígena


Lic. Cirilo Vázquez Ortiz
Coordinador de Programas Especiales

Lic. Rogelio Ayala Palomino
Director General de Infraestructura Social
Básica

Mtra. Rossana Poceros Luna
Encargada de la Unidad Administrativa

Fecha de elaboración: 28 de Octubre de 2016



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Calidad de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal FISE 2015

**Subdirección de Programación,
Presupuestación y Evaluación de Obra de la
SIOP**

**Fecha de inicio y término:
Inicio Noviembre de 2016 - Finalización Febrero de 2017**



SIOP
SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA Y
OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Fondo para la Infraestructura Social Estatad (FISE) 2015

Proyecto de Mejora

Octubre de 2016



Proyecto de mejora denominado calidad de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Ejercicio Fiscal 2015

Introducción

El Sector de Infraestructura y Obras Públicas tiene como antecedente de evaluación del programa FISE, la efectuada en los ejercicios fiscales 2013 y 2014 por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Asimismo, los indicadores estratégicos, de programas presupuestarios y de gestión se encuentran en la etapa de sistematización y operación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, toda vez que a la fecha no se cuenta con un seguimiento diferenciado de presupuesto y metas exclusivo del Fondo FISE para cada ejercicio fiscal.

Los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada, corresponden a trámites de carácter interinstitucional relacionados con el trámite de expedientes y el pago de los anticipos y estimaciones por parte de la SEFIPLAN; y su atención requiere del compromiso real para garantizar los compromisos financieros contraídos para entregar los componentes a la población beneficiada.

Dependencia o entidad responsable: Áreas ejecutoras, Unidad Administrativa y Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra de la SIOP.

Fecha de inicio y fin: el periodo en el que se realizará este proyecto comprende desde el 3 de noviembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, para los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de carácter institucional. Para los ASM de carácter interinstitucional la fecha de término estará determinada por el calendario de reuniones del Subcomité Especial del Fondo FISE, coordinado por la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN.

Objetivo

El objetivo principal de este proyecto es fortalecer los procesos de planeación, administración, ejecución y gestión mediante la elaboración de los diagramas de flujo para cada etapa de la operación de los recursos del Fondo FISE asignado a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



Descripción

Con este proyecto se busca determinar las acciones necesarias para atender las recomendaciones y áreas planteadas en la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas. Las recomendaciones derivadas de la Evaluación son las siguientes:

- 1.- Se sugiere basar las definiciones de población potencial y objetivo en la normatividad federal que rige al fondo (Lineamientos FISE y Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria).
- 2.- El proceso de planeación mejoraría con la elaboración de los flujogramas correspondientes.
- 3.- En el proceso de administración, se sugiere trabajar en la elaboración de los flujogramas que sustenten el proceso, para lo cual se sugiere relacionarlos con los flujogramas contenidos en los Lineamientos de Gestión Financiera para la Inversión Pública, publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los que se detallan las etapas de programación y presupuesto, de aprobación de disponibilidad presupuestal y de liberación de recursos. Estos flujogramas pueden ser de apoyo porque las etapas consideradas son de aplicación para los diferentes fondos que recibe el Estado de Veracruz y que son ejecutados a través de sus dependencias y entidades.
- 4.- Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando los diagramas de flujo que sustenten el proceso.

Aspectos susceptibles de mejora de carácter institucional

Para ello, se proponen las siguientes acciones:

- 1.- Elaborar un dictamen técnico de carácter normativo en el que se establezcan las definiciones de población potencial y objetivo con base en lo que señale la norma que rige al Fondo, como lo son los Lineamientos del FISE y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.

Responsable de la Acción de Mejora: Subdirección de Programación, presupuestación y evaluación de Obra, Dirección General de Carreteras y Caminos Estatales, Dirección General de Infraestructura Urbana y Dirección General de Telecomunicaciones.

Programación: Fecha de inicio 3 de noviembre de 2016- fecha de término 31 de enero de 2017.



Resultado esperado: Las áreas ejecutoras de obras y acciones con recursos del Fondo FISE conocerán y aplicarán la normatividad vigente, para seleccionar a la población beneficiaria.

Producto entregable: dictamen técnico de carácter normativo en el que se establezcan las definiciones de población potencial y objetivo con base en lo que señale la norma que rige al Fondo FISE, para definir la población beneficiaria.

Elaboró: Martín Cerón Cortés, Jefe de Control y Evaluación de la Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra.

Autorizó: Mtro. Roque H. Borrego Vázquez, Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra de La Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

2.- Elaborar el diagrama de flujo del proceso de planeación en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Responsable de la Acción de Mejora: Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Áreas Ejecutoras de Obras y Acciones, y Subdirección de Programación, presupuestación y evaluación de Obra.

Programación: Fecha de inicio 15 de noviembre de 2016- fecha de término 28 de febrero de 2017.

Resultado esperado: Las áreas ejecutoras de obras y acciones con recursos del Fondo FISE y las administrativas conocerán su participación en el proceso de planeación.

Producto entregable: Diagrama de Flujo del proceso de planeación del Fondo FISE para la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Elaboró: Martín Cerón Cortés, Jefe de Control y Evaluación de la Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra.

Autorizó: Mtro. Roque H. Borrego Vázquez, Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra, de la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



Aspectos susceptibles de mejora de carácter interinstitucional

Para ello, se proponen las siguientes **acciones**:

3.- Elaborar el flujograma que sustente el proceso de administración relacionado con los flujogramas contenidos en los Lineamientos de Gestión Financiera para la Inversión Pública, publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los que se detallan las etapas de programación y presupuesto, de aprobación de disponibilidad presupuestal y de liberación de recursos.

4.- Elaborar el diagrama de flujo del proceso de Coordinación Interinstitucional.

El inicio de estas acciones se realizará después de contar con la validación, autorización y publicación de los Lineamientos para la programación, presupuestación, operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propuestos por parte de los integrantes del Subcomité Especial del FISE como parte de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Especial del FISE del ejercicio 2014.

Responsables:

Elaboró

Lic. Martín Cerón Cortés
Jefe de Control y Evaluación
de Obra

Autorizó

Mtro. Roque H. Borrego Vázquez
Subdirector de Programación,
Presupuestación y Evaluación de
Obra de la SIOP

3. Anexos

Anexo 1.-Valoración y definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora Proyecto de Mejora del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

No.	La recomendación es:				El ámbito de aplicación es:			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es el ASM o la justificación sobre la no validación de la recomendación?
	Clara (Sí/No)	Justificable (Sí/No)	Relevante (Sí/No)	Factible (Sí/No)	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental		
1	Sí	Sí	Sí	X				Sí	Definiciones de población potencial y objetivo con base en lo que señala la norma que rige al Fondo, como los Lineamientos del FISE y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.
2	Sí	Sí	Sí	X				Sí	Diagrama de flujo del proceso de planeación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
3	Sí	Sí	Sí		X			Sí	Flujograma que sustente el proceso de administración relacionado con los flujogramas contenidos en los Lineamientos de Gestión Financiera para la Inversión Pública, publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los que se detallan las etapas de programación y presupuestal, de aprobación de disponibilidad presupuestal y de liberación de recursos. El inicio de la acción de este ASM depende de la validación, autorización y publicación de los Lineamientos para la programación, presupuestación, operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propuestos por parte de los integrantes del Subcomité Especial del FISE como parte de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Especial del FISE del ejercicio 2014.
4	Sí	Sí	Sí		X			Sí	Diagrama de flujo del proceso de Coordinación Interinstitucional. El inicio de la acción de este ASM depende de la validación, autorización y publicación de los Lineamientos

										para la programación, presupuestación, operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propuestos por parte de los integrantes del Subcomité Especial del FISE como parte de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Especial del FISE del ejercicio 2014.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Elaboró



Lic. Martín Cerón Cortés

Jefe de Control y Evaluación de Obra

Autorizó



Mtro. Roque Borrego Vázquez

Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra

**Anexo2.-Programación de las acciones de mejora
Proyecto de Mejora del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**

No	ASM	Actividades	Área Responsable	Responsable de la actividad	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de término (dd/mm/aa)	Resultados esperados	Indicadores impactados	Productos y/o evidencias
1	Elaborar un dictamen técnico de carácter normativo en el que se establezcan las definiciones de población y objetivo con base en lo que señale la norma que rige al Fondo, como los Lineamientos del FISE y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.	Elaboración, revisión y validación de un dictamen técnico de carácter normativo en el que se establezcan las definiciones de población y objetivo con base en lo que señale la norma que rige al Fondo, como los Lineamientos del FISE y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.	Áreas ejecutoras de obra de la SIOP, coordinadas por la Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra.	Mtro. Roque H. Borrego Vázquez, Subdirector de Programación, y Evaluación de Obra de la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	03/11/2016	31/01/2017	Las áreas ejecutoras de obras y acciones financiadas con recursos del Fondo FISE conocerán y aplicarán la normatividad vigente, para seleccionar a la población beneficiaria.	PP de Infraestructura Carretera, de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, y de Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.	Dictamen Técnico de carácter normativo para las definiciones de población y objetivo, con base en lo que señale la norma que rige al Fondo FISE.

Elaboró

Lic. Martín Cerón Cortés

Jefe de Control y Evaluación de Obra

Mtro. Roque Borrego Vázquez

Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra

Anexo 2.-Programación de las acciones de mejora

Proyecto de Mejora del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

No. ASM	Actividades	Área Responsable	Responsable de la actividad	Fecha Inicio (dd/mm/aa)	Fecha de término (dd/mm/aa)	Resultados esperados	Indicadores impactados	Productos y/o evidencias
2	Elaborar el diagrama de flujo del proceso de planeación en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra de la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	Mtro. Roque H. Borrego Vázquez, Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra de la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	15/11/2016	28/02/2017	Las áreas ejecutoras de obras y acciones con recursos del Fondo FISE y las administrativas conocerán su participación en el proceso de planeación.	PP de Infraestructura Carretera, de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, y de Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones	Diagrama de flujo del proceso de planeación en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Elaboró

Lic. Martín Cerón Cortés

Jefe de Control y Evaluación de Obra

Autorizó

Mtro. Roque Borrego Vázquez

Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra

Anexo 2.-Programación de las acciones de mejora

Proyecto de Mejora del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

ASM	Actividades	Área Responsable	Responsable de la actividad	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de término (dd/mm/aa)	Resultados esperados	Indicadores impactados	Productos y/o evidencias
• Flujiograma que sustente el proceso de validación, autorización y publicación de los Lineamientos para la programación, presupuestación, operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el	Después de que se realice la validación, autorización y publicación de los Lineamientos para la programación, presupuestación, operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el	Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra de la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra.	Próxima reunión de Subcomité Especial del FISE, según calendario o reuniones de trabajo.	N/A	Las áreas ejecutoras de obras y acciones con recursos del Fondo FISE y las administrativas conocerán su participación en el proceso de administración y coordinación interinstitucional.	PP de Infraestructura Carretera, Infraestructura Urbana y Obras Públicas, y de Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones	Diagrama de flujo del proceso de administración y coordinación interinstitucional de los recursos del Fondo FISE.

<p>publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, detallan las etapas de programación y presupuesto, de aprobación de disponibilidad presupuestal y liberación de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de flujo del proceso de Coordinación Interinstitucional. 	<p>estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propuestos por parte de los integrantes del Subcomité Especial del FISE como parte de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Especial del FISE del ejercicio 2014, se elaborará el flujoograma del proceso de administración de recursos, así como el diagrama de flujo del proceso de Coordinación Interinstitucional.</p>							
---	---	--	--	--	--	--	--	--

Elaboró

Lic. Martín Cerón Cortés

Jefe de Control y Evaluación de Obra

Autorizó

Mtro. Roque Borrego Vázquez

Subdirector de Programación, Presupuestación y

Evaluación de Obra



Proyecto de mejora denominado calidad de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Ejercicio Fiscal 2015

Introducción

El Sector de Infraestructura y Obras Públicas tiene como antecedente de evaluación del programa FISE, la efectuada en los ejercicios fiscales 2013 y 2014 por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Asimismo, los indicadores estratégicos, de programas presupuestarios y de gestión se encuentran en la etapa de sistematización y operación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, toda vez que a la fecha no se cuenta con un seguimiento diferenciado de presupuesto y metas exclusivo del Fondo FISE para cada ejercicio fiscal.

Los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada, corresponden a trámites de carácter interinstitucional relacionados con el trámite de expedientes y el pago de los anticipos y estimaciones por parte de la SEFIPLAN; y su atención requiere del compromiso real para garantizar los compromisos financieros contraídos para entregar los componentes a la población beneficiada.

Dependencia o entidad responsable: Áreas ejecutoras, Unidad Administrativa y Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra de la SIOP.

Fecha de inicio y fin: el periodo en el que se realizará este proyecto comprende desde el 3 de noviembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, para los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de carácter institucional. Para los ASM de carácter interinstitucional la fecha de término estará determinada por el calendario de reuniones del Subcomité Especial del Fondo FISE, coordinado por la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN.

Objetivo

El objetivo principal de este proyecto es fortalecer los procesos de planeación, administración, ejecución y gestión mediante la elaboración de los diagramas de flujo para cada etapa de la operación de los recursos del Fondo FISE asignado a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



Descripción

Con este proyecto se busca determinar las acciones necesarias para atender las recomendaciones y áreas planteadas en la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas. Las recomendaciones derivadas de la Evaluación son las siguientes:

- 1.- Se sugiere basar las definiciones de población potencial y objetivo en la normatividad federal que rige al fondo (Lineamientos FISE y Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria).
- 2.- El proceso de planeación mejoraría con la elaboración de los flujogramas correspondientes.
- 3.- En el proceso de administración, se sugiere trabajar en la elaboración de los flujogramas que sustenten el proceso, para lo cual se sugiere relacionarlos con los flujogramas contenidos en los Lineamientos de Gestión Financiera para la Inversión Pública, publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los que se detallan las etapas de programación y presupuesto, de aprobación de disponibilidad presupuestal y de liberación de recursos. Estos flujogramas pueden ser de apoyo porque las etapas consideradas son de aplicación para los diferentes fondos que recibe el Estado de Veracruz y que son ejecutados a través de sus dependencias y entidades.
- 4.- Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando los diagramas de flujo que sustenten el proceso.

Aspectos susceptibles de mejora de carácter institucional

Para ello, se proponen las siguientes acciones:

- 1.- Elaborar un dictamen técnico de carácter normativo en el que se establezcan las definiciones de población potencial y objetivo con base en lo que señale la norma que rige al Fondo, como lo son los Lineamientos del FISE y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.

Responsable de la Acción de Mejora: Subdirección de Programación, presupuestación y evaluación de Obra, Dirección General de Carreteras y Caminos Estatales, Dirección General de Infraestructura Urbana y Dirección General de Telecomunicaciones.

Programación: Fecha de inicio 3 de noviembre de 2016- fecha de término 31 de enero de 2017.



Resultado esperado: Las áreas ejecutoras de obras y acciones con recursos del Fondo FISE conocerán y aplicarán la normatividad vigente, para seleccionar a la población beneficiaria.

Producto entregable: dictamen técnico de carácter normativo en el que se establezcan las definiciones de población potencial y objetivo con base en lo que señale la norma que rige al Fondo FISE, para definir la población beneficiaria.

Elaboró: Martín Cerón Cortés, Jefe de Control y Evaluación de la Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra.

Autorizó: Mtro. Roque H. Borrego Vázquez, Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra de La Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

2.- Elaborar el diagrama de flujo del proceso de planeación en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Responsable de la Acción de Mejora: Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Áreas Ejecutoras de Obras y Acciones, y Subdirección de Programación, presupuestación y evaluación de Obra.

Programación: Fecha de inicio 15 de noviembre de 2016- fecha de término 28 de febrero de 2017.

Resultado esperado: Las áreas ejecutoras de obras y acciones con recursos del Fondo FISE y las administrativas conocerán su participación en el proceso de planeación.

Producto entregable: Diagrama de Flujo del proceso de planeación del Fondo FISE para la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Elaboró: Martín Cerón Cortés, Jefe de Control y Evaluación de la Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra.

Autorizó: Mtro. Roque H. Borrego Vázquez, Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra, de la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



Aspectos susceptibles de mejora de carácter interinstitucional

Para ello, se proponen las siguientes **acciones**:

3.- Elaborar el flujograma que sustente el proceso de administración relacionado con los flujogramas contenidos en los Lineamientos de Gestión Financiera para la Inversión Pública, publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los que se detallan las etapas de programación y presupuesto, de aprobación de disponibilidad presupuestal y de liberación de recursos.

4.- Elaborar el diagrama de flujo del proceso de Coordinación Interinstitucional.

El inicio de estas acciones se realizará después de contar con la validación, autorización y publicación de los Lineamientos para la programación, presupuestación, operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propuestos por parte de los integrantes del Subcomité Especial del FISE como parte de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Especial del FISE del ejercicio 2014.

Responsables:

Elaboró

Lic. Martín Cerón Cortés
Jefe de Control y Evaluación
de Obra

Autorizó

Mtro. Roque H. Borrego Vázquez
Subdirector de Programación,
Presupuestación y Evaluación de
Obra de la SIOP

3. Anexos

Anexo 1.-Valoración y definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora Proyecto de Mejora del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

No.	La recomendación es:			El ámbito de aplicación es:			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es el ASM o la justificación sobre la no validación de la recomendación?
	Clara (Sí/No)	Justificable (Sí/No)	Relevante (Sí/No)	Factible (Sí/No)	Institucional	Interinstitucional		
1	Sí	Sí	Sí	X			Sí	Definiciones de población potencial y objetivo con base en lo que señala la norma que rige al Fondo, como los Lineamientos del FISE y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.
2	Sí	Sí	Sí	X			Sí	Diagrama de flujo del proceso de planeación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
3	Sí	Sí	Sí		X		Sí	Flujograma que sustente el proceso de administración relacionado con los flujogramas contenidos en los Lineamientos de Gestión Financiera para la Inversión Pública, publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los que se detallan las etapas de programación y presupuestal, de aprobación de disponibilidad presupuestal y de liberación de recursos. El inicio de la acción de este ASM depende de la validación, autorización y publicación de los Lineamientos para la programación, presupuestación, operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propuestos por parte de los integrantes del Subcomité Especial del FISE como parte de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Especial del FISE del ejercicio 2014.
4	Sí	Sí	Sí		X		Sí	Diagrama de flujo del proceso de Coordinación Interinstitucional. El inicio de la acción de este ASM depende de la validación, autorización y publicación de los Lineamientos

										para la programación, presupuestación, operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propuestos por parte de los integrantes del Subcomité Especial del FISE como parte de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Especial del FISE del ejercicio 2014.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Elaboró



Lic. Martín Cerón Cortés

Jefe de Control y Evaluación de Obra

Autorizó



Mtro. Roque Borrego Vázquez

Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra

**Anexo2.-Programación de las acciones de mejora
Proyecto de Mejora del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**

No	ASM	Actividades	Área Responsable	Responsable de la actividad	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de término (dd/mm/aa)	Resultados esperados	Indicadores impactados	Productos y/o evidencias
1	Elaborar un dictamen técnico de carácter normativo en el que se establezcan las definiciones de población y objetivo con base en lo que señale la norma que rige al Fondo, como los Lineamientos del FISE y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.	Elaboración, revisión y validación de un dictamen técnico de carácter normativo en el que se establezcan las definiciones de población y objetivo con base en lo que señale la norma que rige al Fondo, como los Lineamientos del FISE y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.	Áreas ejecutoras de obra de la SIOP, coordinadas por la Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra.	Mtro. Roque H. Borrego Vázquez, Subdirector de Programación, y Evaluación de Obra de la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	03/11/2016	31/01/2017	Las áreas ejecutoras de obras y acciones financiadas con recursos del Fondo FISE conocerán y aplicarán la normatividad vigente, para seleccionar a la población beneficiaria.	PP de Infraestructura Carretera, de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, y de Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.	Dictamen Técnico de carácter normativo para las definiciones de población y objetivo, con base en lo que señale la norma que rige al Fondo FISE.

Elaboró



Lic. Martín Cerón Cortés

Jefe de Control y Evaluación de Obra

Mtro. Roque Borrego Vázquez

Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra



Autorizó

Anexo 2.-Programación de las acciones de mejora

Proyecto de Mejora del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

No. ASM	Actividades	Área Responsable	Responsable de la actividad	Fecha de Inicio (dd/mm/aa)	Fecha de término (dd/mm/aa)	Resultados esperados	Indicadores impactados	Productos y/o evidencias
2	Elaborar el diagrama de flujo del proceso de planeación en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra de la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	Mtro. Roque H. Borrego Vázquez, Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra de la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	15/11/2016	28/02/2017	Las áreas ejecutoras de obras y acciones con recursos del Fondo FISE y las administrativas conocerán su participación en el proceso de planeación.	PP de Infraestructura Carretera, de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, y de Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones	Diagrama de flujo del proceso de planeación en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Elaboró

Lic. Martín Cerón Cortés

Jefe de Control y Evaluación de Obra

Mtro. Roque Borrego Vázquez

Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra

Autorizó

Anexo 2.-Programación de las acciones de mejora

Proyecto de Mejora del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

ASM	Actividades	Área Responsable	Responsable de la actividad	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de término (dd/mm/aa)	Resultados esperados	Indicadores impactados	Productos y/o evidencias
• Flujoograma que sustente el proceso de validación, autorización y publicación de los Lineamientos para la programación, presupuestación, operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el	Después de que se realice la validación, autorización y publicación de los Lineamientos para la programación, presupuestación, operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el	Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra de la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra.	Próxima reunión de Subcomité Especial del FISE, según calendario o reuniones de trabajo.	N/A	Las ejecutoras de obras y acciones con recursos del Fondo FISE y las administrativas conocerán su participación en el proceso de administración y coordinación interinstitucional.	PP de Infraestructura Carretera, Infraestructura Urbana y Obras Públicas, y de Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones	Diagrama de flujo del proceso de administración y coordinación interinstitucional de los recursos del Fondo FISE.

<p>publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, detallan las etapas de programación y presupuesto, de aprobación de disponibilidad presupuestal y liberación de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de flujo del proceso de Coordinación Interinstitucional. 	<p>estado de Veracruz de la Ignacio de la Llave, propuestos por parte de los integrantes del Subcomité Especial del FISE como parte de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Especial del FISE del ejercicio 2014, se elaborará el flujoograma del proceso de administración de recursos, así como el diagrama de flujo del proceso de Coordinación Interinstitucional.</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboró

Lic. Martín Cerón Cortés

Jefe de Control y Evaluación de Obra

Autorizó

Mtro. Roque Borrego Vázquez

Subdirector de Programación, Presupuestación y

Evaluación de Obra

4. Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015.

4. Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015.

El 20 de abril de 2015 se publicó en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015, en el cual se señalaron los PPs y Fondos Federales del Ramo General 33 sujetos a evaluación, la Dependencia o Entidad ejecutora de los mismos, el tipo de evaluación, así como el área encargada de llevar a cabo la evaluación.

Los PPs y Fondos Federales ejercidos durante el 2014 sujetos a evaluación durante el 2015 fueron los siguientes:

Nombre de la Dependencia o Entidad Ejecutora - Evaluada	EJE	P.S.	M	P	U	Nombre del Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación Realizada	Ente Evaluador ^V
Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Veracruz	A	B	I	074	R	Atención Médica de Primer y Segundo Nivel.	Diseño	Unidad de Planeación
	A	B	I	079	R	Regulación, Control y Vigilancia de Establecimientos, Insumos, Productos y Servicios.	Diseño	Unidad de Planeación
	A	B	K	101	R	Infraestructura de Servicios de Salud.	Diseño	Unidad de Planeación
	A	B	U	131	R	Adelante Contra el Sobrepeso y la Obesidad.	Diseño	Unidad de Planeación
	A	B	U	133	R	Programa Estatal de Vacunación	Diseño	Unidad de Planeación
	A	B	U	134	P	Arranque Parejo en la Vida	Diseño	Unidad de Planeación
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	A	C	K	091	Q	Programa de Asistencia a la Niñez y la Adolescencia.	Diseño	Unidad de Planeación
	A	C	K	092	H	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Diseño	Unidad de Planeación
	A	C	K	093	A	Adelante con Nuestros Abuelitos	Diseño	Unidad de Planeación
Secretaría de Educación	A	D	E	018	B	Adelante con la educación básica de calidad.	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
	A	D	P	019	B	Evaluación de planteles y programas de Educación Media Superior.	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN

Informe Anual de Resultados de la Evaluación
Programa Anual de Evaluación 2016

Nombre de la Dependencia o Entidad Ejecutora - Evaluada	EJE	P.S.	M	P	U	Nombre del Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación Realizada	Ente Evaluador ^{1/}
Secretaría de Educación	A	D	E	021	B	Adelante con la educación de programas educativos no formales.	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
	A	D	P	041	K	Acreditación de programas educativos para una educación de calidad.	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
	A	D	P	054	B	Becas para una educación de calidad	Procesos	SEFIPLAN
Instituto Veracruzano de la Vivienda	A	E	K	152	S	Programa de Vivienda Sustentable	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Secretaría de Desarrollo Social	A	E	K	111	J	Programa de Ordenamiento Territorial.	Diseño	Unidad de Planeación
	A	E	K	141	S	Mejoramiento de la Vivienda.	Diseño	Unidad de Planeación
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	B	F	E	162	W	Veracruz Competitivo	Diseño	Unidad de Planeación
	B	F	E	163	W	Desarrollo de la Industrial del Software.	Diseño	Unidad de Planeación
	B	F	E	164	W	Financiamiento Empresarial.	Diseño	Unidad de Planeación
Secretaría de Gobierno	A	G	E	232	L	Programa Estratégico de la Juventud.	Diseño	EL COLVER
Secretaría de Seguridad Pública	D	G	E	261	L	Programa Individual de Ejecución de una Medida Sancionadora.	Diseño	EL COLVER
	D	G	K	262	S	Programa Integral de Reinserción Social.	Diseño	EL COLVER
	D	N	P	391	X	Auxilio a Emergencias.	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad	B	O	F	181	S	Programa de Apoyo al Empleo.	Diseño	EL COLVER
	B	O	F	182	X	Procuración de la Justicia Laboral Gratuita.	Diseño	EL COLVER
	B	O	G	183	S	Inspección y Previsión Social.	Diseño	EL COLVER
Secretaría de Turismo y Cultura	B	P	F	190	S	Promoción Turística.	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
	B	P	F	201	C	Promoción y Desarrollo de las Artes Populares	Diseño	EL COLVER

Informe Anual de Resultados de la Evaluación
Programa Anual de Evaluación 2016

Nombre de la Dependencia o Entidad Ejecutora - Evaluada	EJE	P.S.	M	P	U	Nombre del Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación Realizada	Ente Evaluador ^{1/}
Secretaría de Turismo y Cultura	B	P	F	381	W	Capacitación y Certificación Turística.	Diseño	EL COLVER
Secretaría de Protección Civil	D	Q	E	382	S	Programa de Capacitación en Materia de Protección Civil.	Diseño	Unidad de Planeación
	D	Q	P	401	J	Programa de Prevención de Riesgos.	Diseño	Unidad de Planeación
	D	Q	P	482	S	Atención a Emergencias	Diseño	Unidad de Planeación
	D	Q	F	484	W	Programa Estatal de Supervisión Técnica.	Diseño	Unidad de Planeación
Secretaría del Medio Ambiente	B	A	K	161	U	Desarrollo Forestal.	Diseño	Unidad de Planeación
	C	R	K	221	W	Ordenamiento Ecológico.	Diseño	Unidad de Planeación
	C	R	K	222	W	Calidad del Aire.	Diseño	Unidad de Planeación
	C	R	K	223	W	Manejo Integral de Residuos.	Diseño	Unidad de Planeación
	C	R	K	224	J	Fortalecimiento de Espacios Naturales Protegidos.	Diseño	Unidad de Planeación

1/ Por primera ocasión las Dependencias y Entidades participaron en los procesos de evaluación en su carácter de evaluadores, a través de sus Unidades de Planeación o equivalentes, asegurando en todo momento que los PPs evaluados fueran ejecutados por otras unidades presupuestales distintas al evaluador.

Los Fondos Federales Evaluados durante el ejercicio fiscal 2015 son los que se enlistan a continuación:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su vertiente estatal.
- Fondo de Aportaciones Múltiples.
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, correspondientes al PAE 2015, la Contraloría General entregó a la SEFIPLAN

Informe Anual de Resultados de la Evaluación
Programa Anual de Evaluación **2016**

un Informe derivado del análisis en el seguimiento y avances de los proyectos de mejora en dos exhibiciones, la primera de ellas en el mes de marzo y la segunda en el mes de julio, siendo este último, el informe final y que se denominó *Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones de Desempeño a los Programas Presupuestarios y Fondos del Ramo 33*.

El informe señalado en el párrafo anterior y sus anexos se integra en este documento tal y como fue presentado por la Contraloría General.

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS
PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO
A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Y FONDOS DEL RAMO 33
SEGUNDA ETAPA**



Contenido:

- Antecedentes
 - Objetivo
 - Metodología
 - Síntesis de Resultados
 - Comentarios Adicionales
 - Anexo
- A. Programas Presupuestarios
- B. Fondos del Ramo 33

Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para lo cual diseñó, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2015 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2014, en el cual se programaron 46 evaluaciones de desempeño, de las cuales 31 fueron de diseño, 7 de consistencia y resultados, una de procesos y 7 específicas a Fondos del Ramo 33. Participaron como evaluadores el Colegio de Veracruz (COLVER), las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, la SEFIPLAN emitió recomendaciones a cada Programa Presupuestario y Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

Durante los meses de septiembre de 2015 y enero de 2016 la Secretaría de Finanzas y Planeación en coordinación con este Órgano Estatal de Control, llevaron a cabo reuniones de trabajo con los enlaces de las Dependencias y Entidades responsables de atender los proyectos de mejora, para efectos de analizar y comentar de manera previa los avances en la materia.

Derivado de lo anterior, la Contraloría General a través de los Órganos Internos de Control y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó durante los meses de febrero y marzo (primera etapa) junio y julio (segunda etapa) del ejercicio corriente, la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales mismos que fueron tomados como base por la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General para la integración del presente informe.

Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones de desempeño, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los programas presupuestarios y los fondos del ramo 33 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión de los Organos Internos de Control sobre la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en los anexos 2 y 3 determinados en el "Mecanismo para la Implementación y Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones de Desempeño"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

- 1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las actividades y/o productos/evidencias del proyecto de mejora. Dentro de los anexos A y B del presente informe se consigna en la columna denominada "Cumplimiento".
- 2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las actividades descritas en los anexos 2 y 3. Dentro de los anexos A y B del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos y/o evidencias terminados}}{\text{Total de productos y/o evidencias del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- **Porcentaje de avance del proyecto de mejora:** Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- **Productos y/o evidencias terminados:** Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- **Total de productos y/o evidencias del proyecto:** Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información en esta última etapa (31 de mayo), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este último corte.

Síntesis de Resultados

Programas Presupuestarios

Se revisaron un total de 36 proyectos de mejora correspondientes al mismo número de programas presupuestarios evaluados, mismos que contemplan 125 aspectos susceptibles de mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que el 63.9% de los proyectos se consideran cumplidos, 27.8% en proceso y el 8.3% no presentan avances, al periodo evaluado. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- Se presentan algunas salvedades en los 23 proyectos de mejora concluidos: 2 programas de SESVER sólo dan evidencia de las gestiones realizadas, sin observar los resultados obtenidos; un PP de la Secretaría de Protección Civil señala que la plataforma informática aún tiene detalles; en 2 programas presupuestarios de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad mantienen pendiente de recibir la capacitación solicitada por falta de respuesta de la instancia responsable; en el PP de SEGOB no especifica el tamaño de la muestra encuestada; asimismo, en uno de los programas de la SECTURC la muestra seleccionada para aplicar el instrumento de medición, no es representativa en comparación con el universo posible.
- La Secretaría de Medio Ambiente mantiene el mayor número de proyectos de mejora en proceso (4), toda vez que no dieron evidencias del aumento de presupuesto en los PP, así como otras actividades no cumplidas. Por su parte la SEV cuenta con 2 proyectos de mejora en proceso y uno sin iniciar; la SSP tiene 2 proyectos en proceso y uno sin iniciar ya que no se cuenta con evidencia de avances posteriores a los presentados en la primera etapa de seguimiento.

- 7 proyectos presentan cambios significativos en la información del anexo 3 con respecto a lo consignado en el anexo 2, correspondiendo 3 programas a la Secretaría de Medio Ambiente y 4 a los Servicios de Salud de Veracruz.

Fondos Federales del Ramo 33

Se revisaron un total de 7 proyectos de mejora correspondientes al mismo número de Fondos Federales del Ramo 33 evaluados, mismos que contemplan 30 aspectos susceptibles de mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que el 71.4% de los proyectos se consideran cumplidos y 28.6% en proceso, al periodo evaluado. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- De los 2 proyectos en proceso, uno es del FAETA, toda vez que de la parte que corresponde al CONALEP, éste argumenta la falta de retroalimentación por parte de la SEFIPLAN; el otro incumplido es el de FISE donde no se entregó evidencias del cumplimiento de las actividades por parte de varias de las instancias responsables.
- La información presentada por los Servicios de Salud de Veracruz referente al proyecto del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) presenta fechas de cumplimiento posterior a la fecha de este seguimiento, determinada en el mecanismo para la implementación y el seguimiento de los proyectos de mejora derivados de evaluaciones del desempeño.
- La información presentada por el Instituto Veracruzano de la Vivienda y la Secretaría de Desarrollo Social relativa al proyecto del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), presenta cambios significativos en la información del anexo 3 con respecto a lo consignado en el anexo 2.

El detalle del análisis correspondiente a cada proyecto puede ser apreciado en los anexos del presente informe. De lo anterior y **con base en los acuerdos establecidos en las reuniones de trabajo para el seguimiento de los proyectos de mejora entre la SEFIPLAN y la CG**, se pone a consideración de la **Secretaría de Finanzas y Planeación** el estudio realizado a fin de que sea esta instancia quien **determine y notifique a cada dependencia y entidad el estatus que guardan los proyectos**.

Comentarios Adicionales

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones al desempeño de los Programas Presupuestarios y los Fondos del Ramo 33, se presentan las siguientes sugerencias:

- En lo relativo a los Programas Presupuestarios, se considera relevante que las áreas al interior de la Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo establezcan un adecuado intercambio de información, ya que varios de los puntos solicitados dentro de los proyectos de mejora, fueron implementados por las Dependencias y Entidades a través de otros mecanismos desarrollados por la Dirección en comento.
- Es necesario que las Direcciones Generales que integran la Subsecretaría de Planeación, unifiquen el procedimiento de atención y seguimiento de los proyectos de mejora y establezcan los canales de comunicación y coordinación necesarios tanto al interior como al exterior, toda vez que la línea de enlace con el Órgano Estatal de Control se mantuvo por dos canales diferentes lo cual complicó la unificación de criterios y acuerdos.
- Se considera prioritario la revisión, y en su caso modificación, de los plazos establecidos para la atención y cumplimiento de los proyectos; lo anterior se deriva de las solicitudes de modificación en las MIR y/o Fichas Técnicas de los PP, las cuales

en varios casos al solicitar las dependencias y entidades las adecuaciones propuestas, éstas se presentaron fuera de los tiempos marcados por la normativa en la materia, razón por la cual resultan impropiedades. Aunado a lo anterior y dado que para el caso que nos ocupa se trató de evaluaciones del PAE 2015 realizadas sobre programas ejecutados durante el ejercicio 2014, el proceso de seguimiento se está concluyendo durante el ejercicio 2016, es decir, 18 meses posteriores al ejercicio evaluado; asimismo, en varios casos los ASM detectados ya no eran vigentes al momento de implementarlos, puesto que las estructuras presupuestales 2015 y 2016 sufrieron modificaciones sustanciales en su composición, haciendo inviable la aplicación de los proyectos.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FONDO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE	INDICADORES DE RESULTADOS	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE AVANCE
Desarrollo de la línea de investigación en el área de...	M. Sc. Dra. María José...	2015	2015	Completado	Se han desarrollado...	1. Análisis de la situación actual del programa de investigación... 2. Diseño de la estrategia de investigación... 3. Ejecución de la estrategia de investigación...	1. Análisis de la situación actual del programa de investigación... 2. Diseño de la estrategia de investigación... 3. Ejecución de la estrategia de investigación...	Se han desarrollado...	2015	2015	Completado
Desarrollo de la línea de investigación en el área de...	M. Sc. Dra. María José...	2015	2015	Completado	Se han desarrollado...	1. Análisis de la situación actual del programa de investigación... 2. Diseño de la estrategia de investigación... 3. Ejecución de la estrategia de investigación...	1. Análisis de la situación actual del programa de investigación... 2. Diseño de la estrategia de investigación... 3. Ejecución de la estrategia de investigación...	Se han desarrollado...	2015	2015	Completado
Desarrollo de la línea de investigación en el área de...	M. Sc. Dra. María José...	2015	2015	Completado	Se han desarrollado...	1. Análisis de la situación actual del programa de investigación... 2. Diseño de la estrategia de investigación... 3. Ejecución de la estrategia de investigación...	1. Análisis de la situación actual del programa de investigación... 2. Diseño de la estrategia de investigación... 3. Ejecución de la estrategia de investigación...	Se han desarrollado...	2015	2015	Completado

INFORME DE REGIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA VELOCIDAD DE LA VELOCIDAD AL ACTUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DE RAMO 33
AÑO 2014
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Intervención de destino	Responsabilidad de apoyo	Modalidad	Actividades	Impactos y beneficios	Comentarios	Formularios de soporte	Impactos y beneficios
Secretaría de Protección GAF	Programa Integral de Seguridad Vial	1. Programa de seguridad vial para reducir el número de accidentes.	1. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	1. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	0		Región
			2. Promoción de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	2. Promoción de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	0		Región
			3. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	3. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	0		Región
			4. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	4. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	0		Región
			5. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	5. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	0		Región
			6. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	6. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	0		Región
Secretaría de Protección GAF	Programa Integral de Seguridad Vial	1. Programa de seguridad vial para reducir el número de accidentes.	1. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	1. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	0		Región
			2. Promoción de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	2. Promoción de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	0		Región
			3. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	3. Realización de actividades de educación vial en escuelas de la zona de influencia del programa y difusión de la información a través de la página web de la institución de la Secretaría de Protección.	0		Región

INFORME DE REGIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEDIDA DERIVADOS DE LA SEVA ALIACCIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DE RAMO 33
AÑO 2014
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

denominación de programa	responsabilidad de cargo	ámbito	actividades	medidas de ejecución	cantidad	ponderación de valores ponderada	valoración
Secretaría de Protección Civil	Programa de Organización de Medidas de Protección Civil	1. Área de Protección de Programas Básicos de la	1. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación	El objetivo principal del Programa Presupuestario es: - Capacitación - Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación - Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación - Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación - Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación - Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación	0	200	0
			2. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación				
			3. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación				
			4. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación				
			5. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación				
			6. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación				
			7. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación				
			8. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación				
			9. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación				
			10. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación				
Secretaría de Protección Civil	Programa de Protección de Bienes de Interés Cultural	1. Área de Protección de Bienes de Interés Cultural	1. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación	El objetivo principal del Programa Presupuestario es: - Capacitación - Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación - Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación - Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación - Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación	0	200	0
			2. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación				
			3. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación				
			4. Realización de actividades de capacitación de voluntarios de la zona de actuación				

INFORME DE REGISTRO A LOS PROVEEDORES DE MEJORA DE CALIDAD DE LA SERVICIOS A LAS ACTIVIDADES LABORALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE FONDOS DE RAMO 33 ANEXO A
PROGRAMA AN PRESUPUESTARIO

Identificación de Proveedor	Responsabilidad de Proveedor	Objeto	Actividades	Impacto y Beneficio	Comentarios	Presupuesto Asignado (PVP)	Importación
Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Previdencia	Programa de Incentivos al Empleo	1. El objeto de la actividad es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 2. El objetivo general es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 3. El objetivo específico es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 4. El objetivo operativo es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes.	1. El objeto de la actividad es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 2. El objetivo general es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 3. El objetivo específico es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 4. El objetivo operativo es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes.	1. El objeto de la actividad es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 2. El objetivo general es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 3. El objetivo específico es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 4. El objetivo operativo es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes.	0	0	0
Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Previdencia	Programa de Incentivos al Empleo	1. El objeto de la actividad es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 2. El objetivo general es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 3. El objetivo específico es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 4. El objetivo operativo es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes.	1. El objeto de la actividad es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 2. El objetivo general es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 3. El objetivo específico es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 4. El objetivo operativo es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes.	1. El objeto de la actividad es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 2. El objetivo general es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 3. El objetivo específico es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 4. El objetivo operativo es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes.	0	0	0
Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Previdencia	Programa de Incentivos al Empleo	1. El objeto de la actividad es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 2. El objetivo general es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 3. El objetivo específico es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 4. El objetivo operativo es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes.	1. El objeto de la actividad es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 2. El objetivo general es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 3. El objetivo específico es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 4. El objetivo operativo es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes.	1. El objeto de la actividad es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 2. El objetivo general es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 3. El objetivo específico es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes. 4. El objetivo operativo es el desarrollo de acciones de promoción y capacitación laboral para el empleo de los jóvenes.	0	0	0

INFORME DE REGIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE SERVICIOS DE LAS Y ASOCIACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DE RAMO 33
AÑO 2014
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Identificación de programa	Responsable de programa	Objeto	Actividades	Impactos y beneficios	Comentarios	Financiación de los recursos	Indicadores
Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	Programa de capacitación y Formación laboral	1. Organización de la Dirección de Capacitación y Formación Laboral de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	1.1. Ejecución de los planes de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	1.1.1. Ejecución de los planes de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	0	BOS	<p>1.1.1.1. Ejecución de los planes de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social</p> <p>1.1.1.2. Ejecución de los planes de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social</p> <p>1.1.1.3. Ejecución de los planes de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social</p> <p>1.1.1.4. Ejecución de los planes de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social</p>
		2. Ejecución de actividades de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	2.1. Ejecución de actividades de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	2.1.1. Ejecución de actividades de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	0		
		3. Ejecución de actividades de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	3.1. Ejecución de actividades de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	3.1.1. Ejecución de actividades de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	0		
		4. Ejecución de actividades de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	4.1. Ejecución de actividades de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	4.1.1. Ejecución de actividades de capacitación y formación laboral de las unidades administrativas de la Secretaría de Trabajo, Previdencia Social y Protección Social	0		

Identificación de Proyecto	Responsabilidad de Proyecto	Objeto	Actividades	Impactos y Beneficios	Cuantificación	Fuentes de Financiación	Indicadores
Mejora de la Red Aliada	1. Diálogo con los vecinos para la mejora de los edificios de la zona.	1. Diálogo con los vecinos para la mejora de los edificios de la zona.	1. Diálogo con los vecinos para la mejora de los edificios de la zona.	Ayuda a los vecinos para la mejora de los edificios de la zona.	0		Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.
	2. Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.	2. Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.	2. Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.	Ayuda a los vecinos para la mejora de los edificios de la zona.	0	100	Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.
	3. Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.	3. Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.	3. Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.	Ayuda a los vecinos para la mejora de los edificios de la zona.	0		Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.
Mejora de la Red Aliada	1. Diálogo con los vecinos para la mejora de los edificios de la zona.	1. Diálogo con los vecinos para la mejora de los edificios de la zona.	1. Diálogo con los vecinos para la mejora de los edificios de la zona.	Ayuda a los vecinos para la mejora de los edificios de la zona.	0		Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.
	2. Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.	2. Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.	2. Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.	Ayuda a los vecinos para la mejora de los edificios de la zona.	0	100	Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.
	3. Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.	3. Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.	3. Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.	Ayuda a los vecinos para la mejora de los edificios de la zona.	0		Mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.

INFORME DE REGIMIENTO A LOS PROVEEDORES DE MEJORA DE LA SALUD ALIMENTICIA A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DE RAMO 33
AÑO 2014
PROGRAMA AN PRESUPUESTARIOS

Institución de origen	Responsabilidad de cargo	Año	Actividades	Responsable de ejecución	Comentarios	Fondos de inversión Presupuesto	Observaciones
Secretaría de Turismo y Cultura	Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares	2014	<p>1. Se realizó la entrega de los recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p> <p>2. Se realizó la entrega de los recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p> <p>3. Se realizó la entrega de los recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p> <p>4. Se realizó la entrega de los recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p>	<p>1. Adquisición de la sede y los 1000 metros cuadrados de terreno para el desarrollo del programa de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p> <p>2. Adquisición de los 1000 metros cuadrados de terreno para el desarrollo del programa de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p>	0	0	Completado de los 1000 metros cuadrados.
		2015	<p>1. Se realizó la entrega de los recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p> <p>2. Se realizó la entrega de los recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p> <p>3. Se realizó la entrega de los recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p> <p>4. Se realizó la entrega de los recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p>	<p>1. Adquisición de la sede y los 1000 metros cuadrados de terreno para el desarrollo del programa de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p> <p>2. Adquisición de los 1000 metros cuadrados de terreno para el desarrollo del programa de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p>	0	0	Completado de los 1000 metros cuadrados.
		2016	<p>1. Se realizó la entrega de los recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p> <p>2. Se realizó la entrega de los recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p> <p>3. Se realizó la entrega de los recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p> <p>4. Se realizó la entrega de los recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p>	<p>1. Adquisición de la sede y los 1000 metros cuadrados de terreno para el desarrollo del programa de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p> <p>2. Adquisición de los 1000 metros cuadrados de terreno para el desarrollo del programa de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.</p>	0	0	Completado de los 1000 metros cuadrados.
							La cantidad de recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.
							La cantidad de recursos de inversión para el desarrollo de actividades de promoción turística en el marco del Programa Especial de Incentivos de los Artes Populares.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y FONDOS DE RAMO 33
AÑO 2014
PROGRAMA AN PRESUPUESTARIOS

INFORMACIÓN DE FONDO	COMPONENTE DE FONDO	OBJETO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADO	CUMPLIMIENTO	FONDOS ASIGNADOS (PUNTO)	COMENTARIOS
<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>El objetivo principal del programa es mejorar la calidad de la educación básica en el país, a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>El programa se ejecutó a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>
<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>El objetivo principal del programa es mejorar la calidad de la educación básica en el país, a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>El programa se ejecutó a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>
<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>El objetivo principal del programa es mejorar la calidad de la educación básica en el país, a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>El programa se ejecutó a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>
<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>El objetivo principal del programa es mejorar la calidad de la educación básica en el país, a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>El programa se ejecutó a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>
<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>El objetivo principal del programa es mejorar la calidad de la educación básica en el país, a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>El programa se ejecutó a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>
<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>El objetivo principal del programa es mejorar la calidad de la educación básica en el país, a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>El programa se ejecutó a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>
<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>Subprograma de Educación Básica</p>	<p>El objetivo principal del programa es mejorar la calidad de la educación básica en el país, a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>El programa se ejecutó a través de la implementación de estrategias de mejora de la calidad de la educación, la capacitación de docentes y la implementación de programas de apoyo a la escuela.</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Se ejecutó el 100% de los recursos asignados.</p>

INFORME DE REGIMIENTO A LOS PROVEEDORES DE MEJORA DE HABILIDADES DE LAS Y LAS ALUMNOS DE LA RED AL ALTERNAR LA RED PROGRAMAS PRESENCIALES Y FONDOS DE RAMO 33
AÑO 2014
PROGRAMA AN AN PRESUPUESTARIOS

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	RESPONSABILIDAD DEPARTAMENTAL	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE RESULTADO	CANTIDAD	FUNDAMENTO NORMATIVO (LEY/ORDEN)	OBSERVACIONES
<p>EDUCACIÓN</p> <p>Departamento de Educación</p>	<p>Departamento de Educación</p>	<p>Mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>Elaboración de un plan de trabajo que permita la mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>Mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>1</p>	<p>Decreto 100/2013, de 11 de mayo, del Principado de Asturias, por el que se aprueba el plan de mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>Se ha elaborado el plan de trabajo que permite la mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>
<p>EDUCACIÓN</p> <p>Departamento de Educación</p>	<p>Departamento de Educación</p>	<p>Mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>Elaboración de un plan de trabajo que permita la mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>Mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>1</p>	<p>Decreto 100/2013, de 11 de mayo, del Principado de Asturias, por el que se aprueba el plan de mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>Se ha elaborado el plan de trabajo que permite la mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>
<p>EDUCACIÓN</p> <p>Departamento de Educación</p>	<p>Departamento de Educación</p>	<p>Mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>Elaboración de un plan de trabajo que permita la mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>Mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>1</p>	<p>Decreto 100/2013, de 11 de mayo, del Principado de Asturias, por el que se aprueba el plan de mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>Se ha elaborado el plan de trabajo que permite la mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>
<p>EDUCACIÓN</p> <p>Departamento de Educación</p>	<p>Departamento de Educación</p>	<p>Mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>Elaboración de un plan de trabajo que permita la mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>Mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>1</p>	<p>Decreto 100/2013, de 11 de mayo, del Principado de Asturias, por el que se aprueba el plan de mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>	<p>Se ha elaborado el plan de trabajo que permite la mejora de las competencias de los alumnos de la red al alternar la red programas presenciales y fondos de Ramo 33.</p>

INFORME DE REGIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LEY DERIVADOS DE LAS VÍAS ALTERNAS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DE RAMO 33
AÑO 2014
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

INFORMACIÓN DE FONDO	RESPONSABLE FONDO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	IMPACTOS Y BENEFICIOS	CANTIDAD	FONDO PRESUPUESTARIO	INDICADOR
<p>EL FONDO Presupuesto para el sector judicial</p>	<p>El programa de apoyo al Poder Judicial</p>	<p>El objetivo del programa es mejorar la gestión del Poder Judicial, a través de la implementación de acciones de capacitación y asistencia técnica, que permitan mejorar la calidad de los servicios que presta al Poder Judicial.</p>	<p>El programa de apoyo al Poder Judicial se ejecutará a través de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesoría técnica y capacitación a los funcionarios del Poder Judicial. Asesoría técnica y capacitación a los funcionarios del Poder Judicial. Asesoría técnica y capacitación a los funcionarios del Poder Judicial. 	<p>El programa de apoyo al Poder Judicial tiene como impacto principal la mejora de la gestión del Poder Judicial, a través de la implementación de acciones de capacitación y asistencia técnica, que permitan mejorar la calidad de los servicios que presta al Poder Judicial.</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DEL RAMO 33
ANEXO B
FONDOS DEL RAMO 33

DEPENDENCIA EJECUTORA	PROGRAMA O FONDO	AMA	ACTIVIDADES	INDICADOR DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO Y/O EVALUACIÓN	PORCENTAJE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
Secretaría de Educación de Veracruz	FABE	3- Se está laborando una cesación con la finalidad de revertir a los servidores públicos la normalidad de Récord para operar al COPE.	3.1.1. Satisfacer los temas de las comas e impunidad regular por parte del COPE, COE y SEP para pasar al manejo de la materia en el RFPV, numeral 3.1.	Con el objetivo de la normalización de Récord.	SI	1.00	Completado desde la primera entrega
	EATF	4- Solicitar nuevos de capacitación para el manejo de los recursos del Fondo de Apoyaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas	3.1.2. Definir la red de trabajo	Indicador sobre el cumplimiento de las actividades a los servidores públicos.	SI	1.00	Ninguno
			3.1.3. Realizar la capacitación	Indicador sobre el cumplimiento de las actividades a los servidores públicos.	SI		Ninguno
			3.1.4. Realizar la capacitación	Indicador sobre el cumplimiento de las actividades a los servidores públicos.	SI		Ninguno

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DEL RAMO 33
ANEXO B
FONDOS DEL RAMO 33

DEFINICIÓN DE ACTIVIDAD	PROGRAMA Y FONDO	ÁREA	ACTIVIDADES	METODOS DE SEGUIMIENTO	COMPONENTE ACTIVO DEL PROYECTO O ACTIVIDAD	PRINCIPALES INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CONSEJOS DE MONITOREO
Iniciativa Verificación de Ejecución para Adultos		<p>1. El haber creado un diagnóstico puntual de la situación actual de los servicios de atención al adulto.</p> <p>2. Que los diagnósticos, que se han realizado en los centros de atención al adulto, se han realizado en los centros de atención al adulto.</p> <p>3. El haber realizado los diagnósticos de los Centros de Atención al Adulto, del tipo de diagnóstico que se ha realizado en los centros de atención al adulto.</p>	<p>Realización de trabajo en equipo para la elaboración del diagnóstico de los centros de atención al adulto.</p> <p>Elaboración de los diagnósticos de los centros de atención al adulto.</p> <p>Elaboración de los diagnósticos de los centros de atención al adulto.</p>	<p>1) Encuestas de opinión de los usuarios.</p> <p>2) Encuestas de opinión de los familiares.</p> <p>3) Encuestas de opinión de los trabajadores.</p>	1)	Negativa	
		<p>4. Mecanismos para la aplicación de la visita domiciliar en los centros de atención al adulto.</p>	<p>Elaboración de los diagnósticos de los centros de atención al adulto.</p> <p>Elaboración de los diagnósticos de los centros de atención al adulto.</p>	<p>1) Encuestas de opinión de los usuarios.</p> <p>2) Encuestas de opinión de los familiares.</p> <p>3) Encuestas de opinión de los trabajadores.</p>	1)		Negativa
Iniciativa Verificación de Ejecución para Adultos	FONDO	<p>5. Mecanismos para la aplicación de la visita domiciliar en los centros de atención al adulto.</p>	<p>Elaboración de los diagnósticos de los centros de atención al adulto.</p> <p>Elaboración de los diagnósticos de los centros de atención al adulto.</p>	<p>1) Encuestas de opinión de los usuarios.</p> <p>2) Encuestas de opinión de los familiares.</p> <p>3) Encuestas de opinión de los trabajadores.</p>	1)		
		<p>6. Mecanismos para la aplicación de la visita domiciliar en los centros de atención al adulto.</p>	<p>Elaboración de los diagnósticos de los centros de atención al adulto.</p> <p>Elaboración de los diagnósticos de los centros de atención al adulto.</p>	<p>1) Encuestas de opinión de los usuarios.</p> <p>2) Encuestas de opinión de los familiares.</p> <p>3) Encuestas de opinión de los trabajadores.</p>	1)		Completado con la programación

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DEL RAMO 33
ANEXO B
FONDOS DEL RAMO 33

DEPENDENCIA EJECUTORA	PROGRAMA O FONDO	AMA	ACTIVIDADES	PRODUCTO O EMBLEMMA	CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO Y/O EMBLEMMA	PORCENTAJE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
INVIENSA Instituto Venezolano de Estudios de la Vivienda	Fondo para la infraestructura Social 6 años (2022)	Proyecto para la integración de las actividades y/o para la ejecución General de Inversión Pública de la SEFINA, en el sector más prioritario del Subsector Especial del EIA Anexo 2. EIA Anexo 2: Ejecución de la investigación científica para la integración de la información por parte de la Dirección General de Investigación Pública de la SEFINA, en el sector más prioritario del Subsector Especial del EIA Anexo 2. EIA Anexo 3: Sustentar en la producción mensual del subsector especial del PIE o en reuniones de trabajo, que la Dirección General de Inversión Pública, de acuerdo con los resultados obtenidos en los indicadores de efectividad de fondo.	EIA Anexo 2: Ejecución de la investigación científica para la integración de la información por parte de la Dirección General de Investigación Pública de la SEFINA, en el sector más prioritario del Subsector Especial del EIA Anexo 2. EIA Anexo 3: Sustentar en la producción mensual del subsector especial del PIE o en reuniones de trabajo, que la Dirección General de Inversión Pública, de acuerdo con los resultados obtenidos en los indicadores de efectividad de fondo.	EIA Anexo 2: Actas de Sesión del Subsector.	NO	ACTE	Se cumplieron con los objetivos asignados del cumplimiento de la actividad.
	Fondo para la infraestructura Social 6 años (2022)	Ejecución de la inversión pública en el sector más prioritario del Subsector Especial del EIA Anexo 2.	EIA Anexo 2: Elaborar un presupuesto con los datos suministrados por el Fondo, en el momento de primer observación, de gestión del Fondo PIE. EIA Anexo 3: Realizar un presupuesto de inversión para el primer semestre del ejercicio. EIA Anexo 4: Realizar un presupuesto de inversión para el primer semestre del ejercicio.	EIA Anexo 2: Elaborar un presupuesto con los datos suministrados por el Fondo, en el momento de primer observación, de gestión del Fondo PIE. EIA Anexo 3: Realizar un presupuesto de inversión para el primer semestre del ejercicio. EIA Anexo 4: Realizar un presupuesto de inversión para el primer semestre del ejercicio.	EIA Anexo 2: EIA Anexo 3: EIA Anexo 4:	EIA Anexo 3: EIA Anexo 4:	

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DEL RAMO 33
ANEXO B
FONDOS DEL RAMO 33

DEPENDENCIA EJECUTORA	PROGRAMA O FONDO	AMA	ACTIVIDADES	PRODUCTO O EVIDENCIA	COMPLETAMIENTO ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO Y/O EVIDENCIA	PORCENTAJE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
CAEV Comision del Agua del Estado de Veracruz	Fondo para la infraestructura Social Estatal (IFISE)	Coordinación de ejecutores y los áreas de la SEPRAR, estableciendo protocolos de trabajo de apoyo a la SEPRAR, en colaboración con la información, referencial y en el marco de la estructura del fondo y en cuanto a los resultados que arroja el Sistema de Fomento Social.	Se inició en la primera reunión de trabajo del Comité Ejecutivo de FFE a un el grupo de trabajo de la SEPRAR a través del Área que tiene a cargo la coordinación del SOA del FFE, se instrumentó las procedimientos para que luego del cumplimiento de las ejecuciones al resultado de los avances con apoyo del equipo al fondo.	Actas de Sesión del Subcomité de Trabajo del grupo de trabajo	SI		
		Visión de gestión de estar en el interés de la SEPRAR, estableciendo entre otros, con el grupo de área.	Constitución de la Comisión General del Fondo y la SEPRAR, a través del subcomité de trabajo para la integración de la ficha Técnica del fondo en el IFISE.	Documentos de apoyo a la SEPRAR, con base a las evaluaciones del Fondo.	SI		
Secretaría de Salud de Veracruz	Fondo para la infraestructura Social Estatal, (IFISE)	1. La coordinación entre los Ejecutores del Fondo y la SEPRAR, a través del subcomité de trabajo para la integración de la ficha Técnica del fondo en el IFISE. 2. Actualización de Manuales de Operación del Fondo. 3. Coordinación entre Ejecutores y SEPRAR en cuanto a resultados de indicadores que arroja el IFISE.	1. Envió de la ficha a SEPRAR (Dirección General de Inversión Pública) sobre el estado de los trabajos del Fondo y la ficha Técnica así como resultados del subcomité de trabajo para integrar la ficha técnica para la integración del IFISE. Tercera de los indicadores del FFE. 2. Proposición de Formulario al Departamento de Organización y Métodos de Trabajo, actualizando el formulario. 3. Coordinación con el personal de la Dirección de Infraestructura Social para el resultado que arroja el IFISE en materia de indicadores con los que el fondo se está ejecutando al día de la fecha.	Documento (Actas de trabajo) para la Ficha Técnica del Subcomité. Actas del Subcomité.	NO		Se revisó la evidencia sobre el cumplimiento de la actividad.
			1. Proposición de Formulario al Departamento de Organización y Métodos de Trabajo, actualizando el formulario. 2. Coordinación con el personal de la Dirección de Infraestructura Social para el resultado que arroja el IFISE en materia de indicadores con los que el fondo se está ejecutando al día de la fecha.	Actas de las reuniones del Subcomité de Trabajo del grupo de trabajo del Subcomité de Trabajo. Actas de las reuniones del Subcomité de Trabajo.	SI		
					NO		Se revisó la evidencia sobre el cumplimiento de la actividad.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DEL RAMO 33
ANEXO B
FONDOS DEL RAMO 33

DEPENDENCIA EJECUTORA	PROGRAMA O FONDO	ASIA	ACTIVIDADES	INDICADOR DESENGANO	CUMPLIMIENTO ATRIBUIDO V/O PRODUCTO V/O EVIDENCIA	POCENTIALE AVANZADO DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
1.-Secretaría de Seguridad Pública, 2.-Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, 3.-Tribunal Superior de Justicia, 4.- Fiscalía General del Estado.	Fondo de Asignaciones para la Seguridad Pública (FASP)	1.- Diagnóstico Integral	1.- Realización de trabajo con Grupos Ejecutores, 2.- Identificar los Programas con Prioridad Nacional (PNP) que cuentan con asignación presupuestal, 3.- Analizar el contenido de los PNP que se encuentran en el PNP, 4.- Definir y Cuantificar la PNP que sea aplicable de ser lo efectuada mediante la aplicación de los recursos del Fondo, 5.- Dejar y Cuantificar la PNP que sea beneficiaria mediante la aplicación de los recursos del Fondo, 6.- Finalizar el Ejercicio Fiscal, Cuantificar la PNP que resulte beneficiaria mediante la aplicación de los recursos del Fondo.	Valor de Ejecución.	50		
		2.- Definir Publicación Prioridad, Objeto y Alcance	1.- Realización de trabajo con Grupos Ejecutores, 2.- Identificar los Programas con Prioridad Nacional (PNP) que cuentan con asignación presupuestal, 3.- Analizar el contenido de los PNP que se encuentran en el PNP, 4.- Definir y Cuantificar la PNP que sea aplicable de ser lo efectuada mediante la aplicación de los recursos del Fondo, 5.- Dejar y Cuantificar la PNP que sea beneficiaria mediante la aplicación de los recursos del Fondo, 6.- Finalizar el Ejercicio Fiscal, Cuantificar la PNP que resulte beneficiaria mediante la aplicación de los recursos del Fondo.	PNP.	50	100	
		3.- Elaborar el Manual de Procedimientos de los Estados	1.- Realización de trabajo con Grupos Ejecutores, 2.- Identificar los Programas con Prioridad Nacional (PNP) que cuentan con asignación presupuestal, 3.- Analizar el contenido de los PNP que se encuentran en el PNP, 4.- Definir y Cuantificar la PNP que sea aplicable de ser lo efectuada mediante la aplicación de los recursos del Fondo, 5.- Dejar y Cuantificar la PNP que sea beneficiaria mediante la aplicación de los recursos del Fondo, 6.- Finalizar el Ejercicio Fiscal, Cuantificar la PNP que resulte beneficiaria mediante la aplicación de los recursos del Fondo.	MAN.	50		
		4.- Elaborar un Programa de Atención al Ciudadano	1.- Realización de trabajo con Grupos Ejecutores, 2.- Identificar los Programas con Prioridad Nacional (PNP) que cuentan con asignación presupuestal, 3.- Analizar el contenido de los PNP que se encuentran en el PNP, 4.- Definir y Cuantificar la PNP que sea aplicable de ser lo efectuada mediante la aplicación de los recursos del Fondo, 5.- Dejar y Cuantificar la PNP que sea beneficiaria mediante la aplicación de los recursos del Fondo, 6.- Finalizar el Ejercicio Fiscal, Cuantificar la PNP que resulte beneficiaria mediante la aplicación de los recursos del Fondo.	Programas, Constantes, Actas de Entrega Recibidos de Bases, Informes	50		

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DEL RAMO 33
ANEXO B
FONDOS DEL RAMO 33

DEPENDENCIA EJECUTORA	PROGRAMA O FONDO	ASIA	ACTIVIDADES	INDICADOR DE EFECTIVIDAD	CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO Y/O SINDICATA	PORCENTAJE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
Servicios de Salud de Venecruz.	Fondo de Apoyos para los Servicios de Salud (FASSA)	1.- Contribuir a la eficiente implementación de los Manuales Específicos de Procedimientos de Servicios de Salud de Venecruz.	<p>1.- Conocer el estado de trabajo a las áreas involucradas para definir el objetivo, las prioridades, los recursos y/o metodologías que se incluirán para el cumplimiento del manual. 2.- Cuantificar para el darlos los procedimientos a seguir el manual. 3.- Realizar y asesorar a las áreas involucradas en el cumplimiento de las obligaciones de los manuales que forman parte de los objetivos de los Manuales Específicos de Servicios de Salud de Venecruz. Ver Acta.</p> <p>2.- Validación de Manuales Específicos de Manuales de Procedimientos de Servicios de Salud de Venecruz. 3.- Actualización de Manuales de Procedimientos de Servicios de Salud de Venecruz. 4.- Actualización de Manuales de Procedimientos de Servicios de Salud de Venecruz. 5.- Actualización de Manuales de Procedimientos de Servicios de Salud de Venecruz. 6.- Actualización de Manuales de Procedimientos de Servicios de Salud de Venecruz. 7.- Actualización de Manuales de Procedimientos de Servicios de Salud de Venecruz. 8.- Actualización de Manuales de Procedimientos de Servicios de Salud de Venecruz. 9.- Actualización de Manuales de Procedimientos de Servicios de Salud de Venecruz. 10.- Actualización de Manuales de Procedimientos de Servicios de Salud de Venecruz.</p>	Documentos, Procedimientos y Manuales Específicos de Procedimientos de Salud.	31	100	

Informe Anual de Resultados de la Evaluación
Programa Anual de Evaluación **2016**

El presente Informe fue integrado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación en la Ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a los 30 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Integraron:

María de Lourdes Gamboa Carmona
Directora General de Financiamiento y
Seguimiento a Programas de Desarrollo

Mario Alfredo Baez Hernández
Subdirector de Seguimiento a Programas de
Desarrollo

Jorge Raúl Suárez Martínez
Ejecutivo de Proyectos de Supervisión Física
y Seguimiento de Programas de Desarrollo

Carlos Reyes Sánchez
Director General de Planeación y Evaluación
para el Desarrollo

Verónica González Ulín
Subdirectora de Integración y Análisis de
Información

Erick Bander Hernández Martínez
Ejecutivo de Proyectos de Análisis y Difusión
de Información

Maricela Núñez Cabrera
Analista

Félix David Loreto Bermúdez
Analista



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Av. Xalapa N°301, Col. Unidad del Bosque,
Xalapa, Veracruz, C.P. 91010